

SEXOLOGÍA

1

Sexting:
signo de identidad juvenil en la
sociedad digital

Amada Cesibel Ochoa Pineda
Cayetano José Aranda Torres



Casa
Editora



Sexting
Signo de identidad juvenil en la sociedad digital

Editorial Universidad de Almería

COLECCIÓN: Sexología, 1

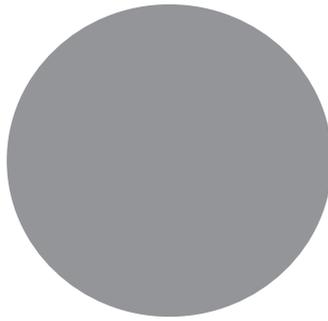
DIRIGIDA POR:

Cayetano Fernández Sola
(Universidad de Almería)

COMITÉ CIENTÍFICO:

Manuel Lucas Matheu, Sociedad Española de Intervención Sexológica
Inmaculada Fernández Agís, Universidad de Almería
Verónica Márquez Hernández, Universidad de Almería
Raquel Alarcón Rodríguez, Universidad de Almería
Félix López Sánchez, Universidad de Salamanca
Manuel Más García, Universidad de La Laguna
Ximena Margarita Abarca Durán, Universidad de las Américas. Ecuador
José Manuel Hernández Padilla, Middlesex University. Uk
José Granero Molina, Universidad de Almería
Rosa María Zapata Boluda, Universidad de Almería

SEXTING
Signo de identidad juvenil
en la sociedad digital



Amada Cesibel Ochoa Pineda
Cayetano José Aranda Torres



SEXTING

SIGNO DE IDENTIDAD JUVENIL EN LA SOCIEDAD DIGITAL

COLECCIÓN: SEXOLOGÍA, 1

© DE LA EDICIÓN:

Universidad del Azuay. Casa Editora, 2019

Editorial Universidad de Almería, 2019

© DEL TEXTO:

AMADA CESIBEL OCHOA PINEDA

CAYETANO JOSÉ ARANDA TORRES

ISBN: 978-84-1351-000-2

DEP. LEGAL: AL 2926-2019

MAQUETACIÓN: Yerro Servicios Editoriales

IMPRIME: Escobar impresores. El Ejido (Almería)

Libro de investigación arbitrado por pares ciegos

Este libro se ha beneficiado de la ayuda a la investigación brindada a sus autores por la Universidad del Azuay, y por la beca de la AUIP para la realización de estancias breves, que fue aprovechada para la redacción del mismo.

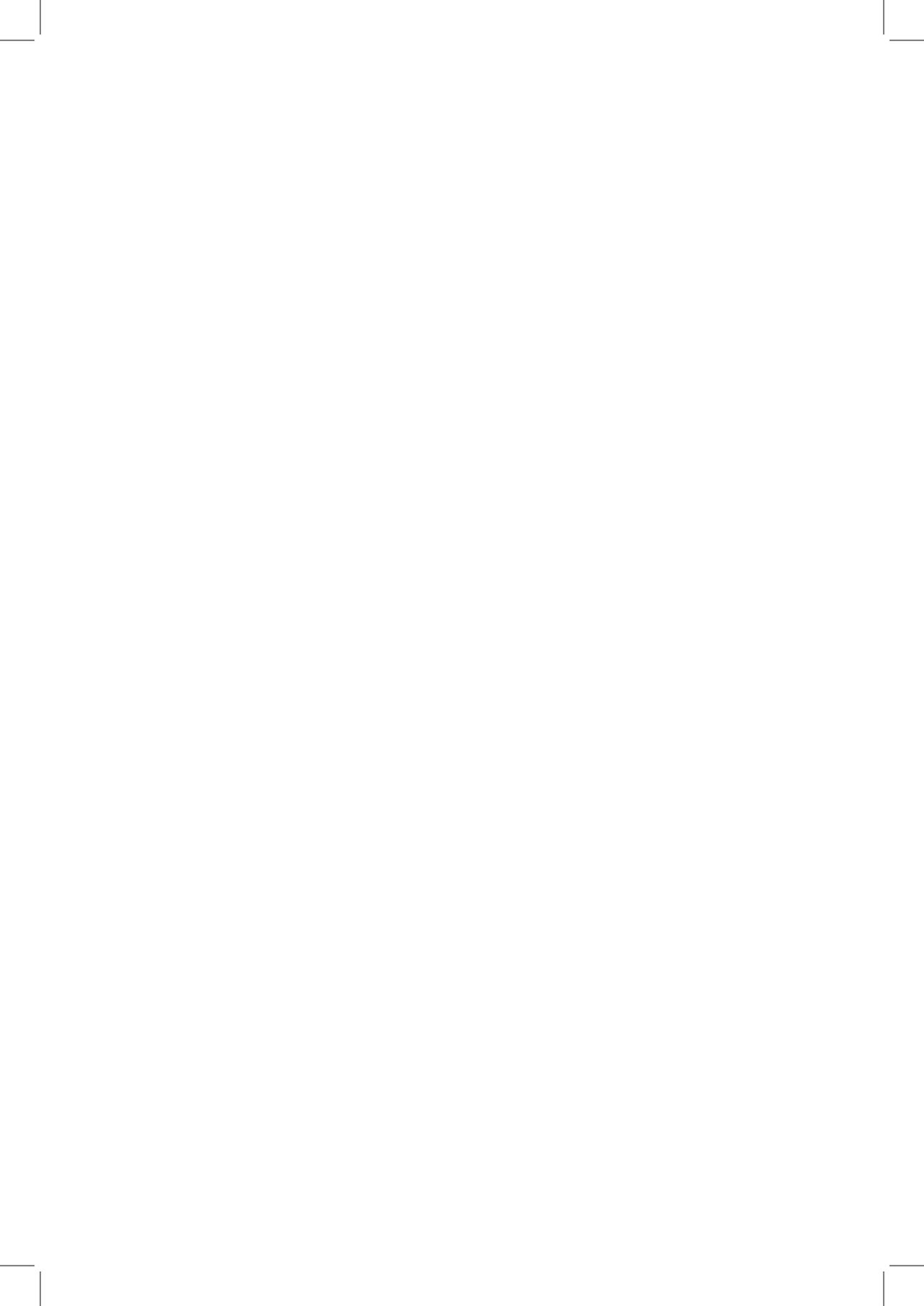


Bajo las sanciones establecidas por las leyes, quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o electrónico, actual o futuro —incluyendo las fotocopias y la difusión a través de Internet— y la distribución de ejemplares de esta edición mediante alquiler o préstamo públicos

une
 UNIÓN DE EDITORIALES
 UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS
 www.une.es

Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

A nuestros estudiantes de las universidades del Azuay y Almería, y a quienes colaboraron directa o indirectamente en la realización de esta obra.



Porque las cosas sólo toman cuerpo al nombrarlas, y nadie,
por ignorante que sea, deja de intuir el formidable peso de
las palabras, ni su poder para dar a la luz lo que, antes de ser
designado o mentado, yacía sin rostro en el vientre del caos
CARMEN MARTÍN GAITE, 1983.

Los ocupantes del panóptico digital no se sienten observados,
es decir, no se sienten vigilados. Se sienten libres y se
desnudan voluntariamente. El panóptico digital no restringe
la libertad, la explota
BYUNG-CHUL HAN, 2017.



Tabla de contenido

Introducción: <i>sexting</i> , de lo mundano a lo académico	11
Para entender el <i>sexting</i>	21
1.1. La <i>práctica</i> de <i>sexting</i> en adolescentes	22
1.2. El <i>sexting</i> en adultos	27
1.3. Aspectos positivos del <i>sexting</i>	32
1.4. Aspectos problemáticos del <i>sexting</i>	36
<i>Sexting</i> y esquemas tempranos en adolescentes	45
<i>Sexting</i> en universitarios	57
3.1. ¿Qué dicen los universitarios sobre el <i>sexting</i> ?	66
3.1. El <i>sexting</i> en positivo	81
3.2. Aspectos problemáticos del <i>sexting</i>	91
Evaluación del <i>sexting</i> en universitarios.	113
A modo de conclusión	121
Para un vocabulario sobre el <i>sexting</i>	129
Bibliografía	137



Introducción: *sexting*, de lo mundano a lo académico

De la misma manera que se conocen, entablan relaciones, se comunican o se enfadan, los jóvenes de hoy intercambian mensajes, audios o videos, de alto sentido erótico y/o claro contenido sexual, mediante dispositivos electrónicos. Los vemos a diario, en los espacios públicos de nuestros campus o en cualquier lugar, lejos de la observación de sus padres o maestros, o ante la indiferencia de éstos. La sociedad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y el uso generalizado de celulares y computadoras ha normalizado unas relaciones y contactos que anteriormente eran físicos, cara a cara, casi nunca virtuales, salvo por medio de la correspondencia amorosa, hoy en desuso, o a través de largas conversaciones telefónicas. Las últimas generaciones de chicos y chicas y un número creciente de adultos tienen en sus dispositivos su principal herramienta y su más querido tesoro para trabajar, socializarse y entablar relaciones íntimas. La intimidad, antes celosamente guardada y preservada de las intromisiones ajenas, ahora se comparte con colegas, amigos, o novios. Podemos anatemizar y condenar moralmente lo que nos parece deshumanizador, podemos estudiar este complejo fenómeno desde el punto de vista patológico o criminológico, podemos sembrar alarma social sobre lo que a muchos adultos nos puede parecer inadecuado o inconveniente para los jóvenes, pero es muy probable que no lo vayamos a cambiar o, al menos, no vamos a persuadir a quienes lo tienen asumido, que dejen de practicar este modo de interacción. El *sexting* es el anglicismo que, a falta de palabra o expresión española, designa una parte de esta comunicación virtual o electrónica, que se refiere al intercambio de material de contenido sexual explícito. Nos proponemos con esta obra, colaborar a un conocimiento detallado y en profundidad de esta práctica social en nuestro ámbito iberoamericano.

El presente trabajo se inscribe en el contexto del desarrollo de la tesis de Giddens, según la cual una institución moderna como la tecnología digital está cambiando las relaciones personales a pasos agigantados, y que en ese cambio está presente el riesgo y el peligro. Según el teórico y filósofo británico, «los modos de comportamiento y sentimientos asociados a la vida sexual y marital se han convertido en algo movedizo,

inestable y abierto»¹. Las nuevas identidades sociales en la era de la globalización afectan de manera prominente a la sexualidad, en el sentido de lo que llamamos «sexo electrónico», esto es, a las relaciones afectivas, amorosas y sexuales en las que la imagen de la pantalla y el sonido del altoparlante sustituyen el cara a cara tradicional. En este sentido, el *sexting* y la sexualidad *on-line* parece que han llegado a nuestras vidas para quedarse, especialmente, entre adolescentes y jóvenes. Estamos asistiendo al espectáculo de la sexualidad humana desvinculada de la concepción y la reproducción, que se ha liberado de las antiguas cadenas y se encuentra en trance de «convertirse plenamente en una cualidad de los individuos y de sus transacciones con los demás»².

El miedo al sexo (en adelante, MS) presenta una variada y compleja fenomenología. Un componente esencial del MS consiste en la amenaza no sólo desde el punto de vista externo o que, procedente del interior del sujeto, pone en peligro la integridad física o personal, porque los otros pueden intimidarte o reprocharte por lo que haces, por lo que no haces, por no hacer nada, o por haber hecho algo sin importancia aparente. En cualquier caso, lo más relevante del MS es aquello que nos representamos como amenaza vivida internamente, algo que nos inquieta sin saber a ciencia cierta qué es, un miedo difuso, en definitiva, todo aquello que nos angustia y preocupa porque afecta a nuestro bienestar o nuestra felicidad presente y futura. El sexo nos produce tremenda inquietud y desazón, y, en numerosas ocasiones, lo vemos como un auténtico peligro, porque pone en juego nuestro equilibrio interno, nuestro ser dueños y responsables de nosotros mismos, en definitiva, nuestra identidad personal. El peligro se concreta cuando la posibilidad queda de manifiesto, en una suerte de revelación o desnudamiento de nuestro fuero interno, de nuestra intimidad, definida como lo que *no* compartimos, lo que nos guardamos o reservamos para nosotros mismos.

Estamos en la creencia de que el sexo que deseamos y buscamos, manifiesta sin quererlo nuestro más propio ser, tal vez por la defensa ante la intromisión del otro en nuestra intimidad, a la que nos aferramos como lo que nos define e identifica, y sobre la que ponemos especial cuidado de que nadie, sin nuestra autorización, sea partícipe de ella. En

1 Giddens (1991), 24.

2 Giddens (1992), 35.

este marco fenomenológico, en el que el juego del sexo pone sobre el tablero nuestro propio reducto íntimo, lo más sagrado de nosotros, que apenas si nos atrevemos a reconocerlo ante nosotros mismos, y mucho menos a los demás, el *sexting* convierte a ciertas prácticas sexuales en un estar inseguros, en la introducción de inestabilidad en nuestra vida, en algo apetecible pero que pone en duda y hace problemática nuestro principio de estabilidad emocional. El *sexting*, aceptado inicialmente como algo placentero y gratificante, casi gozoso, termina introduciendo un principio de peligro, riesgo e inestabilidad afectiva y sentimental. Nos parece que, por su condición de estar vehiculado por unos dispositivos, porque es una práctica mediatizada por una tecnología, de la que dudamos si es controlable, se nos puede ir de las manos, no sólo a nosotros mismos sino también, lo que es más trascendente, a nuestros familiares o amigos.

El MS propio del *sexting* es fuente de una inseguridad personal permanente, porque pensamos que algo íntimo se encuentra ubicado en un espacio virtual, cuya accesibilidad no está en nuestras manos, o en las de alguien de nuestra confianza. Si el sexo es inseguro el sexo *on-line*, virtual o telemático, lo es en grado sumo. El fenómeno que estudiamos, para comprenderlo hasta donde nos sea posible, parece producir una especie de indefensión e inseguridad ante un poder en manos de nadie, de todos, o de fuerzas, personas o inteligencias desconocidas. Nos hace sentirnos vulnerables, falibles y desarmados, en definitiva, indefensos ante lo que el otro o los otros puedan hacer con nosotros mismos. El *sexting* parece que nos retorna al estado infantil de la niñez, en la que, confiados, no éramos conscientes de los peligros que nos rodeaban. Solo en la vida adulta somos conscientes de los riesgos de la infancia, y el retorno de ese estado de indefensión, de estar inerme ante peligros difusos pero seguros, hace que a los humanos que realizan sexo electrónico les asalte la duda si no están en presencia de una práctica de riesgo. El componente básico del MS, propio del sexo a distancia, sería, a nuestro modo de ver, el componente anónimo e incontrolado del uso de los dispositivos electrónicos, en definitiva, de la tecnología cuyas consecuencias estamos aún muy lejos de poder evaluar en toda su dimensión. La reconocida pensadora norteamericana Martha C. Nussbaum ha puesto de manifiesto el modo como el miedo y otros sentimientos irracionales (ira, culpa asco, envidia, sexismo y misoginia) actúan en la sociedad y política actuales. El miedo que paraliza y atenaza la capacidad delibe-

rativa, destruye la cooperación social y se vuelve factor disolvente de la propia vida comunitaria³.

El MS inherente el *sexting* es el temor a ser dañado por esta práctica, que en muchos casos es mimética y contagiosa, divertida en grupo, irreflexiva e impulsiva, pero de consecuencias imprevisibles. El daño puede ser físico, pero el que más duele es el moral, el que tiene que ver con la reputación, el buen nombre, la buena o mala consideración o desconsideración de los demás, que pueden causar falta de respeto, desatención e indiferencia, a todo lo cual no son ajenos los jóvenes, aunque lo pueda parecer a simple vista.

El *sexting* se ha convertido en una seña de identidad personal de las generaciones formadas por aquellos que se conocen como nativos digitales, es decir, aquellas personas que han nacido cuando las TIC están en su pleno apogeo. Es una marca identificadora no solo para los llamados *millennials* o nacidos en torno al cambio de siglo, sino también para generaciones de jóvenes a las que se incorporan millones de chicos y chicas a partir de edades tempranas, situadas aproximadamente entre los 10 y 14 años.

Un aspecto importante supone la toma en consideración del concepto de multitud como modo de ser, ideológico, económico, sociológico y político relevante, en el que la ambivalencia y ambigüedad es el criterio que define la vida humana ortosecular. La multitud en la que ingresan los usuarios del *sexting* es un peligro para la integridad, a la vez que la salvación personal en el anonimato, el respaldo de muchos iguales y el conflicto con los mayores, el servilismo con los pares, y la libertad frente al mundo de los adultos. El *sexting* se revela como multitudinario porque desafía lo políticamente correcto, pero produce la inseguridad de un terreno pantanoso en las relaciones interpersonales⁴. Desde este punto de vista, el *sexting* gira en torno al antagonismo entre confianza y desconfianza. Giddens ha subrayado que la confianza «es un fenómeno crucial para el desarrollo de la personalidad»⁵ y, al parecer, hemos puesto nuestra confianza, aún sin saberlo, en una

3 Cfr. Nussbaum (2019).

4 Cfr. Virno (2003).

5 Giddens et al (1996), 36.

multitud cada vez mayor, que practica ese nuevo lenguaje comunicativo del *sexting*.

Nuestro objeto de estudio viene a ser un rasgo diferenciador por encima de otras señas identitarias como ropa, corte de cabello, *piercing*, tatuajes, lenguaje tópico, etcétera. La más extendida y profusa tribu juvenil la componen, actualmente, jóvenes de ambos sexos, de la casi totalidad de países y culturas, en especial, de países desarrollados o en vías de desarrollo, que practican la sencilla costumbre de intercambiar mensajes y contenidos amorosos, eróticos de manera más o menos explícita, o claramente sexual. Ellos son más que una generación cronológica; atraviesan clases sociales, estamentos o grupos identitarios de carácter cultural o étnico. Se trata de individuos y no tan jóvenes, incluso adultos por edad, que se comunican entre sí, valiéndose de cierto nivel de anonimato, cuya actividad se define por el intercambio de contenidos por vía de aparatos electrónicos. Cierta parte de la sociedad, genéricamente considerada adulta, cree que esos contenidos son subidos de tono, procaces, desvergonzados o, simplemente, relacionados o referidos a los atributos y prácticas que distinguen sexualmente a los humanos y, en consecuencia, no públicos. El *sexting* de suyo no iguala ni homogeniza nada, no convierte a la juventud a una fuerza transformadora de la sociedad, o corrosiva del sistema económico, social o político, pues forma parte del sistema y convive como un rasgo epocal, no siempre entendido, juzgado ni concebido de la misma manera, pues pesan sobre él contundentes condenas morales, sino también consideraciones éticas sobre la falta de responsabilidad personal de la juventud.

El hecho de que esta práctica comunicacional atraviese culturas nacionales, niveles económicos, estratos ocupacionales o educativos, tiene que ver fundamentalmente con la accesibilidad de una tecnología que mediatiza de manera muy importante las relaciones personales y el universo entero del amor, como relación intersubjetiva. El fenómeno considerado en términos actuales como viral, se presenta compatible, en principio, con diferentes confesiones, ideas o prácticas religiosas que, en relación con la teoría y la práctica de la sexualidad humana, en lo referente a la capacidad de entender la vida de los jóvenes y, sobre todo y lo que es más importante, con la cultura o la subcultura que producen específicas ideas sobre la diferencia sexual entre los humanos. También, en todas las orientaciones sexuales, heteronormatividad, los incluidos en los colectivos LGTBI+, y los no incluidos en ninguna de estos, practi-

can esta manera de intercambio comunicacional por considerarla moral y éticamente inocua, pero que tiene una justificación muy importante y rotunda, casi universal, que sería la obtención de placer, de satisfacción y goce, en el intercambio entre dos o más personas, a las que gustan los contenidos erótico-sexuales. Hasta podemos llegar a afirmar, que la práctica que nos ocupa es un signo de modernidad, de juvenil entendimiento de las relaciones humanas, de rasgo identitario para los que se consideran con derecho a obtener placer por un procedimiento cómodo, rápido, sin compromisos e inocuo para la dignidad de las personas, incluso cuando se trata de la práctica entre menores de edad.

El *sexting* se ha popularizado y extendido como un reguero de pólvora, vinculado directa y estrechamente con el uso generalizado de dispositivos electrónicos. Ordenadores personales o computadoras, tabletas o teléfonos celulares, por separado o juntos, se han convertido en juguetes, regalos favoritos, ayuda para un mejor estudio y formación, además del medio electrónico más popular para el conocimiento, el entretenimiento y la comunicación. En cualquier caso y para bien de las compañías que gestionan las TIC y la telefonía móvil, el uso de los dispositivos se ha generalizado a nivel mundial, lo que los convierte en pieza fundamental de las relaciones personales, por la capacidad de darnos la imagen y el sonido de otros seres humanos.

El *sexting* atrae y seduce no solo en relación con el amigo que nos lo enseña, ilustra o recomienda. Tiene como antecedente la practica casi global del intercambio de imágenes, que es el medio favorito y preferido para hacer nuevas amistades o establecer nuevas relaciones. La antigua fotografía del rostro, que intercambiaban, después de una numerosa correspondencia, los que aspiraban a formalizar como novios una relación personal, viene sustituida por una fotografía del cuerpo, en actitud provocativa, con ropa interior o sin ropa. Si bien comienza a ser una relación a dos, pronto se impone la evidencia, no exenta de cierto morbo, de que el espacio virtual en el que circulan nuestros mensajes e imágenes no está restringido al ámbito de la pareja, cualquiera que sea el tipo de ésta. El inicial mensaje exploratorio para dar comienzo a una relación personal se convierte rápidamente en otros mensajes de texto, audios, videos y un largo etcétera, que la imaginación y la fantasía humana puede pergeñar para seducir, enamorar, conquistar a otra persona. Se trata, en definitiva, del interés humano por lo picante, la curiosidad por lo prohibido, la inquietud por los secretos del sexo, la sorpresa que pro-

duce todo lo relacionado con él, y un creciente interés por las imágenes del cuerpo, y por un incipiente, si bien bastante pobre, lenguaje erótico. Todo esto se ha generalizado hasta el extremo de constituir la principal escuela de aprendizaje de la sexualidad humana. Ahora la educación sexual no solo está desregulada y es informal, sino que se centra en compartir confidencias y secretos ajenos. Nadie, ni los más pudibundos, puede ser ajeno de estos intercambios virtuales, con lo que se cree se llega a ser adulto en el terreno de la sexualidad.

El eros electrónico, al que Román Gubern ha dedicado un entretenido e informativo libro, ha terminado por ser un fenómeno no sólo de la cultura de masas, sino de profundas dimensiones económicas, sociales y políticas⁶. El libro que el lector tiene entre sus manos se propone, a partir de una constatación empírica en una población de estudiantes de secundaria de la ciudad de Cuenca (Ecuador), en la que se ha correlacionado la práctica del *sexting* con los esquemas tempranos de inadaptación, un conocimiento con toda la profundidad posible, la realidad vivida por jóvenes universitarios que evocan sus primeras experiencias y evalúan críticamente la presencia de esta práctica en su vida pre-adulta. Es propósito de quienes suscriben estas líneas tomar el *sexting*, al margen de todo prejuicio moral, como una práctica que afecta de modo muy directo a la salud sexual de nuestros jóvenes, y al futuro que se anuncia como consecuencia de la intromisión de las redes sociales en la vida humana a comienzos del tercer milenio. Con nuestra contribución al conocimiento del *sexting*, se hace más evidente e imperiosa la necesidad de la educación sexual desde la enseñanza primaria hasta la universidad.

La tesis específica que sostenemos en este libro es que el *sexting* identifica en la sociedad actual la vida de la juventud, entendiendo por ésta no tanto un grupo de edad, sino un modo de ser y de comunicarse, en los que la presencia de dispositivos digitales condiciona la forma y el contenido de las relaciones humanas. Así, la imagen del propio cuerpo, incluso desnuda o en actitud provocadora o claramente libidinosa, ha pasado a formar parte de los mensajes que se intercambian. De manera que, entre los modos de determinar la libertad que reivindican para sí los jóvenes, figura en lugar preferente y destacado, el derecho al uso privado-virtual del cuerpo y su imagen. Hasta podemos llegar

6 Cfr. Gubern (2000).

a hablar de una performatividad del cuerpo que se muestra desnudo, ora con la intención de fascinar, para decirlo con Merleau-Ponty, ora con la de seducir o cautivar, que puede agotar su significado expresivo en esa mostración. Por otra parte, la propia imagen corporal intercambiada termina por ser propiedad de los otros porque las TIC son una construcción social, y se llevan mal con la privacidad y la intimidad. De ahí que, en el juego de seducción y conquista, en el que se resuelve el deseo humano, esos intercambios sin pudor, esa comunicación sin privacidad ni respeto, se pueden convertir en serias amenazas para la salud humana.

El fenómeno del *sexting* se puede considerar desde dos perspectivas que consideramos complementarios y que responden a momentos sucesivos de nuestro trabajo heurístico. Partíamos de una experiencia, centrada en un estudio con adolescentes, cuyo resultado generó nuestro libro denominado *Depresión grave en adolescentes, una terapia desde el modelo integrativo*⁷. Disponíamos en aquel momento de acceso a una población relativamente importante de adolescentes que cursaban sus estudios secundarios, con la que se realizó una investigación tendente a identificar los niveles de depresión asociados a los rasgos de personalidad. Posteriormente a la identificación de casos de intento de suicidio, se completó el trabajo con sesiones de tratamiento psicológico personalizado. En el seguimiento terapéutico, algunos adolescentes comentaron haber sido víctimas de divulgación de información íntima por la práctica del *sexting*.

Por todo lo anterior, consideramos conveniente, suponiendo el uso generalizado de los dispositivos electrónicos a partir de los diez años, correlacionar este uso con lo que se conoce como Esquemas Tempranos de Inadaptación (en adelante ETIs). Los resultados de esa indagación han sido objeto de trabajos publicados en la *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, y en un capítulo del libro *Desafíos de la era digital a la pareja, la familia y la sexualidad*, que será publicado por el departamento de Criminología, de la Universidad del Cuenca.

Avanzando sobre nuestros logros, se nos ha impuesto la consideración del tema entre adultos, desde la perspectiva de la metodología cualitativa, centrándonos en una población universitaria. De este modo

7 Cfr. Ochoa Pineda (2013).

nos pareció que la metodología cualitativa podría ser la mejor vía para profundizar en el conocimiento de este fenómeno, a través de la conformación de grupos exploratorios, de discusión y focales, que dieran la palabra a los protagonistas del *sexting*, y que permitan que la elaboración teórica subsiguiente se formulara a partir de los propios discursos de los universitarios.

La primera parte de este libro contiene de manera sucinta el diseño experimental y los resultados derivados del estudio llevado a cabo en adolescentes. Se describen de modo resumido las consideraciones éticas, las herramientas utilizadas a tal efecto y el procedimiento de la investigación cuantitativa. La segunda parte contiene una breve descripción de la metodología cualitativa, el proceso de selección de los participantes y los resultados obtenidos, apoyados en extractos de las aportaciones de nuestros colaboradores. Los resultados finales se construyen a partir de los principales hallazgos de carácter cualitativo. En las conclusiones del texto tratamos de resumir y exponer con brevedad, precisión y claridad, todo lo que consideramos una aportación a la teoría del *sexting*, producto de esta investigación.

Creemos que, en este punto, es importante destacar que el libro tiene como objeto contribuir al desarrollo de la sexología como ciencia, teniendo en cuenta que su coautora es psicóloga clínica, que aboga por la consolidación de la profesión sexológica y su práctica. Por ese motivo, hemos compartido los resultados preliminares de nuestros estudios en las universidades de Belgrano (Argentina), Cuenca y del Azuay (Ecuador) y la de Almería (España), y en otros congresos y eventos científicos. En Ecuador, como en España, la sexología es una disciplina que se está construyendo gradualmente. Las ciencias sexológicas, tan necesarias como disciplina, tienen una proyección en el ámbito clínico, educacional, sanitario y, por lo tanto, están en condiciones de aportar su contribución específica a los distintos currículos de las carreras universitarias que se ocupan con la salud humana y su dimensión sociocultural y humanista. El carácter interdisciplinar de la sexología, que hemos puesto en práctica en esta contribución, se inscribe en el marco de una línea de investigación dedicada a la salud sexual.



Capítulo 1

Para entender el *sexting*

Desde un punto de vista general, la adolescencia y la juventud, que actualmente parecen prolongarse sin límite cronológico, en las que nos vamos a centrar en el presente capítulo, siguen consideradas como un periodo de transición y cambio, que se relaciona con crisis y fenómenos sociales de integración, y con la formación de la personalidad y la identidad, sean lo que sean éstas. Sin embargo, se trata de un proceso del propio desarrollo humano que no necesariamente implica una profunda e irresoluble problemática, como ya lo propuso Margaret Mead en 1928, contraria al criterio de Stanley Hall que la había definido en 1904 como *Sturm und Drang* (tormenta e impulso), nombre tomado del célebre movimiento literario alemán que caracterizó a la juventud alemana del período de finales del siglo XVIII y principios del XIX⁸.

Son muchos los estudiosos que han analizado los fenómenos que irrumpen en este periodo. Las investigaciones sobre audiencia imaginaria y fábula personal, nos permiten comprender cómo los jóvenes se enfrentan a las críticas del entorno, reales o imaginarias, y toman decisiones que terminan en situaciones que no propician su normal desarrollo⁹. Es conocido que en la actualidad muchos/as adolescentes tienen un acceso casi irrestricto a internet; de ello deriva una serie de peligros que deben ser evitados, pero la mayoría de los estudiosos tienden a patologizar el fenómeno. Para unos, este sector de la población no es plenamente consciente de los riesgos a los que se expone al utilizar este medio; adicionalmente, las estrategias empleadas por los padres y/o tutores son poco eficaces para controlar su uso¹⁰. Otros afirman que mientras los adolescentes crecen, la supervisión por parte de sus padres disminuye; lo que es preocupante, debido a la soledad y falta de límites que muchos experimentan¹¹. El panorama de los estudios sobre sexualidad y uso de

8 Cfr. Mead (1990); Hall, (1904).

9 Cfr. Elkind, Bowen (1979).

10 Cfr. Montiel, Carbonell, Salóm (2014).

11 Cfr. Bingué y Sádaba (2011).

dispositivos tiende a ser desolador, porque está, por así decirlo, en mantillas.

1.1. La *práctica de sexting* en adolescentes

El *sexting* involucra un nuevo espacio virtual de erotismo y sexualidad. El término puede tener varias definiciones, partiendo desde su origen, *sex-ting*: *sex*= sexo, *texting*, redactar textos. Literalmente, escribir textos de sexo. En ese sentido, el término significa inicialmente el envío de mensajes de texto a través de computadoras, celulares o tabletas. Las definiciones de *sexting* varían, sin embargo, existe un consenso general de que implica la remisión de contenido sexualmente explícito. Más concretamente, esta práctica consiste en enviar, además, material como videos o fotografías con contenido sexual obtenido por los protagonistas de la misma¹². Se trata de un fenómeno de masas que ha crecido de acuerdo a la expansión de las comunicaciones en el mundo. El periódico *Sunday Telegraph* hizo su primera referencia a este término en 2005 y el fenómeno se inicia, convencionalmente, alrededor de ese mismo año en Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña y Australia. No es casualidad que se haya detectado en estos países, dado que la investigación corre paralela a uso de los medios electrónicos. A la fecha, se ha encontrado que el *sexting* es más común y aceptado en el contexto de las relaciones íntimas, particularmente, en adolescentes y jóvenes. De esa forma, algunos estudios han manifestado que el comportamiento es común en todos los tipos de relaciones, incluyendo desde lo íntimo a lo casual.

El *sexting* es una de las prácticas derivada del uso de internet y las redes sociales. Esta nueva forma de interacción se considera como fenómeno social derivado de la globalización, de la inmediatez de las comunicaciones, del valor que ha adquirido la exposición de la imagen que, para algunos, debe ser criminalizado¹³. Aunque se desconoce la verdadera prevalencia entre los adolescentes y adultos jóvenes, existen investigaciones importantes que han aportado datos interesantes al respecto¹⁴. En Estados Unidos, uno de cada

12 Cfr. Ringrose et al (2013).

13 Cfr. Agustina, Gómez-Durán (2012).

14 Cfr. Ahern, Mechling (2013); Woodward et al, (2017).

cinco adolescentes se ha involucrado en estas prácticas y según una encuesta nacional se determinó que el 20% de los adolescentes había enviado videos o material en el que aparecían desnudos por medio de redes sociales o internet¹⁵. En Argentina, el 36% de los jóvenes que tienen celular han colocado fotos sugerentes propias en la red, con el fin de provocar atracción sexual o manifestar su propio narcisismo. Cifras semejantes se evidencian en Brasil y México, y este último país figura en primer lugar en Iberoamérica en la práctica de *sexting*¹⁶.

Al hablar de los problemas relacionados con el *sexting*, se enfatiza que la mayor parte de historias negativas relacionadas con este tema se dan entre preadolescentes y adolescentes, mas no entre parejas adultas. El motivo es claro: la difusión de este material no se da con el consentimiento de las personas involucradas, esto desencadena consecuencias nefastas como aislamiento, culpa, rechazo, acoso entre adolescentes, et- cetera. Al respecto, una investigación ha puesto de manifiesto que un gran número de menores de edad que practican *sexting* poseen serios problemas de autoestima y autoconcepto¹⁷. Cabe destacar como aspecto clave que cuanto mayor es el riesgo sexual, éste se asocia con conductas adictivas, o con victimización por abuso físico o acoso cibernético, que pueden conllevar tendencias depresivas y riesgo suicida, siendo este último más frecuente entre mujeres, por la vergüenza y la humillación que suelen experimentar¹⁸.

Parece una evidencia que el abuso de internet y el *sexting* son la puerta de entrada a comportamientos sexuales de riesgo, en entornos aparentemente seguros y privados. Así ha llegado a determinarse que esta práctica propicia conductas sexuales imprudentes en menores de edad¹⁹. Todo lo anterior viene corroborado por otros hallazgos entre los que se destaca la asociación de *sexting* con la difusión de prácticas de sexo oral o anal, la propensión a tener múltiples parejas, y el contacto

15 Cfr. Cox Communication (2009). The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (2008).

16 Cfr. Ramos, (2014).

17 Cfr. Ybarra y Mitchel (2014).

18 Cfr. Alarcón, 2015, Dake et al (2012), Diliberto y Matthey (2009), Inbar (2009).

19 Cfr. Rice et al (2012).

sexual sin protección²⁰. Esto se explica por la exigencia social actual del entorno, por lo normado, por la presión de pares y las nuevas expectativas de comportamiento sexual que, finalmente, alteran la percepción de lo que es común. Los estudios precedentes, aludidos en este párrafo, implican a una cierta patologización de la sexualidad adolescente.

Por otro lado, existen autores que proponen que su práctica en la adolescencia es una manera de recibir retroalimentación positiva a través del culto a su cuerpo y, además, una forma de tener encuentros sexuales con mayor facilidad, dado que la insinuación y la seducción son cualidades contemporáneas muy valoradas²¹; ello se suma a la necesidad de aprobación de sí mismo, propias de la etapa. Todo tendría que ver con la caracterización de la adolescencia, entre otras cosas, por una preocupación por la imagen corporal y el despertar sexual; de esa manera las redes sociales se han convertido en el principal vehículo para demostrar el interés sexual, a través de sus múltiples aplicaciones. A esto hay que unir el énfasis puesto en que una buena autoestima erótica y social se relaciona positivamente con acercamientos virtuales y físicos²².

De esta manera, es fácil deducir que las causas más probables de este fenómeno dentro del plano psicológico apuntan a determinados perfiles de la personalidad que predisponen a un uso problemático de internet y las redes sociales²³. En ello, se ven implicados los esquemas maladaptativos tempranos, relacionados con la personalidad, puesto que favorecen una visión subjetiva y sesgada en el procesamiento de la información. Esto da lugar a depresiones, trastornos de la ansiedad y del pánico y malas relaciones con los pares. Adicionalmente, entre los adolescentes que practican *sexting* se han identificado perfiles de personalidad caracterizados por un marcado narcisismo y culto a la imagen, puntajes altos en neuroticismo y baja estabilidad emotiva, elevada búsqueda de sensaciones, apertura a nuevas experiencias, niveles elevados de impulsividad y bajas puntuaciones en afabilidad²⁴.

20 Cfr. Benotsch et al (2013).

21 Cfr. Menjívar, Ochoa (2010).

22 Cfr. Peris, Maganto y Kortabarría (2015).

23 Cfr. Viñas (2009).

24 Cfr. Young (1990); Young y Brown (1994); Rojas (2014); Dong, Wang, Yang, Zhou (2013); Estévez et al (2009); Wu et al (2013).

Otro punto importante que debemos destacar se relaciona con las dificultades en la autonomía, bajo desarrollo de la autoestima, la subyugación, descontrol, que están asociados a problemas psicosociales y que, irrefutablemente, afectan la sexualidad temprana²⁵. Variables cognitivas como la baja capacidad de autorregulación y autocontrol, habilidades de gestión emocional disminuidas y carencia de habilidades de resolución de problemas, profundizan la problemática que se pueda generar por esta práctica²⁶. Por lo demás y sin lugar a dudas, como cualquier otro fenómeno de estas características, el *sexting* se ve mediado por una amplia gama de mitos y falacias, tanto en el terreno del uso de las TIC, como referidos a la sexualidad de los adolescentes y jóvenes, todo lo cual puede ser explicado por una variedad de distorsiones cognitivas y esquemas tempranos inadaptados²⁷.

Vale acotar, en este contexto, que Jeffrey Young propuso que el concepto de esquemas tempranos inadaptativos (ETIs) son elementos mentales estables y duraderos desarrollados desde la infancia, y nosotros sostenemos que puede ser de utilidad en el campo de estudio del *sexting*. Los ETIs se desarrollan y establecen durante la vida y determinan, en buena manera, la forma de pensar, sentir y actuar. Se trata de elementos relacionados íntimamente con la personalidad y sirven como referentes para describirnos a nosotros mismos, siendo muy difíciles de cambiar o adaptar. Los ETIs conforman el autoconcepto; por ello forman parte del gran número de falacias que a nivel cognitivo y luego, emocional afectan el diario vivir²⁸. Si estos esquemas son disfuncionales, deterioran la manera de afrontar los hechos que se presentan y las crisis habituales de los seres humanos; por ello, su importancia a la hora de realizar análisis exhaustivos en relación con la sexualidad²⁹.

Si consideramos para el caso del *sexting*, la propuesta sobre la falsa creencia de invulnerabilidad, se explica el convencimiento que mantienen los practicantes de que están preservados de cualquier tipo de abuso. Todo esto, aunque les permite identificar a los abusadores, hace que

25 Cfr. Young y Klosko (1994), Carbonell et al (2013), Lin et al (2011).

26 Cfr. Gámez-Guadix et al (2013); Carbonell et al (2013); Kuss et al (2013).

27 Cfr. Beck (2003); Young (1990); Young y Brown (1994).

28 Cfr. Young, Klosko y Weishaar (2003).

29 Cfr. Dong, Wang, Yang, Zhou (2013).

lleguen a normalizar conductas o juegos sexuales con personas adultas. Esquemas tempranos como el bajo autocontrol, y el autosacrificio podrían explicar de mejor manera estos comportamientos de riesgo en la adolescencia³⁰. Por otro lado, la audiencia imaginaria, de la que habla Elkind, explica por qué revelar la vida íntima es, en suma, el motivo primordial de su vida. Esta nueva forma de expresión se ha denominado «extimidad», una suerte de «soy visible, luego existo», a modo de remedo del lema cartesiano. El tipo de interacciones a qué nos referimos, como se ha visto, reduce las inhibiciones en el ciberespacio y puede producir una falsa identidad, como ya se menciona en estudios sobre la identidad y adaptación de roles; esta autorrevelación se produce por el proceso acelerado de la actualización de la tecnología y la capacidad disminuida de los padres de educar en sexualidad, sumado a la alta capacidad de los/as adolescentes de interactuar *on line*³¹.

Como ya se ha mencionado en los estudios citados, generalmente se constata un cúmulo de situaciones negativas, desde la violencia psicológica, agresiones físicas, experiencias sexuales no deseadas, hasta la revelación y difusión de la información cuando termina la relación amorosa entre los adolescentes, o la predisposición a acciones coercitivas derivadas del *cibergrooming*³². En la actualidad, son varios los países que, dadas sus repercusiones, se han encargado de legislar este asunto, más que todo por el tipo de material, la tenencia y la edad del portador. Al respecto, hay quien afirma que muchos de los tribunales norteamericanos asumen que el *sexting* en adolescentes mayores se considera un tipo de pornografía infantil, sin importar la edad de quien la haya producido³³. Del mismo modo, puede ser considerado un grave delito que ha obligado a registrar a muchos adolescentes como delincuentes sexuales. Sin embargo, lo que se sigue debatiendo en la actualidad, es cómo considerar a los menores de edad cuando ejercen estos comportamientos, en qué circunstancias y de acuerdo a qué criterios³⁴.

30 Cfr. Ochoa (2010).

31 Cfr. Kuss et al (2013).

32 Cfr. Eraker (2010); Povedano, Jiménez, Valdivieso (2013); Torres, Robles y de Marco (2013); Lacombe (2010).

33 Cfr. Haynes (2012).

34 Cf. Alarcón (2015); Thomas, Cauffman (2014).

Para citar el caso específico de Ecuador, se ha planteado si estas conductas lesionan bienes jurídicos protegidos, o si es necesaria su tipificación como delito, además de atenuar la pena si la práctica se da entre adolescentes. En todo caso se trataría de evitar la producción de pornografía infantil, y proteger a los adolescentes. El Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional de Ecuador en febrero de 2014, y que entró en vigor en agosto del mismo año, evidencia la protección a los menores de edad por los efectos derivados de la difusión de imágenes o videos. Sin embargo, aún no se ponen de acuerdo en cómo penalizarlo, dado que la víctima también fue, en principio, victimario. De esa forma se analiza y debate con mucho detalle la forma de abordar estos temas, teniendo en cuenta las lesiones causadas, es decir, daño a la honra, daños psicológicos o suicidios; este último fenómeno se está volviendo muy común, dada la falta de apoyo a las víctimas y el acoso del que son objeto³⁵. Tomando en cuenta las repercusiones del *sexting* en la adolescencia y la carencia de estudios en Ecuador, se hace imprescindible no solo estudiar su incidencia sino tratar de determinar si existen otras variables que lo modulen. Cuando existen perfiles de riesgo como los referidos, es muy probable que coexistan otros elementos profundos, que sean factores que también intervengan. En esta línea investigativa, se trataría de analizar cómo se encuentran los esquemas adaptativos tempranos de los adolescentes y su relación con el *sexting*, dado que, desde esta perspectiva, aún no hay estudios publicados.

1.2. El *sexting* en adultos

En general, el *sexting* no se circunscribe a ningún rango de edad específico, a pesar que, según un estudio, es practicado, generalmente, por personas que tienen entre 30 y 50 años, aunque, a nuestro modo de ver, este trabajo maneja un concepto laxo del fenómeno³⁶. Los medios más usados para el efecto son las redes sociales como Facebook, Instagram, Skype, WhatsApp, Snapchat, Tinder o Grinder, principalmente. El estudio de este asunto en adultos ha sido abordado desde múltiples disciplinas como ciencias de la salud, sociología, o criminología. Se dice que los riesgos de esta práctica afectan a muchos sectores debido a que conllevan comportamientos negativos como la extorsión, amenazas y/o some-

35 Cfr. Ochoa (2010).

36 Cfr. Lenhart (2009).

timiento. El *sexting* no significa necesariamente pornografía hecha en casa, para competir con los modelos proporcionados por internet. Cada pareja está en plena libertad creativa de ser explícitos, de adaptar su intimidad a los gustos que comparten. El *sexting* no debería estar ligado de raíz a conductas peligrosas o problemas psicológicos, puesto que es una práctica recíproca y consentida; quien recibe también envía³⁷. Aunque las nuevas generaciones, conocidas como *millennials*, que han nacido en la era digital, han adoptado innovaciones virtuales en su desarrollo social, se debe recordar que en épocas pasadas también las personas usaban todos los métodos a su alcance para conquistar a su pareja. Se pueden considerar como una forma de *sexting* las cartas subidas de tono que se enviaban los enamorados desde la Antigüedad. El concepto de este tipo de sociabilidad erótica en el siglo XVIII surgió como una forma de acercarse las parejas, por las dificultades de la época. El medio epistolar fue el más destacado. Por otro lado, las miniaturas de retratos de seres queridos eran muy frecuentes. Así como también las pinturas que se hacían como una forma de regalo. Tal es el ejemplo de Sarah Goodridge, quien pintó sus pechos como regalo a su amante. En la poesía y en la narrativa en general hay mucho material erótico; la comunicación de secretos, confesiones de amor, flirteo, etcétera, pasaron de lo privado a lo público gracias a la imprenta y posteriores publicaciones de lo que, en principio, se quería resguardar. Lo que se pretende describir en este apartado es que la comunicación erótica y amorosa se constituyó como una forma de acercarse a la pareja en un ambiente donde las represiones sexuales y el matrimonio por compromiso impedían los encuentros de los amantes. Siempre ha habido alternativas para intercambiar mensajes con contenido sexual³⁸. Sin embargo, la tecnología ha permitido que esto se popularice y tenga un mayor impacto. La tecnología digital, su interconexión y la comunicación que facilita, tiene un lugar poderoso y omnipresente en la sociedad. La web proporciona a las personas un acceso irrestricto, sin precedentes a la información y su intercambio, si bien no facilita el encuentro con otros³⁹. Es así que fotografiarse a uno mismo se ha vuelto cotidiano con el pasar del tiempo. Una práctica tan

37 Cfr. Davis et al (2016).

38 Cfr. González Galilea (2017); Martín Gaité (1972 y 1987).

39 Cfr. Byung-Chul Han (2017).

común como hacerse un *selfie* puede contener de suyo una práctica de *sexting*, sobre todo cuando es compartido en redes sociales.

En definitiva, se considera al *sexting* como un modo de diversión que permite flirtear y ser vistos de una manera atractiva. Se usa, generalmente, para estimular o implementar la actividad sexual. Usualmente, la práctica es consensuada, aunque existen personas que han recurrido a él por presión de sus parejas. En un estudio cualitativo efectuado en jóvenes de 18 a 25 años, se resumió que los motivos sobre la práctica se asociaban a estar en una relación de pareja, o a contextos de tipo sexual, entablar citas, charlar con amigos sobre experiencias sexuales satisfactorias y sentimientos positivos asociados⁴⁰. Así se puede proporcionar una mejor comprensión del fenómeno; sobre todo, porque la literatura especializada se enfoca, de manera general, solo en sus riesgos y daños potenciales. Por otro lado, el *sexting* se ha vuelto una de las principales formas de conservar relaciones; las conductas asociadas a este fenómeno se pueden entender como una forma más de establecer vínculos entre las personas. Este modo de vinculación predijo actitudes positivas hacia el *sexting*, puesto que las personas adultas consideran que a través de la interacción por medio de mensajes y videos explícitos se mejora la relación de pareja y se promueve su intimidad. También se ha analizado, además, que otras de las razones de la práctica de *sexting* es la presión sociocultural. Esta operaría incentivando en los practicantes un modo de imitación, es decir, emular lo que se aprecia en los medios masivos de comunicación. De ahí que acudir a su práctica tendría el objeto de ganar un estatus social o destacar dentro del grupo social, para ganar popularidad, sin que sepamos precisar qué entendemos por ésta⁴¹.

La investigación en este campo también ha examinado por qué es atractivo este fenómeno y las repercusiones dentro de las relaciones de pareja. Seguidamente, resumiremos la prevalencia de su práctica en distintos contextos. Se detallarán algunos datos estadísticos relevantes que están en relación con estudios que se han desarrollado para determinar y caracterizar a esta práctica.

40 Cfr. Burkett (2015).

41 Cfr. Henderson (2011).

Se puede establecer casi con seguridad que casi el 90% de los jóvenes entre 18 y 29 años usan redes sociales. De esto resulta una amplia oportunidad para intercambiar información sexual. En EE.UU. esta forma de relación se da de forma prevalente en amigos con beneficios (con derecho de roce), entre anónimos y con personas con diferentes grados de intimidad emocional. Según estos datos, el sexo casual y el número de parejas sexuales aumentan con la práctica de *sexting*⁴². Otros trabajos se centran actualmente en la prevalencia del *sexting* y en los posibles factores de riesgo relacionados, pero el conocimiento sobre ciertos aspectos sobre este tema y su asociación con el bienestar psicológico es aún limitado⁴³. Para hacer un análisis adecuado, es importante mirar al tema como un medio y un fin. En los últimos años, el *sexting* se ha posicionado, estadísticamente, como un fenómeno muy importante⁴⁴. En cuanto al sexo, las mujeres son quienes más envían material erótico y los hombres son quienes más reciben videos o fotos⁴⁵. Una investigación ha mostrado que el *sexting* es un comportamiento habitual y mutuo entre adultos. Como se destaca, la práctica del *sexting* es muy habitual en la actualidad, y no obligatoriamente está asociada a conductas sexuales peligrosas⁴⁶.

Aún existe escasez de investigaciones sobre el *sexting* entre parejas estables y/o casadas porque, de alguna manera, la investigación oficial no considera un campo de estudio interesante; prefiere adolescentes y adultos jóvenes, por eso de la patologización. Aunque algunos estudios han incluido individuos casados, aún no se ha examinado en profun-

42 Cfr. Kimberly, Williams, Drawdy, Cruz (2017).

43 Cfr. Makgale, Plattner (2017).

44 Llama la atención los datos de un sondeo en una población de 5187 mujeres en la Universidad de Nebraska, que destacó que el 88% practicó *sexting* en el contexto de una relación. Cfr. Gámez-Guadix, de Santisteban, Resett (2017).

45 En otra investigación en adultos heterosexuales de hasta 35 años, los participantes respondieron en línea una encuesta sobre el *sexting* que reveló que el 88% de las personas habían practicado al menos una vez en sus vidas y el 82% lo realizaron en el último año. El 96% estaban de acuerdo con la práctica del *sexting*. Cfr. Woodward et al (2017).

46 Posteriormente, en una investigación efectuada con 469 personas, de entre 15 y 29 años, se reportó que el 46% había enviado o recibido una foto sexualmente explícita a través de teléfono móvil. Los encuestados de género masculino practicaron menos que las mujeres con una diferencia del 17%. Cfr. Lim, Vella, Horyniak, Hellard (2016).

dad, los comportamientos sexuales dentro de las parejas, por una especie de principio de discreción. Es evidente que los adultos casados practican *sexting* entre sí, pero es mucho menos común o menos visible, que dentro de las relaciones entre adolescentes y jóvenes, y el *sexting* de mayores parece consistir, principalmente, en conversaciones íntimas o alguna broma subida de tono o provocativa⁴⁷. Para los hombres fue un medio de satisfacción y para muchas mujeres representó cierta ansiedad de apego, que multiplica el envío de material sexual por temor a la pérdida de la pareja⁴⁸. Entre los individuos solteros, se evidenció que quienes envían más mensajes no estaban en una relación de pareja, quizás el *sexting* se manifestó como una como una forma de flirtear⁴⁹.

En el contexto del *sexting*, también se consideran a las comunicaciones sexuales entre amigos, sobre todo a aquellas caracterizadas por las historias atrevidas sobre sus conquistas sexuales, compartiendo consejos sobre amor y relaciones. Por lo tanto, la práctica no se circunscribe a la relación de pareja: las comunicaciones sexuales entre pares del mismo sexo pueden tener un peso significativo en esta práctica, sobre todo por la comparación de experiencias positivas que propicia la práctica en el marco de relaciones amistosas⁵⁰.

El fenómeno del *sexting* no está ligado necesariamente a conductas peligrosas o complicaciones psicológicas. Es una manera contemporánea de cortejo. La investigación de este tema ayuda a entender de manera más apropiada todas las facetas de la sexualidad y la salud⁵¹. Se ha evidenciado que esta práctica está vinculada a personas que poseen rasgos de personalidad extrovertidos, que poseen un importante deseo por buscar nuevas sensaciones y que evitan el tedio de la vida⁵². Aunque las

47 En concreto, se estudió a 180 esposas y 175 esposos. Se informó que el 29% de las personas sí tenían conversaciones provocativas con sus parejas. El 12% dijo enviar fotos y videos sexuales. Cfr. Salter (2016).

48 Cfr. McDaniel, Drouin (2015).

49 A mayor abundamiento, otro aporte de la literatura revisada fue que los adultos solteros de entre 21 y 75 años que manifestaron enviar mensajes eróticos, el 16% reportó enviar fotos sexuales con asiduidad. El estudio también descubrió que el sexting sucede más en parejas consolidadas. Cfr. Burkett (2015).

50 Cfr. Candiel, Drouin (2015).

51 Cfr. Bauermeister et al (2014).

52 Cfr. McDaniel, Drouin (2015); Wiederhold (2015).

personas practicantes se definan como extrovertidas, esto no quiere decir que la práctica se limite solo a individuos abiertos socialmente. Otros rasgos positivos encontrados en los practicantes fueron la autoconciencia de sí mismo, capacidad de planificación y el sentido del deber⁵³.

1.3. Aspectos positivos del sexting

Los hallazgos de la investigación, sobre todo de entre los estudiantes universitarios, indican que muchos jóvenes que intercambian mensajes sexuales están en relaciones románticas comprometidas. Para ellos, es medio para coquetear, divertirse e iniciar la actividad sexual⁵⁴. Por lo demás, se ha llegado a identificar que hay más aceptación a la hora de tener relaciones íntimas e interés en concretar una cita con el remitente de los mensajes eróticos. Otro de los beneficios informados fue el de liberar las preocupaciones por fallar en el uso de los métodos anticonceptivos; entre los hallazgos de la investigación se encontró que algunos jóvenes ven a este método como un medio seguro para coquetear y que también puede ser usado por los jóvenes como una alternativa segura a la actividad sexual⁵⁵. Siguiendo esta línea de la investigación, las parejas que lo practican, afirman no correr el riesgo de consecuencias negativas, como embarazos no deseados o contraer enfermedades de transmisión sexual⁵⁶. Otra de las ventajas asociadas con la práctica de *sexting* es la de mantener y promover la comunicación, sentirse bien sexualmente y experimentar sensaciones de seguridad y bienestar emocionales. El *sexting*, además, sirve como fuente de comunicación para aquellas personas aisladas de la sociedad, ya sea por su género, edad o preferencia sexual. Las personas se sienten más seguras y animadas a interactuar sexualmente por la presencia del dispositivo electrónico que les da mayor privacidad y libertad, en especial la libertad sexual. Es tópico afirmar que el *sexting* fomenta o mejora las relaciones de una manera coqueta y

53 Cfr. Gámez-Guadix, Santisteban, Resett (2017).

54 Un estudio realizado en la Universidad de Botswana concluyó que las motivaciones para practicar sexting son coquetear, divertirse y/o iniciar actividad sexual. De ese grupo, la mayoría de varones afirmó no haber sentido temor por el uso de los contenidos enviados. Cfr. Makgale, Plattner (2017).

55 Cfr. Valdivieso, Maya y Solórzano (2017).

56 Cfr. Wiederhold (2015).

sensual, y que al mismo tiempo los participantes se sienten más cómodos con esta interacción⁵⁷.

Todo parece indicar que existe una relación directa entre *sexting* y satisfacción sexual. Si se percibe la práctica como divertida y sensual genera mejores expectativas, y conlleva una menor percepción de riesgo. Para muchas parejas resulta más fácil satisfacer sus necesidades de intimidad, por medio de mensajes de texto que con otras formas de comunicación. Una positiva contribución al tema del *sexting* sostiene que aquellas personas que lo practicaron mediante el envío fotos se encontraban satisfechas y hubo un incremento sucesivo de dichas actitudes; algunos adultos mencionaron que practicarlo les dio un sentido de madurez⁵⁸. Se ha comprobado que las personas son más asertivas al comunicarse mediante mensajes de texto que cuando hablan cara a cara⁵⁹. Otro de los beneficios reportados sería que disminuye el miedo y las inhibiciones, además de desarrollar nuevas habilidades sociales y de comunicación. La libertad de expresión ayuda a discutir necesidades y deseos sexuales en pareja. Es conocido que, en determinados momentos de la relación afectiva, podría haber problemas de comunicación. Dejar de compartir los deseos y fantasías puede promover un distanciamiento más profundo en la pareja. Ante ello, muchas parejas han optado por practicar *sexting* para provocar y divertirse⁶⁰.

La comunicación y la revelación de los gustos sexuales son beneficiosas para las relaciones interpersonales. En las relaciones a largo plazo, compartir los deseos y necesidades sexuales es importante para la satisfacción. De hecho, la autorrevelación puede motivar un nivel más profundo de comunicación y, a largo plazo, la relación se podría consolidar aún más⁶¹. Compartir imágenes eróticas genera un estado emocional positivo como sentirse deseado por la pareja. Los estudios informan que aumenta la autoestima dado que las personas receptoras se sienten elogiadas por sus parejas; esa percepción de ser desea-

57 Cfr. Bauermeister et al (2014); Salter (2016).

58 Cfr. Champion, Pedersen (2015); McDaniel, Drouin (2015).

59 Cfr. Thurlow, Bell (2009).

60 Cfr. Stephenson, Ahrold, Meston (2010).

61 Cfr. Byers, MacNeil (1997); Pettigrew (2009).

do y despertar pasiones aumenta el nivel de seguridad personal⁶². Se pone especial énfasis en la idea de que es una forma innovadora de mejorar las relaciones de pareja, ya que por medio de esta actividad se puede lograr la satisfacción sexual. Muchas parejas aseguran haber encontrado en esta actividad un impulso sexual a través del disfrute que produce. De esta forma, muchas personas consideran que han agregado una nueva posibilidad de experimentar su sexualidad. Sabemos que uno de los mayores problemas que puede tener una pareja estable es la rutina. Entre las investigaciones realizadas se ha determinado que la mayor parte de parejas practican *sexting* para evitar la monotonía. Por ese motivo, muchas parejas buscan actividades nuevas, como interactuar sexualmente a través de las redes sociales. Se conoce que su ejercicio incrementa la autoestima, además brinda la oportunidad de un mejor autoconocimiento y de explorar las identidades y su relación con el placer sexual⁶³.

La utilización de los celulares permite a los usuarios llegar a otras personas de modo que antes no podían, dando lugar a la formación y mantenimiento de relaciones, tanto en parejas que viven en una misma ciudad como en lugares que los distancia. Es evidente, que su empleo ha traído una nueva dimensión a la intimidad, favoreciendo el contacto íntimo electrónico a distancia que se asemeja al contacto íntimo real; ello permite una nueva forma de relación íntima que contribuye a relaciones románticas positivas. Giddens lo anticipa en 1992: «La intimidad es la revelación de emociones y acciones que el individuo difícilmente pueda sostener ante una mirada pública más amplia. De hecho, la revelación de lo que se guarda de otras personas es uno de los principales marcadores psicológicos llamar la confianza del otro y ser buscado a cambio»⁶⁴. Probablemente, la intimidad y la confianza generadas en el ámbito de las redes sociales favorezcan aún más los encuentros amorosos entre las personas.

Por ello, la confianza es un elemento fundamental en las relaciones de pareja, y más si se relaciona con el *sexting*. La confianza recíproca se pone de manifiesto cuando se expresa de manera sincera deseos, expectativas y necesidades con franqueza. Esto no solo aumenta la satisfac-

62 Cfr. Stockwell, Moran (2014).

63 Cfr. Burkett (2015); Cupples y Thompson (2010).

64 Giddens (1992), 138.

ción de su relación, sino aumenta la conexión, y es más probable que los interlocutores se sientan más cómodos con su sexualidad y más abiertos a la exploración sexual. De este modo se configura una forma de expresar confianza a un grado de seducción y erotismo. Para las personas que no tienen una relación estable, la oportunidad de disfrutar de la actividad sexual es mucho más abierta. En este contexto, el envío de mensajes estaba positivamente relacionado con la satisfacción de las relaciones entre las personas con altos niveles de evitación, y el envío de imágenes sexualmente explícitas estaba relacionado con la satisfacción de los hombres y las mujeres con altos niveles positivos de apego⁶⁵.

Lo investigado hasta ahora sugiere que las redes sociales tienen dos ventajas: tienden a mantener el comportamiento real a distancia y las personas pueden participar en él sin verse censuradas, además del hecho de que otras personas participen de las fantasías de quien las comparte. Las parejas recurren al sexting, aumentando así su capacidad de fantasear dentro de la relación, esto mejora sus habilidades de socialización y comprensión⁶⁶. Las fantasías se pueden exteriorizar como un modo de construcción de una realidad entre dos, *on-line*. De esa forma, les permite ir más allá sexualmente, y tener citas con alto grado de compatibilidad. Ellos pueden llegar a establecer un nivel de discusión muy íntima donde pueden manifestar emociones y comportamientos preferidos. De modo que, si la pareja atraviesa problemas, las fantasías sexuales en común sirven como un elemento que propicia el deseo sexual. Así, explorar las fantasías sexuales es un método entretenido a través del envío consensuado de mensajes e imágenes eróticas. Pese a ello, los varones tienen mayores expectativas en relación a las mujeres; ellas reportan expectativas negativas más fuertes en relación con este tema, al parecer por una sensación de presión de la pareja. De esa manera, las terapias pueden servir de la utilidad de explorar el uso del *sexting* en la vida de una pareja, para identificar nuevas estrategias de ayuda para mantener la relación, tomando en cuenta sus preferencias; por medio de las conversaciones eróticas se puede profundizar en el vínculo de pareja, generando fantasías que aumenten la excitación, el placer y el disfrute teniendo una mayor autoconciencia del cuerpo⁶⁷.

65 Cfr. Ross (2005); Ochoa (2010); Wiederhold (2015).

66 Cfr. Burkett (2015).

67 Cfr. Bacigalupe y Lambe (2011).

Por último, pero *not last but least*, en la comunidad LGTBI+, que puede sentirse abandonada o tener una fuerte vivencia de soledad, este tipo de comunicación sexual puede ser útil para los individuos en desventaja, por no sentirse parte de la sociedad⁶⁸. Como se mencionó, el *sexting* en relaciones homosexuales es más aceptado en comparación con las heterosexuales. Esta aproximación, puede aumentar la probabilidad de usar las nuevas tecnologías, para facilitar el desarrollo de las relaciones, sin importar la orientación sexual. En las parejas de personas del mismo sexo y bisexuales, adicionalmente, la calidad de la aproximación puede ampliarse. De esa forma, se genera un ambiente de seguridad y confianza en sí mismos, lo que deriva en la elevación de la autoestima. Producto de ello se produce un verdadero intercambio de mensajes eróticos que les proporciona más probabilidades de tener una cita o encuentro sexual.

1.4. Aspectos problemáticos del *sexting*

Como es conocido por todos, las TIC avanzan con una rapidez sorprendente e inusitada. Esto lleva implicado muchos cambios en las relaciones sexuales. El mundo virtual y el real distan de ser semejantes, pero en esa discrepancia, las personas intentan crear sentimientos a través de los móviles, dando paso a una serie de problemas dignos de ser analizados. El mundo virtual genera relaciones distantes, falta de claridad en los vínculos y una confianza deteriorada o, cuando menos laxa. En una cultura claramente sexualizada existen problemas de comunicación si no se sabe utilizar los dispositivos que se tienen al alcance. A continuación, haremos unas referencias sucintas a resultados relevantes de la investigación más reciente.

El *sexting* es una clara manifestación de los avances tecnológicos que han facilitado la forma de interactuar y va asociado a cambios producidos en las bases sociales de la sexualidad. Sin embargo, la tecnología hace posible y motiva la difusión irresponsable de los contenidos producidos en el contexto de la pareja. Existe una adaptación de estos medios para satisfacer las necesidades de comunicación que se basan en la solicitud de videos, textos y fotografías, pero todo esto puede ser

68 Cfr. Alexander (2002).

contemplado como una manera de control sobre la otra persona⁶⁹. Las mujeres suelen preocuparse de los siguientes aspectos, cuando practican *sexting*: mostrarse atractivas, pero no lascivas; identificarse como activas sexualmente, pero solo en medio de una relación romántica; y dar prioridad a las necesidades y deseos sexuales de la pareja por encima de los propios. Se evidencia que las mujeres jóvenes son más conscientes de que la práctica puede generar la pérdida de la reputación y del respeto ante los demás⁷⁰.

Según los estudios más acreditados, es evidente que un mal practicante del *sexting* puede dañar la autoestima y la imagen corporal de otras personas, especialmente cuando se trata de las mujeres jóvenes, debido, en especial, al peso de los estereotipos de belleza. Las conversaciones de hombres y mujeres también tienen como tema principal esta preocupación. Como es conocido, prototipos ideales de belleza se internalizan y afectan a la forma de expresar la sexualidad propia y el modo de sentir placer, porque podemos ver otros cuerpos como poco deseables, por un exceso de comparación negativa con los modelos vigentes en nuestra sociedad. Los comentarios negativos de la pareja respecto del cuerpo generan ansiedad y promueven conductas de riesgo, como retocar las fotografías por consejo de sus amistades, que genera un vacío emocional profundo, tanto en hombres como en las mujeres. A lo descrito se une el riesgo de que las imágenes del cuerpo se puedan utilizar para culpar y avergonzar a otra persona porque su cuerpo no se adecua a estándares populares.

A este respecto, en la actualidad la red ofrece la oportunidad de publicar cualquier contenido con total anonimato, circunstancia que favorece a los perpetradores de abusos, que violentan a las personas con la complicidad de los motores de búsqueda y el peso cada vez mayor de los llamados *big data*, situación que preocupa significativamente a los practicantes de *sexting*. Ser identificados en sus trabajos, centros de estudios o círculos de relación, como practicantes, puede generar una fuente de incertidumbre y frustración, por la falsa creencia de la separación de lo privado de lo público. Se ha publicado que un alto porcentaje de los empleadores ha rechazado candidatos basados en los motores de

69 Cfr. Weisskirch, Delevi (2011).

70 Cfr. Armstrong, Hamilton (2013).

búsqueda, por considerar su vida privada como poco ejemplar⁷¹. En algunos casos, las imágenes van acompañadas del nombre, la dirección de la víctima, así como también de enlaces a sus perfiles en redes sociales, que generan una amenaza para la seguridad y daños sociales colaterales. Algunos resultados inducen a pensar que la mayor parte de adolescentes sufren varios daños psicológicos y sexuales, no permitiéndoles desenvolverse en sus labores diarias.

Hemos mencionado que los jóvenes hacen uso del *sexting* para dar inicio a una relación sentimental sin mayor compromiso, siendo una práctica común se produce una sensación de comodidad entre el que proporciona las fotos o videos y quien lo recibe como forma de interacción sexual⁷². Como es de suponer, el *sexting* cobra cada vez más importancia dentro de la sociedad; cada persona que lo practica tiende a perder su privacidad, dado que los contenidos enviados pueden llegar a manos no deseadas, causando degradación personal y una serie de inconvenientes importantes como el *grooming*, *ciberbullying* y la extorsión. Una importante labor se ha llevado a cabo en pro de identificar las personas que divulgan, pero no deja de ser motivo de preocupación que las fotos sean subidas a sitios de internet con contenido pornográfico. De una manera evidente, la persona que sufre este tipo de acoso puede llegar a ser manipulada o juzgada por la sociedad que la rodea, siendo mal vista por los actos cometidos. Según varios autores la práctica por sí sola no es un predictor de actividades sexuales en línea de riesgo; sin embargo, frecuentar los chats aumenta el riesgo de interactuar a través de *sexting* de una manera irresponsable. Cierta literatura testimonia que los individuos de mayor edad son menos impulsivos y toman menores riesgos; la madurez otorga la capacidad de evaluar cuidadosamente los riesgos asociados como la difusión por error, por venganza o por descuido. Los comportamientos negativos en el *sexting* se han asociado, en general, a problemas psicosociales de salud mental y al ejercicio de una sexualidad irresponsable⁷³.

Incluso se llega a asociar al *sexting* con la búsqueda de sensaciones nuevas, actividades sexuales de riesgo y abuso de estupefacientes. Para sus autores, la práctica mediada por estos elementos es altamente riesgosa. Los riesgos identificados fueron, además, el tabaquismo, el abuso

71 Cfr. Cooper, Quayle, Jonsson, Svedin (2016).

72 Cfr. Döring (2014).

73 Cfr. Temple et al (2014); Lim et al (2016); Salter (2016).

excesivo de alcohol y su asociación directa con comportamientos agresivos en redes sociales y en la vida real, como la intimidación. Se observó que las mujeres que practicaron *sexting* reportaron un mayor uso de alcohol y la posibilidad de ser víctima de acoso; en el caso particular de los varones, se evidenció en concreto la relación entre un mayor uso de marihuana y la predisposición a presionar a sus parejas⁷⁴.

Describiremos sucintamente el perfil psicológico encontrado en personas que tienen una práctica peligrosa en redes sociales con la presencia de determinados factores de personalidad que pueden ser predictores de *sexting*, como la extraversión, el neuroticismo y la baja satisfacción se relacionan con el envío de una foto o vídeo sexualmente sugerente o explícito. También la práctica ha sido vinculada a dimensiones de alto neuroticismo y baja consciencia y urgencia negativa⁷⁵, estos rasgos podrían involucrar comportamientos de presión a la pareja, vulneración y cosificación. Por otro lado, se ha encontrado que el *sexting* viene asociado con determinado nivel de histrionismo⁷⁶. En ese contexto, la personalidad histriónica está asociada con más extraversión, apertura y menor conciencia. Un nivel bajo de conciencia, elevado neuroticismo y ansiedad, insatisfacción personal son el caldo de cultivo para convertir al *sexting* en un potencial problema. Las tendencias a la desregulación emocional, la falta de límites y baja autoconciencia en el área sexual permiten suponer que, de una forma u otra existirá problemas con el uso de las redes sociales. En estudios más actuales, en España, particularmente, han concluido que la tasa de *sexting* fue caracterizada por creencias negativas, como carencia de privacidad y modestia, tendencia a la promiscuidad, bajo autodominio, aprobación de la pornografía y ausencia de creencias morales⁷⁷.

De manera complementaria a lo expuesto, se han analizado los efectos del bajo autocontrol en algunos jóvenes universitarios. Los resultados revelaron que esta variable se asocia positivamente con ciertos estilos de vida y rutinas negativas que intermedian esta forma de relacionamiento. En el estudio, el bajo autocontrol permaneció como un

74 Cfr. Ferguson (2011); Dake, Price, Maziarz y Ward (2012); Benotsch et al (2013); Tungate (2014); Woodward, Evans y Brooks (2017).

75 Cfr. Dir et al (2014); Woodward et al (2017).

76 Cfr. Ferguson (2011).

77 Cfr. Agustina, Gómez-Durán (2016).

predictor significativo⁷⁸. Esta baja regulación conductual podría conducir a chantaje, la extorsión y a la difusión de contenidos privados por claros motivos de venganza. Entre los hallazgos más representativos, se ha encontrado que las personas con apego ansioso, muestran actitudes más positivas hacia el *sexting* y mayor participación que aquellas que tienen vínculos de apego seguro⁷⁹.

Se suele aceptar la hipótesis que aquellos individuos con patrones de apego inseguros pueden practicar *sexting* como una estrategia de hiperactivación y evitar el abandono (apego ansioso). Las manifestaciones del apego, adicionalmente, operarían como una táctica de desactivación (apego evasivo) y lograr, con ello, satisfacer las necesidades sexuales manteniendo a sus parejas a distancia. Las mujeres con alto índice de ansiedad de apego tuvieron más probabilidades de consentir el *sexting* no deseado, pese a la incomodidad experimentada⁸⁰. De manera concomitante a lo expuesto, en el *sexting* no deseado las personas lo continuarían practicando para agrandar o atraer y para satisfacer las necesidades de los otros a costa de su propio deseo.

Entre los factores negativos derivados de la práctica de *sexting* se distingue la victimización, la presión, el chantaje, la violencia sexual, entre otros fenómenos sociales que vulneran a las personas. Se ha determinado, en un estudio realizado en España, que de los dos tercios que habían participado en *sexting*, uno de cada tres informó haber sido victimizado sexualmente en línea, siendo las mujeres las más afectadas. La relación entre *sexting* y este tipo de afectación fue más fuerte cuando el contenido sexual fue enviado a otras personas; en esa investigación, se mencionó, adicionalmente, que en cuanto a las diferencias de género y la orientación sexual se encontró que a los adolescentes y jóvenes homosexuales tienen una mayor tendencia a enviar fotos y videos sexuales⁸¹.

En el marco de una tendencia creciente entre la psicología y la psiquiatría forense, a la patologización y criminalización de prácticas mediadas por el uso de dispositivos electrónicos, hay autores que manifiestan que el *sexting* bajo presión podría actuar como una forma de

78 Cfr. Reyns et al (2014); Woodward et al (2017).

79 Cfr. Gil-Llarios, Ballester-Arnal (2016).

80 Cfr. Drouin, Tobin (2014).

81 Cfr. Gámez-Guadix et al (2015).

coerción sexual; asociado con otros factores de riesgo y predisponentes propiciaría un espacio de riesgo de agresión a otras personas⁸². De entre las víctimas se reconoce a las mujeres y grupos minoritarios; sin embargo, no se puede negar que los varones heterosexuales también han sido afectados de alguna manera por la difusión o el mal uso de sus contenidos sexuales. Revisada la bibliografía, los resultados sugieren que las personas asiduas al *sexting* y que no cuidan los contenidos en sus teléfonos, son más proclives a la victimización, la perpetración de la violencia durante las citas, incluido el maltrato en línea. Mucha de la información recogida manifiesta que una de las principales causas es ceder a la presión de la pareja y practicar *sexting* con desconocidos; en especial, las mujeres adultas que tenían sexo con extraños estaban expuestas al riesgo de victimización sexual cibernética que aquellas que no lo hacían, de modo que las personas practicantes de *sexting* podrían estar en mayor riesgo de varios tipos de *cybervictimización*⁸³.

Las formas de chantaje van desde las solicitudes de material con contenido erótico hasta la reproducción y difusión de videos personales. Además, se incluye la posesión de videos vergonzosos y/o explícitos distribuidos (o por difundir); se han identificado, por otro lado, a las bofetadas felices (conocidas como el registro del ataque de una víctima en fotos y videos y su posterior difusión). El *cyberacoso* también incluye al robo de identidad, acoso sexual, amenazas físicas, exclusión social como resultado de la práctica de *sexting*. Este fenómeno implica intenciones maliciosas y vengativas; y está asociado a conductas de riesgo sexual, sobre todo, cuando se hace un mal uso de la práctica del *sexting*, lo que genera una mayor probabilidad de victimización en línea⁸⁴.

Como es de suponer, este fenómeno se asocia directamente con las dificultades de ajuste psicosocial. De manera directa, se lo ha relacionado con la ideación suicida, depresión, ansiedad, rendimiento académico deficiente y consumo desmedido de sustancias⁸⁵. El *cyberacoso* aparece como una vía para ejercer la violencia. En este contexto se limita libertad de las personas, que se ven sumidas en una relación de dominio, vio-

82 Cfr. Perkins, Becker, Teheey Mackelprang (2014).

83 Cfr. Ferguson (2011); Reyns et al (2014).

84 Cfr. Mitchell et al (2012); Armstrong y Hamilton (2013).

85 Cfr. Gámez-Guadix et al (2015); Livingstone, Görzig (2014).

lenta y desigual⁸⁶. Las personas que chantajejan utilizan estrategias humillantes que afectan a la privacidad e intimidad de la víctima con el objeto de manchar su imagen. En la actualidad, es mucho más difícil terminar una relación de pareja por la influencia de las redes sociales, que aparecen como barreras para la individuación y la separación sana de las personas con la consiguiente presión psicológica y control social. El cyberacoso, también es llamado *sextorsión*, es un fenómeno que se ha puesto de manifiesto en la sociedad contemporánea. Como se indicó anteriormente, este supone una forma de chantaje, que con amenazas intenta sacar provecho a través de la culpabilización. El escarnio público, la vergüenza y la culpa son evidentes por la difusión desmedida de las fotos o los videos. Uno de los mayores temores experimentados es que los contenidos transiten en el lugar de trabajo, círculos sociales como la familia, amigos cercanos, actuales y anteriores parejas. Este modo de venganza daña gravemente a las víctimas provocando baja autoestima, sentimientos de humillación y vergüenza, desempleo, acoso verbal y físico⁸⁷. El contenido puede difundirse de una manera inmediata y tiene el riesgo de ser subido a páginas pornográficas que incluyen el nombre de la víctima lo que produce serias repercusiones sociales y emocionales, debido a la impotencia de la persona perjudicada para controlar la difusión.

La especial venganza producto de la viralización de fotos y videos es muy negativa porque la sociedad le da poder y anonimato al vengador y al victimario. La moral de determinadas personas las convierte al mismo tiempo en crueles jueces y castigadores severos. La difusión y lo que podemos llamar «pornovenganza» es un acto que implica una grave traición personal y puede infligir un daño emocional grave a la persona que es víctima de la proliferación de contenidos, y que, a la vez, se considera dueña y protagonista de las fotos o videos expuestos sin su consentimiento. Estas víctimas no pueden tener control sobre quién mira y comparte su información personal⁸⁸. Entre los riesgos psicológicos más comunes que pueden padecer producto de la viralización están: la baja autoestima, exclusión social, aislamiento, rechazo social, vergüenza, culpa, entre otros⁸⁹.

86 Cfr. Cooper et al (2016).

87 Cfr. Lingardi et al (2012).

88 Cfr. Van Ouytsel et al (2015).

89 Cfr. Perkins et al (2014).

Aunque conocemos que los menores son especialmente vulnerables a las posibles consecuencias negativas de la pérdida de privacidad, los adultos evidentemente también experimentan problemas emocionales, debido a la agresión en redes sociales producto de la divulgación de su material erótico. En este sentido, los estudios concluyen que las mujeres son las más afectadas y tienen un riesgo significativamente mayor a la ideación suicida. Se ha determinado que la vulneración y la exposición de material personal generan culpa y exclusión social, sobre todo, en las minorías sexuales que sufren de un mayor estigma, prejuicios y discriminación en el entorno social⁹⁰. Por último, se ha sugerido que, adicionalmente, existen cuadros de estrés postraumático y episodios depresivos⁹¹.

90 Cfr. Lingiardi et al (2012); Navarro-Gómez (2017).

91 Cfr. Cooper et al (2016); Van Ouytsel et al (2015).



Capítulo 2

***Sexting* y esquemas tempranos en adolescentes**

Lo investigado hasta hoy, que hemos revisado exhaustivamente, sobre el tema objeto de estudio, pone de manifiesto el hecho evidente, visible en casi todos los ámbitos de la vida humana, de que las TIC están cambiando en profundidad la casi totalidad de los ámbitos de la vida de los seres humanos y, en especial, lo que se refiere a su vida sexual. Como no podía ser de otro modo, también la intimidad se ha visto afectada por el uso de computadoras, celulares, tabletas, y todo tipo de instrumentos de comunicación digital y *on-line*. Si ponemos el foco en el grupo etario de los adolescentes, a nadie puede sorprender el uso frecuente de esos medios para expresar su sexualidad incipiente como un componente esencial de la intimidad. El más que frecuente, casi diario, intercambio de mensajes e imágenes de contenido erótico, cuando no explícitamente sexual, ha llevado a una intensa y extendida preocupación social, sobre todo en los adultos, que casi roza la alarma, ante la posibilidad de que esos intercambios, además de una supuesta muestra de inmadurez social de los jóvenes, pueda tener en otros ámbitos, como la instrucción, la socialización y el propio desempeño socio-afectivo, consecuencias no deseadas. Los autores de este libro están de acuerdo con los estudiosos que sostienen que la práctica de *sexting* no debe ser patologizada, mucho menos criminalizada y penalizada, pero sí que conviene estar muy atentos a ella, estudiarla para conocerla bien y, lo que es más decisivo e importante, prevenir si determinados comportamientos erráticos pueden llevar a consecuencias indeseadas, como inadaptación social, marginación emocional y/o patologización de los jóvenes, en especial en el caso de la dolencias graves como la depresión, que se propagan con rapidez entre los adolescentes⁹².

Los estudios y resultados en los diversos países donde ha sido estudiado el fenómeno del *sexting*, los hemos detallado y explanado en la tesis doctoral que el lector interesado en estos aspectos cuantitativos puede consultar⁹³. Considerando la escasez de estudios sobre el *sexting* en Ecuador, específicamente en la ciudad de Cuenca, hemos visto oportuno analizar la incidencia

92 Cfr. Ricketts, Maloney, Marcum, Higgins (2015).

93 Cfr. Ochoa Pineda (2019).

de este fenómeno y, a la vez, tratar de determinar si existen esquemas inadaptados que sirvan para predecirlo o describirlo de la mejor manera. Por esa razón, y por todo lo visto con anterioridad, es indispensable conocer las apreciaciones que los adolescentes poseen respecto del tema, su grado de conocimiento y práctica y, de modo simultáneo, comparar la configuración de esquemas tempranos inadaptados, que puedan estar mediando en este fenómeno. Esta última propuesta, es interesante para conocer, desde otra perspectiva, el nacimiento fenomenológico, existencial y vivencial del *sexting*.

Vamos a suponer como hipótesis que existen diferencias significativas en lo referido a esquemas tempranos inadaptativos, entre aquellos adolescentes que practican *sexting* y los que afirman no hacerlo. Para verificar el supuesto recurrimos a un cuestionario sobre *sexting*⁹⁴, combinado con el *Young Schema Questionnaire Long Form*⁹⁵. Para empezar por este último, diremos que se trata de una herramienta que ha sufrido una serie de revisiones realizadas sobre la segunda edición del *Young Schema Questionnaire Long Form* (YSQ - L2), que plantea 205 ítems y evalúa dieciséis esquemas. En la versión que hemos empleado⁹⁶, se analizan a través de 45 ítems los siguientes 11 factores: abandono, insuficiente autocontrol/autodisciplina, desconfianza/abuso, privación emocional, vulnerabilidad al daño y a la enfermedad, autosacrificio, estándares inflexibles 1, estándares inflexibles 2, inhibición emocional, derecho, entrapamiento. No están presentes en esta escala tres esquemas como la búsqueda de aprobación/búsqueda de reconocimiento, negatividad/vulnerabilidad al error y condena, de versiones anteriores. La escala se califica de la siguiente forma: 1= Completamente falso de mí; 2= La mayor parte falso de mí; 3= Ligeramente más verdadero que falso; 4= Moderadamente verdadero de mí; 5= La mayor parte verdadero de mí; 6= Me describe perfectamente. Se debe tener en cuenta la suma de cada factor para obtener el puntaje directo. A partir del percentil 85 existe una presencia significativa del esquema.

En la versión citada, el análisis de consistencia interna para cada uno de los factores, osciló entre 0,71 y 0,85; tras el cálculo del alfa de Cronbach, obtuvo una consistencia interna total de 0,91. Estos resulta-

94 Cfr. Fajardo, Gordillo, Regalado (2013).

95 Cfr. Young (1990).

96 Cfr. Castrillón et al, 2005. Otros empleos de esta herramienta los encontramos en: Marrufó Manzanilla (2012); The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (2008); Vagace Durán (2013).

dos garantizan fiabilidad. Seguidamente se conceptualizará cada factor que mide esta escala según la apreciación de Catrillón et al:

Factor 1. Abandono: Formado por los ítems 5, 6, 7, 9, 10, 11 ($M: 16.09, D.T.: 7.47$). Se refiere al temor a la pérdida inminente de personas significativas. Esta creencia se relaciona con la ansiedad y la depresión, al miedo a ser abandonado y a estar aislado por las personas que han servido de apoyo emocional o que les han proporcionado un vínculo emotivo.

Factor 2. Insuficiente autocontrol/autodisciplina: Contiene los ítems 40, 41, 42, 43, 44 y 45 ($M: 13.00, D.T.: 6.00$). Se relaciona con la dificultad para ejercer control de las propias emociones, por limitar su expresión y controlar la impulsividad. Por otro lado, la falta de disciplina para alcanzar metas, a más de la evitación del dolor, del esfuerzo, la confrontación con los deberes y problemas de la vida, puntajes elevados se relacionan con falta de responsabilidad, compromiso e integridad.

Factor 3. Desconfianza/abuso: Compuesto por los ítems 12, 13, 14, 15 y 16 ($M: 13.13, D.T.: 6.16$). Es la creencia de que otros tiene la intención de herir o perjudicar, de dañar, mentir, abusar, sacar provecho o ventaja. Las personas que puntúan alto consideran que siempre llevan la peor parte o son sistemáticamente engañadas.

Factor 4. Deprivación emocional: Está constituido por los ítems 1, 2, 3, 4, 8 ($M: 11.03, D.T.: 5.01$). Es la percepción de que necesidades de afecto, empatía nunca serán satisfechas. Tiene que ver específicamente con la privación de los cuidados o la ausencia de atención, falta de atención, escucha, intercambio equitativo, dirección y guía.

Factor 5. Vulnerabilidad al daño y a la enfermedad: Constituido por los ítems 17, 18, 19 y 20 ($M: 10.34, D.T.: 5.53$). Es la anticipación de catástrofes incontrolables o inminentes. Pueden estar relacionadas tanto con la parte interna al individuo (enfermedades somáticas, daños físicos) como por la externa (terremotos, accidentes), además se vincula este factor con preocupaciones económicas.

Factor 6. Autosacrificio: Contiene los ítems 23, 24, 25 y 26 ($M: 11.85, D.T.: 4.98$). Se define como el volcamiento excesivo y voluntario en la satisfacción de las necesidades del otro, sin pensar en las propias. La persona asume responsabilidades que no les corresponde para evitar el dolor ajeno, existe una percepción de que las necesidades propias no son satisfechas y una sensación de resentimiento dirigido a las personas que tiene bajo su cuidado.

Factor 7. Estándares inflexibles 1/autoexigencia: Formado por los ítems 33, 34, 35 y 36 ($M: 9.29, D.T.: 4.76$). Se refiere a creencias relacionadas con el esfuerzo que la persona debe ejercer para alcanzar estándares elevados de desempeño para evitar la crítica. Existe una tendencia al hipercriticismo, autoexigencia que va en declive de la salud, del propio placer y, en definitiva, de la felicidad.

Factor 8. Estándares inflexibles 2/perfeccionismo: Está compuesto por los ítems 30, 31 y 32 ($M: 9.17, D.T.: 4.00$). Se relaciona con los esfuerzos tendientes a mantener todo en orden, al sacrificio por ser mejor, a la inconformidad con lo alcanzado, sin hacer referencia a esta actitud como incómoda para el resto de personas. Atención prolija a los detalles, rigidez, «falacia del deberías».

Factor 9. Inhibición emocional: Constituido por los ítems 27, 28 y 29 ($M: 6.17, D.T.: 3.49$). Tiene que ver con la limitación excesiva tanto de actos como de emociones; esto dificulta la libre comunicación, los impulsos positivos, el disfrute sexual y la expresión de las necesidades. Se evidencia de modo común en personas racionalizadoras, evitativas, hipercontroladas.

Factor 10. Derecho/grandiosidad: Contiene los ítems 3, 38 y 39 ($M: 6.55, D.T.: 3.11$). Se relaciona con la creencia de que los otros son inferiores, existe una elevada autovaloración que genera actitudes poco equitativas, en el sentido de que merece derechos y privilegios particulares. No existen límites reales en la posición de superioridad y narcisismo para la consecución del logro y poder. Falta de empatía.

Factor 11. Entrampamiento: Formado por los ítems 21 y 22 ($M: 4.42, D.T.: 2.58$). Tiene que ver con una exagerada implicación y cercanía emocional, en declive de una individuación adecuada. Sensación de vacuidad personal, cuestionamiento de la propia existencia, alto grado de dependencia dada la creencia de que no se puede sobrevivir sin el apoyo del otro.

Por lo que se refiere al cuestionario específico sobre *sexting*⁹⁷, el instrumento utilizado adapta dos cuestionarios. El primero fue elaborado por el trabajo citado de Vagace Durán, en 2013, para evaluar cómo el *sexting* afecta la convivencia entre estudiantes de secundaria; el segundo es el denominado Cuestionario sobre Tecnología y Sexualidad (CTS)

97 Cfr. Fajardo, Gordillo, Regalado (2013).

que se derivó de la traducción y adaptación al español del cuestionario *Sex and Tech* construido por *The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy*, también ya citado, bajo la responsabilidad de una asociación no gubernamental norteamericana⁹⁸. Esta herramienta consta de 45 ítems y está construida bajo la estructura de una escala de Likert con cuatro o, en algunas, más opciones de respuesta. Su intención es identificar qué opinan los adolescentes respecto del envío y recepción de mensajes, vídeos o imágenes con contenido sexualmente sugerente a través de teléfonos celulares, internet u otro medio audiovisual. Según el proceso validación obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,752, por lo tanto, se trata de una prueba fiable, según Fajardo, Gordillo y Regalado en 2013.

La población objeto de estudio fue de 609 adolescentes escolarizados en la ciudad de Cuenca (Ecuador). A los efectos divulgativos que este libro se propone, vamos a incluir los resultados más relevantes, que proceden del estudio multivariante de las variables, que fue realizado con un análisis de regresión logística binaria. La tabla que se incluye a continuación contiene el resumen de los resultados de los datos referidos el análisis de la práctica de sexting en función de las variables estudiadas y el sexo.

	Parámetros	OR	95% C.I.	p
Análisis de la práctica de sexting en para ambos sexos	Sexo	0,37	0,15-0,91	< 0,03
	Edad de inicio de vida sexual	1,40	1,03-1,90	< 0,02
	Uso de anticonceptivos	0,32	0,11-0,90	< 0,03
	Insuficiente autocontrol	0,88	0,80-0,96	< 0,00
	Deprivación emocional	1,14	1,02-1,28	< 0,01
	Estándares inflexibles ¹	0,89	0,80-0,99	< 0,03
	Constante	0,03		< 0,19

98 Cfr. Marrufo (2012).

	Parámetros	OR	95% C.I.	p
Análisis de la práctica de <i>sexting</i> para el grupo de mujeres	Embarazos	40,34	2,65-613,10	< 0,00
	Autosacrificio	1,16	0,99-1,35	< 0,05
	Estándares inflexibles 1	0,76	0,60-0,97	< 0,02
	Estándares inflexibles 2	1,35	0,98-1,84	< 0,06
	Derecho/Grandiosidad	0,69	0,50-0,96	< 0,03
	Constante	0,67		< 0,74
Análisis de la práctica de <i>sexting</i> para el grupo de hombres	Usar anticonceptivos	0,18	0,03-1,02	< 0,05
	Desconfianza	0,72	0,59-0,89	< 0,00
	Deprivación emocional	1,25	1,03-1,53	< 0,02
	Constante	2,89		< 0,41

* Hosmer y Lemeshow ($p=0,23$)

** Variable dependiente: práctica de *sexting*; variables independientes: edad, sexo, edad de inicio de la vida sexual, uso de anticonceptivos, embarazos, abortos, mantenimiento de relaciones sexuales regulares y las variables correspondientes a la puntuación de los dominios y el total del test de Young (abandono, insuficiente autocontrol, desconfianza, deprivación emocional, vulnerabilidad al daño, autosacrificio, estándares inflexibles 1, estándares inflexibles 2, inhibición emocional, derecho, entrapamiento).

Tras el análisis de regresión logística hemos determinado como factores de riesgo la edad de inicio de la vida sexual y una puntuación elevada en privación emocional. Ser hombre es un factor protector, así como el uso de anticonceptivos. Al realizar el análisis de regresión logística al grupo de las mujeres, con las mismas variables excluido el sexo, concluimos que el *sexting* está asociado con los siguientes factores de riesgo: embarazo, puntuación elevada en autosacrificio y en estándares inflexibles. Curiosamente, el aborto es un factor protector. En el caso de los varones, se evidencia que el *sexting* está relacionado con la alta deprivación emocional como factor de riesgo.

La relevancia de los resultados que refleja la tabla anterior debe llegar a ser un referente para motivar a los padres de familia, a los centros de enseñanza y a los profesionales de la educación, en general, a hablar

de sexualidad con mente más abierta, asiduidad y generar confianza en los adolescentes, porque, como se aprecia en los resultados obtenidos, los chicos no solicitan apoyo cuando se encuentran en problemas derivados tanto del acoso como de la práctica arriesgada de *sexting*, debido al temor a sus padres. Dejando al margen por el momento otras muchas cuestiones relevantes en el estudio del *sexting*, creemos que conocer la variable de los esquemas tempranos de inadaptación puede ser uno de los ejes vertebradores del abordaje de este fenómeno juvenil desde diferentes aproximaciones disciplinares. Los resultados anteriores se enfocan, a partir de constatar tasas significativas de su práctica, sobre todo en las percepciones y motivaciones de aquellos adolescentes que afirmaron haberlo practicado, así como su grado de conocimiento acerca de las consecuencias del mismo. Se han estudiado, además, sus experiencias en relación al acoso, y la implicación de un adulto en actos de *sexting* con menores de edad. Finalmente, se analizó el perfil de aquellos/as adolescentes que afirmaron haberlo practicado.

En ese sentido, es importante recalcar que el mal uso de las redes sociales involucra una serie de riesgos contra la integridad personal. Es así que uno de los componentes que se investigó fue la percepción de acoso sexual virtual entre quienes practican *sexting*. Dentro de los principales resultados queremos enfatizar que los estudiantes se han encontrado alguna vez en una de situación acoso o incomodidad emocional. Esto nos lleva a suponer que los chicos en general están en mayor riesgo de ataques sexuales, que los adolescentes que poseen dificultades relacionadas con el uso de redes sociales e internet están más expuestos al acoso, además del grado de riesgo que contemplan determinadas personas que puedan estar en su entorno inmediato, y que no están relacionadas de modo directo con las redes sociales y sus sorprendentes prácticas.

Lo más preocupante del caso es que un buen número de los adolescentes encuestados afirmaron que han conocido a alguien que ha sido acosado sexualmente por redes sociales o directamente por medio de sus propios celulares. Estos datos, son importantes dada la alta prevalencia de acoso cibernético actual. De los resultados obtenidos se deduce que son los desconocidos, docentes, familiares o amigos quienes ejercen coerción sobre los chicos. Es razonable que se genere una alerta sobre el uso de estos medios electrónicos y, sobre todo, por la carencia de redes de apoyo: la gran mayoría no confiaría en casi nadie para solicitar ayuda en caso de cualquier tipo de acoso. Las razones más frecuentes

es la evitación del castigo, el derrotismo, la incomprensión, el bloqueo emocional, y la huida ante las dificultades.

Un resultado sobre el que llamamos la atención es que el 8% del total de los adolescentes que participaron de esta investigación ha practicado *sexting* con personas adultas con el consentimiento de los menores. Este fenómeno podría ser consecuencia de la normalización de los juegos y conductas sexuales de los/as chicos/as con jóvenes mayores de edad, que pueden ser sus parejas a pesar de que ellos son menores de dieciocho años. Otros de los aspectos asociados con el estudio, se relaciona con el grado de conocimiento acerca de los riesgos que los/as adolescentes perciben al realizar esta práctica. Los resultados obtenidos por nosotros muestran que los estudiantes de secundaria están de acuerdo con que podrían decepcionar a su familia y amigos; conocen que el envío de videos sexis propios podría ponerlos en problemas en su centro educativo. Sin embargo, estas conductas prevalentes se manifiestan de modo común entre ellos, y al respecto no está de más reiterar la visión mayoritariamente presente de invulnerabilidad.

Adicionalmente, destacamos que quienes practican *sexting* regularmente afirman que se verían afectados emocionalmente si este material fuera de dominio público. Tienen la convicción de que sentirían burlas y vergüenza, y claramente podrían arrepentirse en el futuro. De manera específica, evidenciamos que existen muchos riesgos a nivel emocional por la difusión de contenidos sexuales. Los adolescentes que colaboraron con nuestro estudio conocen de manera relativa las connotaciones legales y las consecuencias derivadas de la difusión de material íntimo. Por un lado, aquellos que difunden creen ser inocentes a la hora de reenviar imágenes íntimas de otras personas; por el otro, aquellos que no saben qué hacer en situaciones de chantaje o de divulgación de su material íntimo, suelen tender a considerarse no culpables.

Debido a la necesidad inherente de aceptación por los otros, entendemos por qué ciertas personas, practicantes de *sexting*, ceden a las presiones de la pareja para satisfacer sus peticiones y ser tomados en cuenta, todo ello motivado por no perder el apoyo emocional. Este patrón de conducta es muy arriesgado porque genera inestabilidad emotiva y predisposición a síntomas depresivos. Este fenómeno, en suma, podría generar problemas de autoestima y autoconcepto que, finalmente puede poner en riesgo la vida de quienes han sufrido las consecuencias de la divulgación de su vida íntima. Este tipo de subyugación a expensas

de la satisfacción del otro, se asocia a una baja autoestima, que deriva en situaciones que atentan contra la libertad de tomar decisiones responsables sobre la propia vida. Disponer de un adecuado autoconcepto permite hacer frente a las presiones grupales y enfrentar, de manera asertiva, la crítica del entorno.

Finalmente, al apreciar una asociación importante del esquema de derecho/grandiosidad con el *sexting*, nos pone sobre alerta en relación con los peligros asociados a quien posee dicho esquema. Conocemos que esta creencia de superioridad ante los otros, y de derechos y privilegios poco equitativos, supone una actitud de marcado narcisismo para lograr objetivos, incluso a costa del sufrimiento ajeno. Se deduce que los chicos con estas características pueden tener la tendencia a usar estrategias coercitivas y de presión a la pareja con el objeto de tener una satisfacción inmediata. Esto nos hace suponer, que, en este grupo, por su poca empatía y alto neuroticismo, existiría la tendencia a la difusión del material obtenido sin pensar en las consecuencias o en el sufrimiento que podría provocar. Este esquema podría responder a porqué los adolescentes practican *sexting* irresponsablemente pese a las consecuencias legales que existan de por medio; en este contexto, se podría inferir que este tipo de presión que genera el derecho/grandiosidad propicia una práctica sexual que bien puede violentar los derechos de la pareja.

Nuestra posición aboga en favor de que existan políticas de educación sexual, que promuevan un uso adecuado de las redes sociales, con el objeto de prevenir experiencias sexuales negativas en la adolescencia. Por otro lado, los centros educativos deberían implementar procesos que conciencien los riesgos inherentes al uso de las redes sociales. En nuestros medios educativos, se carece de una verdadera implicación en estos temas, debido a los mitos relacionados con la sexualidad y el modo de abordarlos. Por ello, nuestros hallazgos podrían dar luces sobre este fenómeno y servir como la base de nuevas investigaciones que aporten herramientas de intervención que involucren varios ejes como la educación sexual, fortalecimiento del autoconcepto y autoestima de los adolescentes, disminución de las prácticas de riesgo alrededor de la sexualidad y herramientas para evitar las presiones sociales.

A continuación, enunciamos las principales conclusiones, en modo telegráfico y como resumen, para poder tomar pie en los hallazgos que provienen de los hábitos de los adolescentes:

1. En la prevalencia general de *sexting*, se aprecia que las mujeres practican el doble que los varones.
2. Mayoritariamente los adolescentes no acudirían a nadie a solicitar ayuda en caso de acoso.
3. En general consideran que el *sexting* puede generar insultos, falta de respeto, depresión y culpa.
4. Los adolescentes se consideran más atrevidos al usar las redes sociales para relacionarse y atraer sexualmente, pero son conscientes, en cierto modo, de las repercusiones legales, sanciones y consecuencias de participar en el envío de material sexual explícito.
5. En cuanto a los adolescentes que practican *sexting* existe una diferencia significativa, sobre todo en el caso de la presión de la pareja, y no tanto por presión de los pares.
6. Tanto hombres como mujeres presentan diferencias en cuanto al envío de mensajes con contenido sexual a desconocidos.
7. Para las mujeres esta práctica no se considera divertida e inofensiva en contraste con los varones; para ellas, existe un acuerdo con que puede generar serios daños emocionales.
8. Los adolescentes que practican *sexting* pueden poseer en número significativo los siguientes esquemas tempranos de inadaptación: abandono, insuficiente autocontrol/autodisciplina, desconfianza/abuso, privación emocional, autosacrificio, estándares inflexibles 1/autoexigencia y derecho/grandiosidad. Es imprescindible acotar que el factor de insuficiente autocontrol y la práctica de *sexting* se relacionan con un inicio temprano de la vida sexual.
9. Por lo demás, el *sexting* está determinado por los siguientes factores de riesgo: edad de inicio de la vida sexual y puntuación elevada en privación emocional, y como factores protectores: ser hombre, uso de anticonceptivos, puntuar bajo en falta autocontrol y en estándares inflexibles.
10. En el caso de las mujeres, el *sexting* está determinado por el miedo al embarazo, puntuación elevada en autosacrificio, y en estándares inflexibles. Los hombres poseen como factor de riesgo la elevada privación emocional.

En definitiva, el mapa de la cuestión que arroja el estudio cuantitativo sobre la práctica del *sexting* en adolescentes y su asociación con los ETIs, nos plantea la necesidad de, mediante el recurso a una población que contemple el fenómeno con la perspectiva del paso del tiempo, podamos alcanzar un conocimiento de la rica y compleja fenomenología del uso e intercambio de material sexual como instrumento de interacción y reacción entre los jóvenes, en una sociedad donde lo juvenil es el valor mejor valorado por el conjunto de la población. Si el *sexting* ha venido para quedarse y para ser incorporado a las relaciones afectiva y amorosas de los habitantes del ciber mundo, es de todo punto necesario que tengamos de él una apreciación más fina, matizada y rigurosa.



Capítulo 3

Sexting en universitarios

A nadie se le puede escapar que, en el ámbito de las ciencias de la salud y de la sexología en concreto, como saberes sobre aspectos muy relevantes de la vida humana, la fijación de los conceptos y categorías depende en buena medida de métodos y técnicas que completen y fundamenten cualquier intento de cuantificar los fenómenos, incluso cuando éstos son masivos y van en aumento exponencial, como es el caso del *sexting*. Nuestra defensa del método cualitativo o de la metodología cualitativa de investigación (en adelante citados de modo indiferente como MC), en este capítulo obedece a la firme convicción epistémica de que, detectado un objeto de estudio, es éste el que debe imponer su abordaje metodológico, mediante una seria investigación en la que la teoría sobre el fenómeno en cuestión aflore desde los testimonios orales de personas cualificadas, que han vivido y viven ellas mismas esta forma de relación personal de carácter sexual que tan de moda está. La MC, que ya cuenta con un corpus teórico considerable, tiene una serie de principios que aquí queremos referir brevemente, para el mejor entendimiento de nuestro procedimiento científico⁹⁹.

1. A la hora de abordar un fenómeno a investigar, todos los agentes que participamos en la investigación debemos suspender cautelarmente, provisionalmente y de manera heurística, nuestros prejuicios, convicciones previas y todo lo que suponga una trama conceptual para acercarnos al fenómeno en cuestión. Esto es difícil, sobre todo si tenemos en cuenta el planteamiento que, expuesto en fórmula escueta, nos dice que, en el ámbito de toda la investigación científica, «la percepción depende de la teoría»¹⁰⁰. No obstante, pensamos que, sin contravenir, esta opinión, la honestidad de la ciencia requiere que, si se trata de un fenómeno complejo, que no es mirar una radiografía, escuchar un fonendo, o comprobar las

99 Cfr. Ibáñez (1979); Taylor y Bogdan (1984); Delgado y Gutiérrez (1994); Morse (1994); Strauss y Corbin (1998); Callejo Gallego (2001); Álvarez-Gayou Jurgenson (2003); Tojar Hurtado (2006); Vasilachis de Gialdino (2006-2009); Kvale (2011); Flick (2012 y 2014); Gibbs (2012); Denzin y Lincoln (2000; 2012-2015); Barbour (2013); Rapley (2014), entre otros.

100 Cfr. Chalmers (1976 y 1992).

desviaciones de los valores de referencia de una analítica, la suspensión de las ideas previas produce una disposición para el entendimiento del mismo, de gran productividad epistemológica. Si tratamos de aplicarlo, por un momento, al fenómeno del *sexting*, podemos decir que, sin ir más lejos, no podemos plantearnos de entrada su condena moral o, lo que aún es peor, su criminalización, haciéndolo depender enteramente de formas delincuenciales de acoso telefónico. Esto se evidencia en muchos enfoques del *sexting* como, por citar uno reciente, el realizado desde el derecho penal, que constituye un estudio comparativo entre las legislaciones penales de los EE.UU. y Europa¹⁰¹. Antes de criminalizar el *sexting* es preciso conocerlo en profundidad, y nada mejor que atenernos a lo que de él nos dicen quienes lo practican. Hasta fervientes practicantes de la metodología cualitativa reconocen que:

«Para examinar en mayor profundidad las actitudes sexuales de los adolescentes y comportamientos, el *sexting* debe abordarse desde un enfoque cualitativo perspectiva en la que los adolescentes defienden sus creencias sobre el fenómeno en sus propias palabras»¹⁰².

2. La mínima honradez y probidad intelectual obliga a los que queremos desarrollar un enfoque que implica la teoría y la práctica de la MC, obliga, repetimos, a justificarlo más allá del ámbito estrictamente académico. Para nosotros el enfoque cualitativo de los fenómenos humanos es una manera de vivir, una filosofía práctica para la ajetreada vida humana, una actitud ante el conocimiento y la ciencia de la acción de los seres humanos, y una crítica de los valores epistemológicos que sobreviven en la institución universitaria, preservados de toda crítica o cuestionamiento. Lo cualitativo del conocimiento, el saber y la ciencia, tiene que ver con su utilidad social y pragmática, con la responsabilidad del profesional que se desempeña socialmente con y entre seres humanos y, en definitiva, con aquellas personas que anteponen la dignidad y la responsabilidad, como rasgos vertebradores de la ciudadanía que ahora llaman global, y que nosotros queremos seguir llamando cosmopolita, para entroncar con el pensamiento ilustrado y sus ideales emancipatorios.

101 Cfr. Villacampa, Puyol (2017).

102 Cfr. Alonso Ruido, Rodríguez Castro, Lameiras Fernández, Martínez Román (2017).

3. Un breve repaso a lo más granado de la MC nos descubre la esencia y fertilidad heurística de sus planteamientos. Ella es heredera de la gran tradición humanista de nuestra cultura occidental, desde la Grecia clásica a nuestros días, que, en el fondo, no ha desarrollado sino una tarea de lectura e interpretación de los textos transmitidos por la tradición, para encontrar en ellos la aplicación al presente por y para cada intérprete y sociedad. Lo cualitativo no es otra cosa que entender que la práctica social de los seres humanos, que es fundamentalmente laboral y lingüística, se plasma en un proceso mediante el que creamos el sentido y el significado de las cosas, tal y como lo ha conceptualizado Edmund Husserl, a partir de los primeros años del siglo XX¹⁰³. Proponemos una mirada cualitativa teniendo como referente a la filosofía fenomenológica, cuyo sentido es el acceso a los fenómenos que describen el *sexting* como contenidos de conciencia, que se plasman y cristalizan en realizaciones del habla. Una prolongación de la metodología husserliana lo constituye el enfoque comprensivo-hermenéutico, que ha sido tematizado por autores como Gadamer y Ricoeur, quienes ponen de manifiesto la necesidad de sustentar con argumentos sólidos los procesos investigativos, es decir, a fondo, y para ello dan las pautas de lo que se ha convertido en un análisis de los textos, tanto orales como escritos, desde la perspectiva de los efectos que producen en los interlocutores y lectores¹⁰⁴. Según esta perspectiva sintética, que se suele reconocer como fenomenológico-hermenéutica, podemos describir el flujo de la información, sus contenidos y esencia, plasmado todo ello en las realizaciones del habla cotidiana, como la manera crítica y rigurosa de conformar los fenómenos individuales y sociales.

4. Si pensamos a fondo lo anterior, hablamos de conocimiento como lo construido por la interacción comunicativa del sujeto participante y el investigador, por medio de su interrelación, basada en el intercambio comunicativo. Por esta razón, y considerando a las personas como sujetos cognoscentes y hablantes, consideramos fundamental el entendimiento de su manera de sentir, pensar y actuar. Este postulado, en el que nos comprendemos a nosotros mismos al tiempo que nos entendemos con los demás, permite conocer la realidad humana, su subjetividad que construye la objetividad, y la intersubjetividad que nace de la interacción de

103 Cfr. Husserl (1992 y 1994).

104 Cfr. Gadamer (1977-1992); Ricoeur (1985).

los sujetos. Las características del método fenomenológico-hermenéutico permiten trabajar en un contexto productivo donde se llega a escuchar lo que otros no desean, cuando sólo necesitan respuestas a sus propias preguntas, a tener en cuenta las opiniones ajenas, tanto por los matices de los testimonios de los narradores, como por la introducción por parte del investigador de la necesidad de producir argumentos, que luego configuran la teoría o teorías emergentes de los grupos de discusión. En la investigación cualitativa se reivindican la intuición, la creatividad y la agilidad mental como destrezas importantes para considerar en el trabajo del investigador, que debe tener la capacidad de formular de una u otra manera las teorizaciones que emergen de los grupos de discusión.

A continuación, describiremos los procedimientos a los que hemos recurrido en el transcurso de la investigación que, en esta fase cualitativa, presentan matices relevantes en función de la aplicación al tema de estudio. La MC brinda a tal efecto la oportunidad de aprehender las experiencias vividas en torno al asunto, sus planteamientos y criterios subsecuentes desde una óptica ética, por medio de la comprensión de los discursos derivados de los distintos procedimientos que se proponen. En relación con el cuestionario del que hemos partido, que se adjunta más abajo, conviene destacar que, formado por diez preguntas abiertas, al objeto de que los participantes en la investigación se sintieran cómodos y pudieran relatar su experiencia personal, sin reservas ni reparos, trata de evitar todo atisbo de teorización o idea preconcebida sobre el *sexting*. Pusimos especial énfasis en hacer uso del guion con la finalidad de que apareciera de manera espontánea el *corpus* de temas que, de alguna manera, forma la visión propia del grupo. El objetivo genérico del cuestionario era conocer la experiencia de un grupo de universitarios en aspectos personales, detalles vitales, aportaciones de sus propias experiencias y vivencias y, sobre todo, hacer producir enunciados que pudieran ser compartidos y/o debatidos con el resto de los componentes del grupo, en una labor de empedrado fino. Sabíamos de antemano que en el grupo había partidarios y detractores de la práctica del *sexting*; los primeros que alegaban sus efectos benéficos en la relación de pareja, y los segundos por las situaciones de discriminación y persecución que se derivan, con carácter genérico, del mal uso de las nuevas tecnologías. Había que evitar a toda costa que las sesiones del grupo se convirtieran en un debate partidario de dos bandos, y que tanto defensores como detractores, coincidiendo en que compartían la práctica, se pudieran

poner por un momento en la piel de los otros, considerar sus argumentos, y llegar a consensos básicos.

Todo lo anterior exige una postura empática con las personas y neutral con lo que comunican, para evitar, en primer lugar, la fuga de información y, en segundo, para generar una relación cordial y un ambiente que propicie la sinceridad y veracidad en las respuestas. En el caso de hablar del *sexting*, el respeto por la individualidad es imprescindible. La ética de la responsabilidad, a la hora de emplear todo tipo de situaciones comunicacionales es fundamental, por lo que se requiere de habilidades sociales que fomenten una situación cómoda donde el relato sea libre. El uso del lenguaje significativo y la contextualización de los discursos de los estudiantes pueden evitar posibles sesgos y ambigüedades. Para ello, se debe escoger adecuadamente los tópicos, preguntas y cuestiones a ser tratados, y la secuencia, y tener cintura para repreguntar e introducir variantes a las cuestiones iniciales. Conviene destacar que se trata de una conversación formal sobre un tema concreto, con objetivos claros.

Es importante tener en cuenta que, en el desarrollo de las sesiones, tanto los participantes como protagonistas o como referidores de otras personas, amigas o confidentes, han introducido historias cuyo testimonio es oral, y que generan un especial interés y curiosidad en el resto de los presentes. Consideramos estas historias orales como de importancia crucial, por la capacidad identificativa que otorgamos a las narraciones que tomamos como verídicas, dado que permiten comprender y dar un lugar histórico a los sucesos valiéndose de la narrativa *in extenso* del participante y su memoria. A lo largo del desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo del grupo, se han introducido nuevos interrogantes, buscando que los participantes profundicen en el fenómeno tratado e introduzcan su propia perspectiva de gente joven que practica *sexting* y no la de aquellos que nunca lo han hecho porque lo consideran inconveniente. En numerosas ocasiones ha sido preciso que quien conduce el trabajo aparezca, mediante la atención empática, como cómplice de un grupo que, en general quiere normalizar y dar carta de naturaleza al fenómeno, no criminalizarlo. No obstante, hemos tratado de evitar el involucrase en exceso desde el punto de vista emocional, por parte del que no puede perder ni olvidar su rol de moderador e investigador imparcial¹⁰⁵.

105 Cfr. Gluck, Patai (1991).

La finalidad trabajar con los grupos de discusión ha sido la fijación de los registros de audio en un texto, que en nuestro caso llegó a más de ciento setenta folios de testimonios. A la hora de analizar, hemos tratado de tomar el texto como una imagen de la realidad lo más fiel posible. Por medio de las transcripciones de las sesiones de diálogo, hemos conseguido llegar a establecer un modo de ver realidad del *sexting* de manera objetiva, por medio del análisis crítico y lógico, centrado en la fijación del lenguaje por la escritura, que permite tener una referencia y un respaldo de la objetividad de la investigación, con el recurso a fragmentos, debidamente identificados, de lo dicho por los colaboradores sobre el sentido y el significado del fenómeno. Enfocamos el trabajo en cómo identificar la forma en que las personas se interrelacionan, los códigos que usan para tal efecto y los términos, conceptos y categorías más usuales que se manejan. De este modo, el análisis de los contenidos de las conversaciones nos aporta la oportunidad de identificar el proceso y estructuración de la interacción social humana, partiendo de grabaciones de audio, video, etcétera, en condiciones naturales. Se puede valorar con este método no solo el grado de participación, si no, además, las relaciones entre los sujetos, las prácticas generadas a través de la interacción, los turnos y la evaluación de las situaciones comunicativas que hacen los participantes¹⁰⁶.

Este planteamiento se basa en Alfred Schutz, pionero en los estudios de interacción social, que considera que los seres humanos, de forma cotidiana, atribuyen una serie de significados a las situaciones que experimentan, que construyen socialmente la realidad en la que viven¹⁰⁷. Esta serie de descripciones exigen una forma que ayude a comprender cómo está constituida su realidad como sujetos cognoscentes, por medio de la construcción de tipificaciones que den luces sobre la significación de los diversos fenómenos y actitudes de problema investigado. Los criterios de significatividad propios del asunto investigado deben ser elegidos bajo un análisis riguroso, dado que los mismos sujetos, muchas veces no tienen conciencia sobre su verdadero sentido o entran en conflicto por la misma naturaleza del tema investigado. Este tipo de análisis profundiza sobre el modo en que las personas construyen su realidad de manera personal. Por medio de las transcripciones de las respuestas, conversaciones y diálogos se llega a establecer una manera de ver estas

106 Cfr. Denzin, Lincoln (2000; 2012-2015).

107 Cfr. Schutz (1967).

realidades de manera objetiva a través del análisis crítico y lógico, buscando coherencia una coherencia interna, pero también coincidencias. Así se enfoca toda la información de manera que se pueda identificar la forma en que las personas se interrelacionan, los códigos que usan para el efecto y los términos, conceptos y categorías más usuales.

El cuestionario base utilizado fue el siguiente, que hay que tomar con la flexibilidad de su función de constituir un fragmento de una conversación:

1. ¿A qué edad dispusiste de un dispositivo electrónico (celular, tableta, computadora, etcétera) con conexión de red, o a qué edad tuviste contacto con algún dispositivo?
2. ¿A qué edad y en qué situación mantuviste una conversación íntima o erótica con un amigo, pana, colega o similar? ¿Intercambiaste audios, videos o cualquier otro material de contenido sexual?
3. ¿Podrías asegurar que esas conversaciones o imágenes afectan a su intimidad, que son privadas, y que se realizaban sobre el supuesto de la confidencialidad, y que nunca se cree que se puedan difundir?
4. Has estado siempre seguro de la confidencialidad de los mensajes antes los interlocutores o has desconfiado de ellos? ¿Dónde está el límite entre la confianza y la desconfianza? ¿Tal vez en relaciones heterosexuales u homosexuales?
5. En alguna ocasión, ¿has visto defraudada la confianza porque algún interlocutor, bien sea amigo o persona de toda confianza, ha pasado algún material comprometido a una tercera persona?
6. ¿Has intercambiado textos, imágenes, audios o videos de contenido sexual, como imágenes de desnudos, de alguien masturbándose, teniendo sexo, o situaciones similares?
7. ¿Has pensado en algún momento que se difunda ese material comprometido por parte de personas que no son ya tus amigos, novios, por razones de rechazo, ruptura, desamor, despecho, etcétera?
8. ¿Te ha pasado a ti o alguien de tu entorno haber sido acosado, perseguido, amenazado, chantajeado, etcétera, por otra persona que tiene o dice tener un material sexual que te pertenece?
9. ¿Cómo crees que influye el *sexting* en tu vida afectiva, amorosa y de relación, si es que la sigues manteniendo con la persona con la que practicaste?

10. ¿Cómo describes tus relaciones amorosas con personas con las que te relacionas, en especial en materia sexual? ¿Prácticas *sexting* o relaciones en vivo?

El análisis de los datos cualitativos que arrojó como resultado la codificación, conceptualización y categorización de la práctica del *sexting*, se fundamentó en el siguiente procedimiento, que resumimos aquí a los efectos de un mejor entendimiento de los resultados. Cuando tuvimos el material transcrito, proveniente de las grabaciones en audio de las reuniones de grupo, se analizó de acuerdo a los siguientes criterios.

1. Búsqueda de fragmentos de los discursos que respondan de manera más explícita y clara a las preguntas del cuestionario, buscando la descripción lo más precisa posible de circunstancias externas y de vivencias y experiencias en relación con nuestro fenómeno.
2. Se trató en todo momento que se analizaran los acontecimientos considerados positivos y negativos, que fueron compartiendo los colaboradores de la investigación, las actividades asociadas al intercambio de material sexual, sus gustos, preferencias y los eventos que generan rechazo.
3. Además de lo mencionado, fue fundamental identificar los sentimientos asociados y la trascendencia para ellos, como su preocupación por la repercusión social, y los beneficios y riesgos percibidos. El nivel de participación, las condiciones de su ejercicio habitual, los entornos preferidos, el medio por el cual lo ejercen, la forma de interacción también fueron temas a los que se les prestó especial atención a lo largo de esta fase.

A la hora de exponer nuestro análisis documental, las historias particulares que se evidenciaron, fueron insertadas para que los resultados tengan una forma más dialógica. El texto se ha construido por medio de las narraciones individuales y cómo cada uno construye su sexualidad y la intercambia por medio del contacto, en este caso, virtual. El objetivo de esta forma de representar las conversaciones es dar ejemplos de las manifestaciones del fenómeno del *sexting* y su caracterización de un modo pormenorizado, teniendo en cuenta criterios éticos que procuren la confidencialidad e intimidad de las personas informantes. El marco teórico que resulta de nuestro análisis hace del *sexting* un componente de la autobiografía de los jóvenes actuales, que es una forma de vida

compartida por medio de los dispositivos electrónicos. Éstos representan, a la vez, la esfera pre-reflexiva y lo pensado por los protagonistas para comprenderse a sí mismos. En definitiva, el criterio hermenéutico principal que ha guiado nuestro análisis es concebir el lenguaje con el que los jóvenes hablan del *sexting* como formando parte esencial de la vida sexual de los jóvenes. A partir de la interacción comunicativa entre jóvenes, vehiculada en textos, voces, imágenes, audios y videos, surgen relaciones personales e íntimas de enorme trascendencia psicológica y social para sus protagonistas. Hablan de sí mismo y de los otros con un lenguaje sexualmente explícito, como una forma de ser y de aparecer en el mundo, hasta el extremo que la relación consigo mismo, la autopercepción y el autoconcepto, emergen de esta nueva trama interactiva que llamamos *sexting*.

En concreto, se realizó inicialmente una sesión exploratoria, conformada por quince estudiantes universitarios, luego de haber realizado un tamizaje con setenta voluntarios. Al comienzo, los miembros del grupo se mostraron nerviosos y tímidos, debido al asunto que los convocaba y al hecho de que no se conocieran entre sí. Los integrantes del grupo exploratorio fueron hombres y mujeres elegidos con los siguientes criterios: la voluntariedad, el deseo y el interés por participar en una investigación cualitativa sobre sexualidad y la importancia de las TIC, y el conocimiento que tenían de sus dotes expresivas y comunicativas. El conocimiento previo de las personas seleccionadas hacía pensar que su mentalidad respecto del *sexting* era cuando menos, abierta.

Conforme avanzaba la sesión, la timidez inicial fue poco a poco desapareciendo y se conversó directa y abiertamente sobre el tema. Se generó entre ellos un vínculo basado en la confianza y la cordialidad. No obstante, cabe reseñar que se produjeron roces importantes por la forma de pensar de algunos integrantes y el lenguaje utilizado para referirse al *sexting*, siendo el lenguaje crudo para unos e inadecuado por otros. Esto generó determinada tensión entre los participantes, sobre todo entre aquellos que han mantenido una relación afectiva a larga distancia. La tensión disminuyó al relatar experiencias sobre con quién se ha practicado *sexting* y de qué manera, sobre todo, al abordar los temas relacionados con el manejo y difusión de la información. Los hombres se mostraron más abiertos al relatar experiencias, mientras que la reacción de las mujeres fue más cohibida y atendida a los hechos. Los varones manifestaron también haber practicado *sexting* con varias personas in-

cluso sin conocerlas previamente, mientras que las mujeres dijeron no haberlo hecho sino solo con sus parejas respectivas.

El criterio empleado para constituir el grupo de discusión fue la capacidad expresiva, que se mostraran más comunicativos, frente a aquellos que apenas intervinieron en las entrevistas iniciales. Consideramos además que su capacidad desinhibida de hablar sobre sus experiencias personales era un claro motivo para incorporarlos al estudio. A las personas que no fueron elegidas se les comunicó que seguirían participando como colaboradoras en el transcurso de la investigación.

3.1. ¿Qué dicen los universitarios sobre el sexting?

A la hora de analizar y referir los resultados de la investigación cualitativa, para delinear el perfil tipo de los voluntarios del grupo de discusión, es preciso tener en cuenta una serie de circunstancias que ayuden a formar una idea lo más completa posible de las características y peculiaridades del colectivo, hemos decidido tener en cuenta los siguientes componentes. En relación con la edad de inicio de la práctica de *sexting*, esta se sitúa, en promedio, alrededor de los diecisiete años entre los participantes que aceptaron incluirse dentro del grupo exploratorio. La edad de los colaboradores estaba comprendida entre los veinte y los veinticinco años. La edad más tardía para el inicio del *sexting* que se mencionó fue la de los veinte años. Destaca poderosamente dentro de este punto que uno de los varones afirmó haberse iniciado a los once o doce años, lo que constituye una anticipación de la tendencia actual del uso de dispositivos.

Roberto: «en mi caso fue a los once o doce años que entré al colegio y fue cuando conocí varios compañeros y compañeras que hablábamos de temas sexuales con bromas y en serio».

Como es de suponer, el inicio de la práctica coincide con el momento del uso de los teléfonos celulares, casi con seguridad por la información proporcionada por los pares, del uso alternativo de aquello en los que los padres están pensando, cuando ponen en manos de sus hijos uno o varios dispositivos, o bien cuando los adolescentes y jóvenes comienzan a familiarizarse con las redes sociales. En este sentido, cabe llamar la atención sobre el hecho que vemos cotidianamente chicos y chicas, a partir de tres años que muestran gran destreza en el uso del celular o la tableta. Por último y en relación con la edad de inicio de la

práctica del *sexting*, podemos establecer que los jóvenes universitarios ecuatorianos, entre los veinte y los veinticinco años, ya tienen una experiencia media de entre tres y cinco, años en los que han practicado u oído que otros compañeros lo hacían, el intercambio de material de contenido más o menos erótico o sexual. Es altamente probable que, con el inicio de la educación secundaria, a partir de los diez u once años, los pares comiencen a conversar entre ellos sobre usos particulares de los celulares.

La práctica de *sexting* se da en cualquier momento, en un lugar apropiado, es decir, en la intimidad de su habitación, a puerta cerrada; en menor cantidad en lugares improvisados, por momentos espontáneos, lejos de su dormitorio o de la casa. Se referenciaron como lugares de práctica menos habituales la calle, el aula o los baños de la universidad. La razón que aducen es, sobre todo, la recepción de mensajes de sus parejas, quienes solicitan mirar u escuchar a sus interlocutores sin importan dónde estas se encuentren y, adicionalmente, solicitan de que el otro se retire a un lugar privado.

Diego: «una excompañera del trabajo me manda una foto así muy curiosa, muy interesante, y me pedía lo mismo, que yo también le envíe una foto, pero yo le decía que cómo hago si estoy en clases, y ella me decía “no me importa, ándate al baño”, y en realidad cogí el teléfono y me fui al baño; estuve a punto; yo me decía “y ahora ¿será?”. Incluso me bajé un chance [un poco] así el pantalón, pero luego me dije: ¡no!, ¿qué estoy haciendo?, y no lo hice».

A lo largo de las sesiones se explicita que esta práctica es fundamental en caso de tener a la pareja en otra ciudad o país. Usualmente, lo hacen con personas de su edad, con sus parejas y los varones, con más frecuencia con mujeres que no conocen. Queda evidenciada una evolución del intercambio erótico/sexual mediante el uso de estos medios. En un comienzo, empezaron a enviar mensajes o fotos a través de *Skype* (en la computadora), dado que sus celulares no les permitían esas funciones, que actualmente son básicas a tal efecto. El uso prioritario era, además, el *Messenger* de *Hotmail*, debido a la rapidez de internet. Sin embargo, es patente que se requería de mucha perspicacia para identificar si la otra persona era quien decía ser; se notó una clara noción de riesgo de ser víctima de personas maliciosas, que solicitan contenidos íntimos

para afectar o chantajear vía mensajes. Los practicantes se aseguran con quién están en comunicación *on-line*.

Santiago: «me percaté que la persona sea real (...); la videollamada que sea en ese mismo instante, para asegurarse».

Por otro lado, se nota una evolución en cuanto al uso de *Skype* que, inicialmente, era la herramienta que más se utilizaba, pero por el riesgo de una captura de pantalla se usa poco. En la actualidad, esta aplicación es vista como obsoleta, incómoda por el hecho de tener que encender la computadora o, también, es poco usada por los riesgos de divulgación. Para ellos, es muy fácil hacer una captura de pantalla, situación bastante riesgosa al tratarse de relaciones íntimas. En todo caso, es indudable que las herramientas o aplicaciones más usadas son *Twitter*, *Instagram*, *Facebook*, *WhatsApp*, *Tinder*, *Grinder* y *Snapchat*, tomando como punto de interés las posibilidades y protecciones que brindan. En el caso de *WhatsApp*, se denota una alta aprobación por su facilidad de uso y tener retroalimentación o contacto directo; las fotos se pueden guardar, para ser vistas en otro momento, de la misma forma con audios y videos, lo que al mismo se trata de un verdadero riesgo. La aplicación más usada para el *sexting* es *Snapchat*, con un grado de aprobación unánime. Esta aplicación ofrece libertades para expresarse a nivel sexual, puesto que se sienten mucho más seguros, porque es más difícil que se haga una captura de pantalla; agrada los filtros que posee, ya que les proporcionan la oportunidad de ser creativos y mejorar la apariencia de las fotos. De manera evidente, las computadoras y los teléfonos celulares son los medios usados de manera común. Internet y sus beneficios han acortado las distancias y también han facilitado la expresión de quienes los usan, pese a que existe el consenso de que pueden ser elementos que permitan un mal uso.

Jaime: «uno se escuda en una computadora, en una cámara, en un teléfono, y sí puede pasar que tú te sientas muy cómodo mandando fotos, pero al rato no sabes qué hacer».

En cuanto al medio, los chats abiertos o con personas desconocidas son preferidos por los varones, quienes manifiestan tener un contacto más impersonal, debido a la libertad de expresión sobre sexo, llegando incluso a lo descarnado. Las notas de voz son poco usadas, en general. Sin embargo, la videollamada tiene un elemento de sorpresa, de riesgo

que hay que asumir, pero no por ello, menos excitante. Primero textos, luego fotos, solo con confianza videollamadas. Escribir se vuelve aburrido; el poder de la imagen se supone infinito o inmenso.

José Daniel: «primero pasa de una foto, luego al chat y a un video y, tercero, será un encuentro, obviamente».

Antes de llegar a ese supuesto o deseado encuentro sexual, el contenido de los chats suele tener ciertas características, algunas preferidas por hombres y mujeres y otras, sugeridas por sus pares, quienes se convierten en objetos de confianza e, incluso, de referente. La improvisación y la creatividad suelen ser formas comunes de entablar los acercamientos eróticos por medios virtuales. La espontaneidad es una manera frecuente de iniciar a practicar *sexting*; su efectividad es muy importante para que el contacto no se rompa.

Vanessa: «uno no está planeando qué decir».

Esta falta aparente de propósito, se convierte en un elemento que permite determinar qué tipo de mensajes serán los mejores o los más acertados, según la reacción del interlocutor. Como se analizará, seguramente, es un factor esencial en virtud del grado de interés que encuentren en el otro. El *sexting* ha existido siempre, pero es notorio que, si existía, se presentaba de una manera más solapada, a través de cartas o de mensajes que debían ser entregados por la vía de un mensajero que servía de sistema de apoyo para los enamorados. Consideran de manera unánime que el contenido era romántico, sutil y delicado, muy diferente de la forma como es hoy en día.

Roberto: «yo no creo que mi abuelo le haya escrito una carta a mi abuela diciendo: oye me gustan tus senos o tengo ganas de hacerte cositas o algo. No creo, no. Obviamente antes eran como que más románticos».

Las mujeres, en concreto, manifiestan que en sus conversaciones prefieren evitar lo explícito. Ropa sugerente, que deje oportunidad a la imaginación, frases sensuales son su principal forma de llamar la atención de la persona a quien desean atraer. Para ellas, es imprescindible llevar prendas íntimas agradables y cómodas, dado que fomenta su confianza y estimula para continuar con la conversación. Se nota un interés

por no centrar toda la relación en conversaciones eróticas, pero sí debe existir esa creatividad para mantener a la pareja estimulada.

Vanessa: «una foto en la que no necesites estar desnuda o incómoda, sino una foto en un vestido pequeño o una foto en una prenda ligera».

Mónica: «hay que dejar que vuele un poco la fantasía, no necesariamente tiene la persona que estar en bolas, por así decirlo, para que sea una foto sexi, o sea, tal vez puede tener un sostén bien bonito o, incluso, un top chiquito o algo que le deje un poco a la fantasía, a algo sugestivo».

Sacar provecho de la información respecto de la sexualidad es un elemento muy importante; sobre todo, en el tema de las posturas sexuales. Para los varones, solicitar fotos o videos explícitos es bastante común: es la medida que sirve para saber cómo continuar. Es necesario dotar a la conversación de un elemento imprescindible: el interés por demostrar que se conoce mucho de sexo y sexualidad, simbolizado por el Kama Sutra.

Alejandra: «la cosa es cómo darle ese pique (gusto; suscitar atención)».

Diego: «era un varonazo, un tigre por mensajes. Me sabía todo el Kama Sutra».

Conforme van avanzando los encuentros eróticos virtuales, las conversaciones pueden tomar un tono más libre y directo. Ya no solo entra el tema de «saber» mucho de posiciones sexuales. Para algunos es de especial interés recibir mensajes explícitos, pero empezaría el contacto de una manera mucho más sutil. Es decir, preguntando sobre las prendas íntimas que usan las mujeres, elogiando la forma de su cuerpo, entre otras actividades que no sean explícitamente sexuales, en un inicio, pero dirigidas a una finalidad explícita. El punto más importante es que no se debe descuidar la confianza y el respeto hacia las preferencias de la otra persona. Posteriormente, frases o pedidos más explícitos como: «sácate la camisa» o «déjame ver tu pene», «muéstrame tu rabo (nalgas) o tus senos» son de lo de las más comunes en la práctica de *sexting*.

Santiago: «cuando ya tienes confianza con la persona, ya tienes para decirle, por ejemplo: “chuta y bueno qué quieres hacer”. “Mastúrbate vos primero” y vos le dices: “bacán [chévere], me masturbo yo primero” y le dices: “en qué estás pensando cuando te masturbas”».

El tipo de interacción que se pide depende de la persona con la que se hable y de su expectativa de recibir determinados mensajes o videos, porque para ellos existen algunas personas que no disfrutan de las videoconferencias, bien porque sea demasiado pronto o porque no exista una relación de confianza para el envío de determinado material. De esa forma, nuestro fenómeno configura un espacio donde la tensión sexual y el deseo se incrementan de manera paulatina. Elementos sugestivos, por un lado, mensajes que solicitan la exhibición del cuerpo o mostrar el modo en que cada uno se da placer, son el material de recepción y envío frecuente.

Santiago: «por ejemplo, le dices, ponte de esta manera, sube la pierna; igual la chica te lo pide, porque vamos a ser reales, no solo a los hombres nos gusta que nos muestren de tal manera, sino las chicas también se expresan así y dicen: “Santiago, párate y ponte así y haz esto o lo otro”, porque también se excitan y divierten con tu cuerpo (...). Me han dicho: “azótame, pégame”. He tenido parejas a las que les digo “¡qué rico culo que tienes!” Porque les gusta ese vocabulario, pero hay otras chicas a las que le bajo el tono y les digo: “¡me encanta la forma de tu rabo [trasero]!”, o “¡qué lindo rabo que tienes!”».

Cuando se posee un nivel de confianza más estrecho se puede llegar a contenidos más explícitos, a expresiones abiertas y descarnadas sobre el sexo; los varones enfatizan que al principio siempre va a existir un límite en lo que se refiere al vocabulario usado, para poder continuar con la práctica. El empleo de formas gramaticales como el imperativo o frases que inciten y estimulen será efectivo dependiendo del momento y de la persona. En términos de los jóvenes, los contenidos directos y obscenos vienen después de la sutileza, debido a malas experiencias que hayan tenido, ellos o sus amigos cercanos. El lenguaje sucio es considerado por alguno de los participantes, como modo de disparar el deseo propio.

Diego: «soy medio puerco. Cuando me dan la confianza y sé que puedo ser puerco, digo: “me gustaría darte por atrás, me gustaría amarrarte a la cama, eh, me gustaría que tus senos estén en mi pene”, y así. Ella también me responde de la misma manera, cuando hay la confianza. Si no, me pueden mandar al diablo (...). Me preguntan: “oye, de qué tamaño está tu pene”. Yo le digo “déjame ver cómo están tus senos”, y “¿ya estás excitada?” y “¿en

qué estás pensando?”, “¿te estás tocando?”. “Me estoy tocando”. Incluso me saben decir: “¿ya eyaculaste?”. “Yo, así, no todavía”. Cuando es videollamada ¡dios mío, eso sí es demasiado épico! Verle a ella en sostén. Yo “wow”, qué rico. Le decía “¿a qué hora te sacas el sostén?”».

A decir de los varones este lenguaje está de moda. La crudeza de ciertos mensajes les ayuda a tener sexo rápido, les facilita concretar un encuentro íntimo. Los hombres consideran que a las mujeres les agrada recibir este tipo de solicitudes, porque usualmente en el medio ecuatoriano no son tomadas en cuenta. Los hombres presuponen, ilusoriamente, lo que a las mujeres les gusta en el ámbito sexual. Las interrogantes y peticiones en el marco del *sexting* son un modo de conocer sus gustos y preferencias, independientemente de que el lenguaje usado sea descarnado o no. El grupo refiere casos de mujeres que tienen criterios similares. El contenido provocativo y sutil que se usa inicialmente, puede convertirse también en crudo o lascivo, sobre todo en aquellas que tienen pareja estable. En las conversaciones que, de manera privada, mantienen entre ellas se dan consejos sobre cómo deben dirigirse a los hombres para ganar su interés, para provocarlos, para mantenerlos excitados, para estar a su nivel.

Mónica: «había una amiga que decía ¡no! Es que tienes que decir *full* cosas y tienes que ser bien puerca».

- Decirle «méteme tu verga, maldito»».

- «¡Es en serio!, ¡tú les dices eso!» Y me dice: «sí, sí»».

Pero pese a las recomendaciones dictadas por los pares, se nota entre ellas una sensación de incomodidad, pero no de ausencia de satisfacción sexual. En general, no les parece nada divertido determinadas expresiones consideradas insultantes y degradantes. La cantidad de fotografías y videos que se les solicita y que envían es mayor a las que ellas reciben, y esto promueve la relación y el intercambio. La confianza percibida, como ya se ha indicado, incrementa la intimidad y el apego. Aunque se esté en un contexto explícito, la confianza debe ser mantenida y fomentada por medio una comunicación respetuosa que prefiere lo sugestivo a lo crudo y explícito.

Mónica: «para mí eso es demasiado grotesco. ¡Qué feo que te digan así!».

Cuando los hombres se exhiben, ellos sienten la necesidad de recibir mensajes elogiosos y, a la vez, crudos. La sutileza deja de ser importante, porque en el lenguaje usado se encuentra un elemento que refuerza y reafirma su masculinidad, digamos, su virilidad. Para los hombres, los mensajes recibidos no deben contener términos tiernos o infantiles en relación el pene. Eso les molesta, pero a la vez les interesa el manejo de ciertas expresiones solapadas, que dejen espacio a la imaginación.

Diego: «es feísimo que le digan a tu pene: “qué lindo pene”. ¡No es un peluche! No digo que sea indispensable la vulgaridad, no. También se puede manejar el doble sentido».

Aunque pueda parecer irrelevante, el concepto de belleza es muy importante en la práctica de *sexting*. Los intentos por salir bien y lucir guapos y atractivos en las fotos les ha llevado, irremediablemente, a producir grandes cantidades de fotografías, buscando la ideal para ser enviada. Aunque Santiago menciona estar en desacuerdo al comentar: «yo mando la foto que a mí me parece», el resto se mantuvo en franco desacuerdo. Los integrantes manifiestan que sí es importante la foto que intercambian. Es notorio que esta preparación previa sirve para obtener una retroalimentación positiva y reafirmar el ego. La aprobación de los demás, sobre todo, de la pareja es esencial. A los receptores les interesa más que recibir un contenido estereotipado o repetitivo, uno nuevo con palabras o expresiones distintas, con poses diferentes y agradables.

Carla: «Que te digan estás medio simpática, no es lo mismo a que te digan estás buenote o estás buenota».

La necesidad de aprobación nace de una sociedad *fitness*, es decir, aquella que se preocupa por la imagen cultivada por el ejercicio físico cotidiano. En este tipo de conversaciones, se presenta la oportunidad de pedirle a la pareja que practique ejercicio, para que se vea mejor en las fotos, para poder exhibirla ante el resto y presumir de ella. Tanto los chicos como las chicas concordaron con la idea de que la gente no se conforma con poco; para todos, somos sujetos consumistas y existe un desecho y reemplazo temprano de las cosas. Consideran a la imagen también como un aspecto desechable, recibir mensajes como: «podrías salir mejor en otra foto», no es nada gratificante. Esta es

una de las razones de los intentos desesperados por salir bien en sus fotografías.

Carla: «yo sí me tomo bastantes fotos antes de mandar. No, o sea, si salgo algo mal, imagínense. No, no. Yo sí quiero ser aprobada por la otra persona a la que le mando y que me diga: estás rica».

Leonardo: «¡en conversaciones calientes no le mandaré el pene flácido! Si mi cuerpo está desnudo con el pene flácido, a mí también me llegaría a doler si me dijeran: “ve ese pene chiquito”».

Para los hombres, es muy importante que las referencias hechas hacia su cuerpo, en especial, a sus genitales, sean positivas. Las expectativas sobre el tamaño del pene son muy importantes; por tanto, para ellos no es agradable enviar el cuerpo desnudo sin una erección. Los genitales son imprescindibles para conservar su autoestima. La relevancia de la imagen sobre la autoestima es crucial.

Se dan posturas y ángulos que permiten «salir mejor» en las fotografías. El envío de mensajes con contenido sugestivo es analizado de manera escrupulosa. Los participantes aumentan el tamaño del pecho, tanto hombres como mujeres lo levantan, porque el pecho o las nalgas caídos no son un material apetecido. Para los varones, existe un consenso de que las mujeres no enviarían fotografías mal tomadas o donde sus partes íntimas se vean mal. Los universitarios usaron un lenguaje bastante directo para referirse al tema, causando cierta incomodidad entre las mujeres que, a la larga, aceptaron que era una situación común entre ellas.

Santiago: «uno sabe cómo se pone» (haciendo postura de juntar los brazos delante del cuerpo y sacar el pecho). Jamás te van a mandar una foto con el seno en el estómago».

El significado de la imagen es tan importante para todos que deben acudir irremediablemente a aplicaciones y programas de edición de fotografía. El objeto es minimizar los defectos personales. El uso del maquillaje, sombreados, exageración de rasgos y zonas del cuerpo son los filtros y retoques más usados. Pero esto genera una discrepancia entre lo que se es y lo que se envía. En este contexto, se genera reacciones tan variadas como el asombro inicial o la decepción, cuando se da el encuentro personal.

Diego: «es un arma de doble filo. Ahora encima hay *Photoshop* para editar. ¡Pucha! (¡bravo!). Salimos hermosos, y total no somos tan hermosos en la realidad».

En cuanto al uso de los contenidos enviados, el temor nace, principalmente, por las capturas de pantalla, las llamadas *screenshot*; existe el consenso de que cuando se publica una foto deja de ser de la propiedad de quien envía; mucho peor si se trata de un video grabado en *Skipe* o *WhatsApp*. A partir de esta situación, se evidencia una consciencia sobre la perdurabilidad de las imágenes.

José Daniel: «algún día van a terminar, porque no siempre van a estar juntos, entonces, por ende, la foto va a seguir ahí por más que pase el tiempo. La foto va a estar ahí hasta que se llegue a podrir».

Emilia: «mi cuerpo va a estar ahí muy independientemente de cómo lo tolere o cómo lo afronte».

Las integrantes han tomado varias precauciones para no ser reconocidas, entre ellas tener cuidado incluso con los mensajes de texto que envían, sobre todo, en el caso de las mujeres. Ellas se muestran más precavidas, incluso con los accesorios que llevan en ese momento, debido a que no desean ser reconocidas por personas ajenas.

Gabriela: «nunca sexteo muy explícitamente».

Emilia: «Obvio. Una foto, así, sin la cara, solo del cuerpo».

Mónica: «No te tomes la cara, sácate las manillas, sácate los collares. No hagas que identifiquen que ese cuerpo es tuyo».

Se evidencia la necesidad de que exista confianza con quién se practica *sexting*, sin ese elemento vital no podría darse este tipo de comunicación. El deseo de practicar *sexting* no disminuye ni con el riesgo de la difusión por parte del receptor; esto puede generar precauciones y suspicacia entre los participantes, pero el elemento esencial para seguir es la confianza en la otra persona.

Roberto: «no pudiera practicar *sexting* con cualquiera que no conozco o con quien no tenga confianza, por el uso que podrían dar estos mensajes, fotos o videos».

En este marco referencial, existe mucha precaución. El concepto de difusión no solo comprende enviar un mensaje, sino también tiene una connotación de desear verlo, de curiosidad por acceder al material privado de otras personas. Esta situación alerta sobre el cuidado de los teléfonos y de conservar determinada información personal que no podría ser transferida a cualquiera.

Jaime: «la difusión no solo es que tu mandes el video, sino que también quieras verlo».

Se evidencia un concepto de responsabilidad al respecto. La conciencia de la difusión es permanente. En este punto afirman, con mucha seguridad, que pese a haber enviado un mensaje a un destinatario equivocado, deben asumir la responsabilidad de ello, por no haber sido precavidos. Para ellos, la responsabilidad se construye sobre el valor que le dan a su cuerpo y la evitación de daños ulteriores. Los daños serían la quiebra de la confianza y la afectación de su propia imagen, tema al que volveremos.

Santiago: «soy responsable de la foto que mandé, mas no soy responsable de lo que vaya a suceder con ella».

Seguidamente, se comparte una experiencia de una persona conocida por el grupo. La joven de quien se relata la historia había compartido una foto en *Facebook*, y producto de ello tuvo muchas críticas tanto por parte de sus familiares, como de sus amistades más cercanas. Hablamos en este momento de publicaciones que no se envían a una persona en particular, sino que por decisión propia se comparten públicamente.

Jaime: «ella había subido una foto en la que estaba con *short* y se le veía un poco del rabo, y estaba guapísima. Era una foto hermosísima porque ella es modelo; le hicieron escándalo. Dijeron que “cómo puede hacer eso”, que “qué le pasa” que por poco “ya es una prostituta” que ni sé qué; y a ella le afectó tanto que retiró todas las fotos en la que salía con su cuerpo en terno de baño, o en las que estaba en *short*. Se sintió pésimo por gente que a veces ni siquiera te conocen, porque hay que ser realistas. Sí, se filtran las fotos».

La importancia de la imagen corporal en todo lo que se refiere al *sexting* ha sido un resultado no menos sorprendente por esperado. El uso de los smartphones parece que ha influido decisivamente en este

asunto, porque las aplicaciones permiten el retoque, visto como la cosa más normal del mundo, que anima al intercambio y produce una sensación de satisfacción anticipada, porque de suyo mola cambiar a discreción la fisonomía propia.

La aplicación otorga la impresión de que todo lo que se comparte se da por un instante rápido y perecedero. Crea una falsa seguridad y privacidad. Sin embargo, el hecho de *Snapchat* notifique si alguien ha efectuado una captura de pantalla, no genera una situación de total confianza a la hora de usarla. Para ellos, en un inicio el uso de *Skype* era muy prevalente, pero dado que no da aviso de las capturas de pantalla ha dejado de ser preferido para el *sexting*.

Los participantes opinan que cuando existe una diferencia significativa o abismal entre la autoimagen y la visión de cuerpo existirá un aumento de los niveles de ansiedad, como se había mencionado con anterioridad. Esto conlleva ideas negativas de sí, a actitudes depresivas. Muchas mujeres tienden a enviar imágenes propias, no porque se sientan satisfechas con ellas mismas o su físico, al contrario, porque desean la aprobación de la otra persona para poder sentir su valía a través de los comentarios de esta.

Diego: «hay muchas personas que son vulnerables y no necesariamente se sienten bien con su cuerpo, pero igual mandan una foto y eso no significa que estén conformes (...) no todo el mundo expresa su cuerpo con seguridad, lo hace por la aprobación ajena».

El autoconcepto debe promover la estructuración de una identidad saludable y ser la base sobre la que se cimenten actitudes y comportamientos encaminados a la autoaceptación. Pero cuando el autoconcepto se ve deteriorado por los mensajes recibidos cuando se practica *sexting*, el impacto es profundo. La relevancia de la comunicación posee un rol protagónico dentro de una relación, influye, por lo tanto, en el goce amoroso. Este sistema de símbolos y signos verbales y no verbales permiten la interacción y una mejor comprensión de lo que la pareja espera y quiere. La comunicación es eficaz para manifestarse abiertamente y recibir una retroalimentación, lo que predispone una interacción íntima gratificante. Tanto hombres como mujeres dan relevancia a la comunicación sobre el aspecto físico. Los integrantes señalaron que ambos sexos creen que la relación debe ser placentera e igualitaria y que la

comunicación es el medio que permite alcanzar el buen funcionamiento de la pareja.

Hombres y mujeres consideran que el *sexting* promueve la comunicación e impulsa la satisfacción sexual, puesto que se dan pautas en la interacción que éste propicia. Según el ritmo de la conversación, se toma en cuenta la tonalidad que debe tener una respuesta, sea esta más sutil o explícita. Se clasifica, entonces, la información, se analiza qué tan subida de tono esta la conversación y según eso se continúa. Es una forma de ir analizando la forma de desenvolverse de la persona con la que se practica *sexting*, de conocer lo que busca. En ese modo de relación, la incertidumbre experimentada aumenta la atracción; esto se aplica tanto en las redes sociales como en la vida general. La pasión y la excitación vienen con incertidumbre e inseguridad.

Jaime: «¿qué me va a responder él, si yo le mando esto? Entonces, creo que esa incertidumbre también te produce un poco de excitación».

De la misma manera, se busca que durante el encuentro cara a cara la comunicación sea parecida. Sin embargo, existe un consenso evidente en que la forma de interactuar es diferente cuando se *sextea*.

Leonardo: «influye mucho el rato de uno de comunicarse con la persona; uno le puede decir ciertas cosas, palabras más calientes, pero al momento de encontrarse, va a variar. Influye mucho al rato que uno tiene que comunicarse frente a frente».

El lenguaje empleado en esta práctica sexual varía dependiendo del grado de intimidad, confianza y respeto que se tenga. En muchos casos, un lenguaje simple y cortés es preferido en primera instancia. Según el criterio de los varones el lenguaje vulgar y, a veces, grosero es común en encuentros casuales, en el contexto del *sexting*. De esta manera, mediante el lenguaje fabrica y modela la relación, además de manifestar los deseos y prejuicios. El lenguaje es el medio por el cual se reflejan y propagan las experiencias. Por esta razón, evidentemente, cada persona tiene su modo de verbalizar sus deseos. En el *sexting* el lenguaje tiene tonalidades, como la utilización de metáforas que exteriorizan el deseo implícito. Así mismo, habrá discursos sexuales que desplieguen sutileza y calidez, mientras otros contendrán un lenguaje lleno de palabras descarnadas y crudas.

Mónica: «tienes que ser muy delicado en el momento en el que tú mandas o propones algo».

Diego: «hay personas con las que soy *full* respetuoso, depende la conversación, pero cuando me dan la confianza y sé que puedo ser puerco, por ejemplo, empiezo primero a fantasear antes de una foto».

Si no hay una intimidad previa, se podrían suscitar situaciones incómodas en ambos sexos. En este sentido, las mujeres estuvieron de acuerdo, dado que los mensajes recibidos pueden propiciar sentimientos de acercamiento o llegar al rechazo. También se puso de manifiesto que el tipo de lenguaje usado puede ser sugerido por otra persona, por un amigo o alguien que tenga más experiencia en el tema. De esta forma, se imponen dos situaciones: la primera en la que el lenguaje debe ser explícito con regla general, y la segunda donde este no debe usar términos vulgares.

Emilia: «había una amiga que decía “es que tienes que decir *full* cosas y tienes que ser bien puerca. A los hombres les encanta que las mujeres sean así”. Otra amiga también decía “No. No tienes que ser tan, no sé, vulgar”. Yo pienso que tienes que conocer muy bien a tu pareja para saber qué decirle».

De manera concluyente, el *sexting* va por niveles. El lenguaje usado siempre va a depender del nivel de compromiso que se tiene con quien se practica. Por otro lado, la opinión general que se expresa es que las personas más abiertas permiten una comunicación fogosa.

Diego: «vas pasando como todo, por etapas, de tonalidades en la forma de conversación. Cuando realmente hay excitación y confianza de por medio, entonces uno comienza a pedir más cosas. Ese es el nivel de confianza con unas; con otras personas el tono es más suave. Ya conoces hasta los límites que llega esa persona».

«¡Mamasita!» o «¡estás bien buena!» no son frases halagadoras para las mujeres, sino que representan actos desconsiderados hacia ellas, pues conllevan una afectación emocional. Una de las causas por las cuales las mujeres se enojan es por recibir comentarios vulgares que son tomados como una falta de respeto.

Mónica: «no me gustaría que me vengan a decir cosas como: qué ricas tus tetas, no sé qué».

Alejandra: «yo no. Te cuelgo, yo te mato, en serio que patanería».

Las mujeres sienten enojo e impotencia ante los agravios que escuchan referidos a su cuerpo, mientras que otras reaccionan con incomodidad, vergüenza, miedo o angustia.

Mónica: «si es que a mí me mandaran un mensaje demasiado brusco, me sentiría incomoda».

Jaime: «si a mí me dicen todo eso en un lenguaje súper vulgar, todo y muy explícito incluso, no... no me gustaría tanto».

El lenguaje usado, pese a que sea descarnado o visto como vulgar o callejero va a ser recibido de manera diferente según el mensaje que se desee hacer llegar.

Vanessa: «tampoco te vas a ofender si te dicen qué buena que estás, pero es diferente a la expresión ¡qué buenota, mamacita, ¡qué rica que estás!».

Podemos destacar que la seguridad, confianza con la que se practica *sexting* va a depender en gran medida de cómo es nuestra relación de pareja, si es una relación no exclusiva o casual, o si se hace con alguien desconocido. Es importante tomar en cuenta el papel preponderante de la permisividad sexual, que hemos referido en varias ocasiones. Esta se caracterizó como la flexibilidad de la persona para acceder a determinadas prácticas sexuales a pesar de tener o no un vínculo afectivo. El fin último de la permisividad es conseguir la gratificación sexual. Por tanto, el *sexting* es practicado con cierta diferencia a la hora de tratar con una pareja estable o con alguien recientemente conocido.

Cuando se realiza esta práctica sexual con determinadas personas siempre existirá la posibilidad de que, o bien exista más espontaneidad, o más precaución, en función de cómo es la relación con aquella persona.

Vanessa: «es completamente diferente, tener relaciones normales o *sexting* o lo que quieras con alguien que es tu novia y con una pareja cualquiera del momento. Si es tu pareja te importa, tienes muchísima más cautela, porque es alguien que valoras muchísimo, más que un simple desliz».

Mónica: «tienes más precaución con lo que haces si no le conoces bien».

3.1. El sexting en positivo

Esta práctica sexual dentro de los parámetros de confianza y respeto es aceptada y vista como un comportamiento que beneficia a las personas de diversas maneras; además resulta ser una herramienta funcional al momento de mantener una relación a distancia. Es un fenómeno ampliamente extendido y aceptado por los jóvenes.

Patricia: «al sexting yo no le veo nada de malo».

El sexting es un aspecto común en la interacción sexual actual, en especial, entre jóvenes. Hemos observado que es más común que sea realizado con parejas estables. En compromisos serios, su ejercicio es socialmente aceptado y un comportamiento normalizado, aunque a nadie se le oculta que puede llegar a ser una práctica de riesgo. Este fenómeno se suele considerar en una época de libertad y de liberación sexual como una forma de descargar la represión sexual. Su práctica se generaliza en la sociedad al ser visto como un fenómeno común. No existe una conexión necesaria entre el sexting y un comportamiento sexual de riesgo. Sin embargo, las parejas tienen sus exigencias y no lo practicarían sin tomar precauciones. Vamos a analizar diferentes aspectos relacionados con un ejercicio positivo de esta práctica.

Uno de los aspectos destacados, tiene que ver con la confianza, que habitualmente es concebida como el tipo de relación entre personas vinculadas por lazos familiares, de amistad o de mucho trato, es comprendida por los chicos y chicas del grupo, acompañada de la tranquilidad de que la otra persona va a cuidar y proteger el contenido del mensaje. Conocer al otro y compartir un alto nivel de intimidad, parecen ser las cualidades fundamentales para ejecutar esta práctica. Esto permite pensar que tanto hombres y mujeres se muestran más abiertos a tener sexting con alguien de mayor confianza, como lo sería la pareja; les da un sentido de seguridad y calma.

Patricia: «Confianza al cien por cien, yo sé que, si mando, esa persona no va a mandar, es más, va a borrarla ese mismo rato».

Alejandra: «yo sí he tenido ese tipo de conversaciones, y es solo con la persona que he tenido confianza y alto nivel de intimidad, pero con una pareja de bastante tiempo».

La autoconfianza, que se entiende habitualmente como la seguridad de poder confiar en otras personas por el vínculo que tenemos con ellas, resulta de vital importancia. Sentimientos de inseguridad, que en los jóvenes son muy frecuentes, promueven inseguridad cuando se trata del *sexting*. Evitar actitudes de ese tipo aumenta y promueve la comunicación y aumenta la seguridad. Se ha observado la necesidad de generar credibilidad en el momento de aportar información de contenido erótico hacia otra persona, sobre todo por las consecuencias negativas que puede traer como el temor a que los mensajes sean difundidos. Por este motivo recomiendan tomar precauciones, como *sextear* únicamente con aquellas personas en las que tenemos confianza.

Roberto: «con mi pareja sí practicamos *sexting*. Bueno, no siento que me he distanciado de mi pareja; al contrario, me siento más seguro porque siento que confía en mí y siento que yo le respeto».

Además de la confianza percibida por parte de las otras personas, dado que la confianza se vincula con el conocimiento de las preferencias propias y ajenas, esta forma de relación permite conocer al mismo tiempo las propias preferencias y las de la otra persona. El conocimiento de las propias y ajenas preferencias propicia un sentimiento de autoconfianza a la hora del encuentro sexual. Todo parece indicar que confianza y autoconfianza en el *sexting* se encaminan al acuerdo en los gustos sobre la relación sexual propiamente dicha.

Santiago: «fomentas la autoconfianza... sabes lo que a la persona le gusta o no le gusta. Cuando ya te encuentras en el acto sexual, entonces ya hay esa confianza, o sea, ya estaba dicho, entonces ya pasas al acto. Nada más».

Para las personas que se consideran tímidas, el estar detrás de un celular, computadora o tableta permite el desarrollo de una comunicación más abierta que puede generar mayor seguridad. Una seguridad que no se encuentra en el contacto cara a cara.

Diego: «te puede ayudar incluso a mejorar problemas de timidez. Si es que tú eres tímido en la vida real, un mensaje te va ayudar incluso a perder el miedo a hablar con tu pareja de temas de la sexualidad.

Gabriela: «te da la confianza en pareja y eso fomenta también esa parte hermosa de la sexualidad que es el respeto».

La consideración, el cuidado y comodidad del otro son cuestiones que engloba la noción de respeto. Todos piensan que cualquier compañero, independientemente del estado de la relación debe ser respetado, y no es aceptable compartir sus mensajes o imágenes con otras personas sin permiso. El respeto interpersonal es la capacidad de armonizar los propios derechos, con los de la otra persona. Este no es único elemento necesario para una relación armoniosa de pareja; sin embargo, sin este recurso, las relaciones serían mucho más difíciles, menos gratificantes, más inestables y generarían mayor sufrimiento personal.

Santiago: «se trata de no ofender a la persona, respetarla, porque no es una cosa. Vos te das cuenta si esta cómoda o no contigo; si está incómoda en el hecho de hacer o no hacer, entonces, ahí va la cuestión también de respeto».

Diego: «no es un pedazo de carne».

La educación y la madurez forman parte de un comportamiento responsable en torno al *sexting*. A pesar de la amplitud del término madurez, los sujetos se refieren a una persona con dicha característica, como aquella capaz de establecer un compromiso, quien toma sus propias decisiones y está dispuesta a hacer frente a las consecuencias que conlleva esta práctica o cualquier otra relacionada con el sexo. El *sexting* se convierte en una parte común del desarrollo y la interacción sexual entre jóvenes y adultos. Por esa razón, enfatizaron que se necesita cambiar el modo en que se practica el *sexting* y asegurar que los jóvenes puedan participar en actividades consensuadas y respetuosas.

Leonardo: «cuando uno practica *sexting* uno debe tener cierto grado responsabilidad y cuidado. No solo por lo que envías; debes cuidar lo que recibes. Incluso para que no vean tus hijos o se filtre. Tantas cosas pueden pasar».

Pese a las consecuencias, que son tenidas en cuenta, la madurez y la responsabilidad, son ejes importantes en esta práctica. Parece ser que la autoestima, entendida como la valoración que se tiene de uno mismo y la aceptación del propio cuerpo, juegan un papel fundamental en esta práctica. La ejecución de esta práctica puede estar fuertemente vinculada con la autopercepción de seguridad personal que tiene el sujeto. El

pensamiento común de la mayoría, se ve reflejado en las palabras de una de las informantes:

Alejandra: «depende de la seguridad que tengas en ti, mas no del *sexting*».

Pero se tiene casi la certeza que, producto del *sexting*, se da un mayor nivel de seguridad, para tratar temas complicados o de confrontación. La comunicación conflictiva de pareja disminuye debido a las expresiones de afecto. Existe cierta diferencia de pensamiento antes y después de haber realizado *sexting*, pues existe más facilidad para un acercamiento físico, siempre y cuando exista un buen nivel de autoestima y seguridad personal.

Mónica: «después de haber practicado *sexting* van a tener un poquito más de seguridad al momento de que tengan algo físico».

Según los criterios expuestos, la honestidad se define como la armonía entre las palabras que uno dice y los comportamientos que demuestra. La honestidad como coherencia con uno mismo sería, aceptar al placer, reconocer lo placentero y displacentero. Esta capacidad permitirá discernir entre lo que se quiere y lo que a su vez genera una mayor intimidad y reconocimiento del placer, como algo propio del ser humano. Reconocer y comunicar asertivamente las opiniones o puntos de vista mejora significativamente no solo la vida sexual, sino todos los aspectos de las relaciones humanas.

Patricia: «lo duro que es ser honesto con uno mismo y poder afrontar esa honestidad y decir “mira esto deseo, esto no deseo”».

Colaboradores de nuestro trabajo señalan que esta práctica no debe ser algo forzado o planificado. Más bien se la considera espontánea, que fluye en el continuo de la conversación. Este comportamiento es visto como novedad, como un evento no esperado, como un detalle positivo.

Santiago: «no es que uno planifica hoy voy a tener *sexting* ni se da simplemente. Es un pequeño detalle de tu pareja hacia vos. El *sexting* divertido es una cuestión espontánea».

Lucía: «debería ser algo que no se espera. Tiene que haber algo de novedad».

El *sexting* se realiza por consentimiento de manera general. Las mujeres enviaron este tipo de fotos por tres razones: para divertirse, como un detalle erótico, para sentirse atractivas y en confianza. De modo que estas razones se encuentran lejos de ser forzadas o planificadas, aunque no se puede dudar que existen muchas excepciones.

Los integrantes del grupo mencionaron que aquellos que usan medios electrónicos expresan conductas no tan inhibidas, porque se sienten protegidos por las fronteras que imponen las pantallas. Esta distancia que se impone ayuda a sobrellevar la timidez, el aspecto físico y el carácter. Los usuarios manifestaron que se sienten previamente más familiarizados con quienes conocen por medio de las redes sociales y crean lazos emocionales más fuertes. Esta situación se da porque encuentran en estos medios la vía para mostrarse abiertamente.

Santiago: «existe un poco de desinhibición electrónica. Uno puede expresarse de una manera un poquito más abierta. Se va volviendo algo normal y terminas siendo igual de desinhibido. La cámara, te ayuda. Es como esa defensa que tienes».

Mónica: «tal vez como estás protegido, tienes esa posibilidad de decir algo que te va a dar vergüenza decirle frente a frente».

El beneficio de estar detrás de un aparato electrónico, en lugar de frente a frente con un individuo, permite que las personas se liberen de muchas presiones y sean capaces de hacer o decir cosas que no lo harían en otra situación, de esta manera, el *sexting* impulsa a que las personas expresen y compartan contenidos verbales o visuales con más confianza. Entonces, se puede concluir que este comportamiento sexual da posibilidades a quienes lo practican de actuar de manera despreocupada y desinhibida.

José Daniel: «sí, me desinhibo más con alguien desconocido... sexo, así, duro, demasiado grotesco».

Es importante recalcar que los jóvenes, en esta época, le dan importancia a ser observados, buscan mostrarse y ser reconocidos socialmente y esto puede ser conseguido a través de las redes sociales y la tecnología, además que para explorar su sexualidad de manera desinhibida recurren al *sexting* como medio para alcanzar sus deseos. En general,

mencionan que *sextear* sirve para jugar con la sexualidad: ayuda a romper la monotonía, reactiva la relación, proporciona esa «chispa» de la vida. De modo sorprendente, es un método para evitar el tedio de la relación cara a cara. Los mensajes enviados, para los integrantes, tienen la intención de mejorar las relaciones sexuales. Por otro lado, comentaron que una de las motivaciones de las mujeres jóvenes, era la diversión y el coqueteo. El *sexting* puede ser una práctica divertida que se usa para sentirse atractivo o para enviar regalos muy personales a la pareja.

Roberto: «no es algo que te alejaría de tu pareja, sino algo como que le daría esa chispa, esa llama para romper con la monotonía de la relación».

El aumento del uso de *sexting* en los últimos años ha despertado el interés por descubrir las razones por las que se envía contenido sexual a través de equipos electrónicos, a pesar de que las causas son diversas, el entusiasmo y el entretenimiento sobresalen entre los informantes de la presente investigación. Se encontró una relación significativa entre la satisfacción sexual de los participantes y el envío de mensajes desinhibidos. Para ellos, es importante expresar sus deseos y fantasías y compararlos con los de su pareja. El *sexting*, por lo tanto, puede incrementar la excitación sexual.

Lucía: «es súper excitante. Hoy noche yo le veo a esa *man* [chica] y (risas) y le parto en la cama».

Leonardo: «obviamente fue súper excitante, y cuando ella me mandó la foto yo casi me muero (risas)».

Los usuarios veían al *sexting* como un método de coqueteo y una alternativa excitante y divertida para desarrollar su intimidad sexual con parejas casuales o estables. Es así que, en el discurso, tanto hombres como mujeres, concordaron que esta práctica estimula, provoca, promueve el deseo y alimenta la excitación.

Patricia: «yo no tengo vergüenza de hacerlo me parece excitante de por sí. Le das espacio a tu imaginación, a tu sexualidad a tu excitación... encender esa fogosidad».

Desde la infancia, los seres humanos estamos en busca de lo que estimule nuestros sentidos y nos produzca excitación. Es evidente que el *sexting* tiene la capacidad de producir sensaciones de placer. La espera

entre mensaje y mensaje, y atreverse a enviar contenido erótico produce adrenalina en grandes cantidades para los jóvenes informantes. Según ellos, por ese motivo, se enganchan con esta práctica entretenida y placentera. Como resultado, las parejas utilizan el *sexting* para producir cambios o incrementar la velocidad en sus relaciones y para experimentar sensaciones diferentes y excitantes. El intercambio de mensajes de contenido sexual con una persona des/conocida puede producir adrenalina.

Lucía: «es una herramienta, es un accesorio, una forma tal vez de, no sé, buscar algo nuevo, de darle adrenalina a la relación. Saber hasta dónde puedes llegar vos con tu sexualidad; es el momento que tú tienes esa apertura mental, de conocer qué y cuándo verdaderamente te excita algo».

De esta manera, se insiste en descubrir la sexualidad, conocer sus límites y los gustos particulares. La apertura mental es necesaria para descubrir los verdaderos deseos y poder llevarlos a cabo dentro de un contexto espontáneo, libre de presiones. Es importante resaltar que el *sexting* es apreciado como una herramienta que presta varios servicios a sus usuarios; sin embargo, entre los empleos más relevantes encontramos al mejoramiento de la comunicación que, a su vez, incrementa las habilidades sociales de quien lo practica. Funciona como el preámbulo que anticipa el acto sexual y crea expectativas positivas antes de que este se concrete. La práctica mejora del deseo sexual, por medio de la producción de fantasías que se suscitan en el transcurso de la conversación y envío de fotografías. A pesar de poseer estas funciones, se debe tomar en cuenta que, al ser considerado un artilugio ingenioso a la hora de iniciar el juego erótico, este puede deteriorarse por la desmedida explotación que se le preste. Esta no sustituye a las relaciones sexuales. Les brinda apoyo.

Jaime: «una herramienta que le agregas a la *herramienta* (pene)».

A partir de lo comunicado por el grupo se destaca como característica del *sexting* su función como antecedente al acto sexual. Es aquella que introduce a la pareja en los preliminares que preludian el acto sexual, y aumenta la excitación de sus practicantes. La práctica genera un ambiente adecuado, fomentando un estado seguro en el que se puede llevar a cabo la realización de las fantasías. Para los hombres, sirve como

los preliminares, como el terreno que hay que conocer antes del acto sexual.

Sin ninguna duda, el *sexting* tiene implicaciones positivas, como se ha visto. El envío de contenidos eróticos puede incrementar la satisfacción y mejorar la salud de la pareja a nivel sexual. A muchas personas les permite mantener la pasión encendida, tener alternativas para alcanzar mayor intimidad y enriquecer sus prácticas sexuales. Es visto también como una herramienta funcional, un juego entretenido en el que interviene la imaginación anticipatoria del encuentro sexual. La práctica puede influir al momento de relacionarse en la intimidad con la pareja y puede resultar cómoda y satisfactoria en parejas que se encuentran en distintas ciudades o países porque logra mantener la satisfacción erótica y mantener la «llama encendida».

Patricia: «de manera positiva en mi caso, me ha ayudado bastante para mantener viva la pasión».

Vanessa: «esté en otro país o no lo esté le da ese uff a la relación».

En la investigación, tanto hombres como mujeres expresaron que el *sexting* podía mantener la intimidad y aumentar el deseo sexual, la excitación y el placer. De manera concreta, todos estuvieron totalmente de acuerdo con este tópico. Seguidamente, se transcriben algunos de los criterios relacionados al respecto.

Patricia: «cuando tú le das ese plus a tu relación y comienzas a desmitificar tu sexualidad y comienzas abrir tu mente... sentir lo que uno busca a través de eso es darle como un poco más de color o de calor de cuerpo a la relación».

El *sexting* fomenta la generación de fantasías sexuales de manera libre y espontánea. Para ellos, se escenifica un comportamiento sexual que puede tener un componente muy impetuoso y no tan real, pero que si se insiste se puede llegar a ejecutar. La manifestación de fantasías sexuales se da en una proporción similar a los hombres, pero son las mujeres quienes suelen considerarse las más creativas con el uso de lencería y lenguaje sugestivo, sin dejar de lado lo explícito.

La manifestación del deseo sexual se ve incrementada por la tensión que se da al esperar una respuesta, sea como una foto, un video o algún audio. Esta estimulación psicológica suscita placer, resalta las ideas, los

sentimientos y cogniciones sugestivas relacionadas con la sexualidad, en momentos en que existe monotonía o alejamiento.

Patricia: «uno puede, en realidad, expresarse como guste a través del *sexting*, porque es una fantasía, es un juego sexual. Ayuda muchas veces a gente que no puede decirlo a la cara, ayuda a poder expresar lo que se quiere en la cama, ayuda a tener muchas fantasías».

Jaime: «te abre mucho a las fantasías (...) debe ser súper chévere (...) estar con tu pareja con todo lo que has llegado a construir con el *sexting*».

El *sexting* pone en contacto a las personas con sus deseos y explorar aquellas fantasías que no las realizaría en la vida real, por miedo a lo que podría pensar la otra persona y también por el beneficio de expresar a través de un equipo electrónico pensamientos que en una situación frente a frente podría resultar incómoda.

Diego: «fantasías sexuales, todo tipo de aberraciones que tengas en tu mente, cosas que te gusten, que te amarren, que no te amarren, lo puedes enviar por texto o por conversaciones eróticas, lo haces a través del *sexting*, eso... fantasías».

Nuestra práctica permite construir un mundo de fantasía. Además, hace posible liberar ciertas ideas de contenido sexual, poner en práctica aquellas situaciones pensadas, pero no habladas. La libre expresión de las fantasías facilita ponerse en contacto con la pareja, conocer los deseos de la otra persona y experimentar situaciones nuevas que permitan alcanzar una mayor satisfacción. El *sexting* involucra la capacidad imaginativa, la creatividad y el erotismo.

La preocupación por los deseos y satisfacción sexual de la pareja resultaron ser también un aspecto relevante dentro de las opiniones compartidas, tal como la preocupación.

Santiago: «vos a ese ser humano por más que estés atrás de un teléfono celular o de una computadora le vas a preguntar ¿qué quieres?, ¿qué necesitas?, ¿qué deseas?, ¿cómo te gusta?, entonces vas conociendo a tu pareja».

La libre comunicación acrecienta la asertividad sexual, vista como la capacidad de identificar los gustos propios y ajenos. En cuanto a esto, se puede encontrar como antecedente lo expresado por quien mencionaba

que este aspecto es un componente imprescindible para mantener una buena relación de pareja.

Leonardo: «preguntas, investigas, indagas, a la mujer aquí en esta ciudad no se le pregunta (...) siempre la mujer tiene que hacer las cosas porque ya».

Esto va en consonancia con una situación cultural de falta de preocupación y reconocimiento por las necesidades y sentimientos de las mujeres. Se observa, por tanto, la manifestación de las limitaciones a las que son sometidas las mujeres en la esfera sexual. La desigualdad entre ambos sexos en función del comportamiento sexual, no es ninguna novedad. Sin embargo, hay un marcado interés por saber cuáles son sus deseos y satisfacer a las mujeres, pese al reconocimiento de que no todos lo hacen por propio egoísmo o inseguridad.

Hoy en día, la búsqueda del placer tanto para uno de los miembros de una pareja como para el otro es totalmente relevante para apreciar qué tan satisfactoria es la práctica sexual o un comportamiento sexual. Por tanto, se reconoce como un aspecto básico la existencia de relaciones más igualitarias que toman en cuenta el placer del otro dentro de la sexualidad.

El uso del *sexting* de manera general puede fortalecer las relaciones si se lo practica de una manera consensuada, puede generar un mayor compromiso, mayor intimidad, encuentros más placenteros y creativos mayor comunicación y estabilidad. En positivo, el *sexting* puede ayudar a que las relaciones de pareja se mantengan.

Alejandra: «te da un poco de estabilidad con tu pareja y en la vida sexual con tu pareja, el *sexting* refuerza las relaciones amorosas. Mejora el componente sexual del matrimonio».

Leonardo.: «es una forma de reforzar las relaciones».

Según quienes lo practican, este tipo de comunicación puede tener un rol importante en relaciones felices y saludables. Permite que las parejas experimenten alternativas que les ofrezcan la capacidad de conocerse con mayor profundidad y solidificar su relación. A pesar de que el *sexting* es una práctica que se realiza tanto en parejas estables, regulares o casuales, muchas han comentado que para llegar al nivel de intimidad

en el cual se tenga la confianza de enviar mensajes, fotos o videos, se necesita un nivel mayor de afecto.

Alejandra: «para llegar a ese punto de intimidad necesitas un nivel grande de cariño y afecto».

En definitiva, la mayoría prefiere intercambiar contenidos eróticos con sus parejas románticas antes que con alguien con el que no se tiene relación. En este sentido, tiene que ver con el apego positivo en relaciones estables, que involucraban un mayor compromiso. Su práctica es más común en relaciones estables que proporcionaban seguridad. Como en todo lo que tiene que ver con la intimidad que se comparte por la confianza, seguridad y el afecto, que te proporciona el otro, el punto de partida supone un pensamiento de que tu pareja es tu otro yo, tu *alter ego*, en el que puedes depositar la más recóndito y preciado de ti mismo. Si tu pareja parece ser el amor de tu vida, ¿por qué no confiar en ella para compartir tu privacidad sin reserva ni pudor? ¿Por qué no va a ser posible un intercambio libre, seguro, confiado y responsable, de lo que sólo se entrega si media el amor? La respuesta positiva a estos interrogantes hace pensar que lo positivo del *sexting* tiene que ver con el sentimiento universal de que el amor y el sexo eligen a la persona única y singular, con la que podemos compartirlo todo, incluso lo que no compartiríamos con nadie, porque en eso radica la esencia de la pareja.

3.2. Aspectos problemáticos del *sexting*

Resultan evidentes una serie de razones, por la que los jóvenes envían esta información comprometida, siquiera por evitar el aburrimiento o la monotonía en la relación de pareja. Todas ellas tienen que ver con una actitud vista como positiva y alentadora de las prácticas del erotismo. Sin embargo, esta idea común tiene de modo inmediato su otro aspecto. Los informantes expresaron que si una persona no se atreve a enviar algún mensaje o fotografía eróticos es catalogada como aburrida o carente de interés. Debido a ello, muchas personas se concentran en esta práctica de manera frecuente, para evitar ser vistas como nada interesantes.

Santiago: «imagínese, una persona que es emocionalmente afectiva, está atada a una persona y que realmente no le guste esta práctica, no le guste el *sexting* ¡Terrible, aburrido!»

Jaime: «no, a la final es mi pareja, es mi novio, es mi esposo o es un hombre que luego va a pensar que yo soy aburrido, que yo no quiero».

Por nuestra parte, podemos enfatizar que ciertamente el *sexting* funciona como una herramienta motivadora del deseo sexual. Para ellos, es importante considerar a esta práctica como un instrumento que proporcione un escenario lúdico para fantasear. Sin embargo, su uso excesivo cansa, aburre. Se explota tanto la herramienta que se pierde la novedad generando un sentimiento de hastío.

Diego: «tiene que ser de vez en cuando. Las veinticuatro horas del día, todos los días, de lunes a viernes, cansa».

Perder la espontaneidad y la sorpresa es una forma de agotamiento que se experimenta. El *sexting* puede generar incluso una falta de deseo sexual. Cuando se practica de un modo insistente puede generar una respuesta contraria a la esperada, incluso violenta y, sin lugar a dudas, de un machismo insoportable.

Santiago: «le digo “oye ya loca, cabréate de esta huevada, que ya me tiene aburrido la pendejada. Cánsate. Aguántate un rato. Deja de ser asquerosa”».

A partir del consenso inicial en que el *sexting* de manera general aporta algo significativo a la relación, siempre que haya una relación de afecto o una intimidad compartida previa, pasamos a la constatación de que pueden existir consecuencias desagradables o no deseadas. Una es clara, y consiste en entender que el contacto físico e intimidad con la pareja es preferible a la práctica de *sexting*. También que éste es una herramienta que genera disfrute, cuando se lo usa con precaución, pero nunca se va preferir por encima del contacto en vivo con la pareja. Cuando se habla de la relación de pareja, se alude al constructo del amor, que se preocupa por las necesidades de la otra persona a través de la expresión de aspecto físico, de cuidados, caricias, besos y otros comportamientos que denotan seguridad e intimidad compartida.

Vanessa: «el *sexting* en sí no debería reemplazar el contacto físico en una pareja».

Esta práctica es una herramienta que no reemplaza el contacto real. Para los participantes, incluso su exceso puede producir tedio. Seguidamente, se va a analizar otros riesgos que están asociados con el *sexting* que, en definitiva, son un tema de enorme preocupación. Si bien los participantes tienen claro los rasgos positivos del fenómeno, acto seguido se expresan de manera significativa temor y reparo, y no solamente por las mujeres. Uno de los temas que genera controversia es el asociado con la relación del género y la expresión de la sexualidad a través del *sexting*. La vivencia de la sexualidad está asociada a roles estereotipados en relación a la interacción en el ámbito público privado. De esa forma, se verbalizan esquemas que se comparten sobre todo entre las mujeres.

El asunto genera preocupación, dado que en muchas ocasiones las personas se verán en la obligación de participar en actividades no consensuadas. De la misma manera, los jóvenes comentan que nuestra sociedad critica, señala y penaliza, en especial, a las mujeres que realizan esta práctica. Se ven como demasiado liberales, como personas que no guardan la compostura, como desvergonzadas si hablan de sus deseos y fantasías o, peor aún, si no cumplen con lo que expresan a través de sus comunicaciones o sugerencias sexuales. Una imagen masculina es considerada graciosa y los varones tienen la complacencia de la sociedad. Estas percepciones de género producen una mayor preocupación en las mujeres, de ahí que ellas se encuentren en mayor riesgo de ser condenadas o anatémizadas. De hecho, entre mujeres se produce mayores índices de vergüenza.

Carla: «creo que en esta sociedad las mujeres nos penalizan por esto y a los chicos se hacen como si no les importara».

Roberto: «el hecho de que como es mujer, entonces, les dicen: ¡ay, la zorra, la puta!».

Con todo, en el caso de los hombres, los estereotipos e ideas preconcebidas de su cuerpo y actitud son también generadoras de preocupaciones. Los varones señalan que, si un hombre no se ajusta a las expectativas de una mujer o de su pareja, podrían tener problemas o estar expuestos a la crítica negativa.

Santiago: «es el miedo a no cumplir ese rol porque ese rol lleva un montón de estereotipos marcados por la sociedad».

Para los varones es más fácil tener relaciones sexuales casuales de manera frecuente sin que ello implique un problema social (como en el caso de las mujeres); ellos indicaron que esto tiene que ver con los roles asignados por la sociedad.

Jaime: «él se siente mal, porque tal vez no cumplió su rol como macho».

El machismo realza las características masculinas, tales como agresividad, independencia y dominancia, mientras que las cualidades femeninas, son debilidad, dependencia y sumisión. Los informantes hacen referencia a un comentario común en la zona austral del Ecuador: «Aunque pegue o mate, marido es». La difusión, tema que será abordado más adelante, constituye la muerte de la vida emocional y el daño irreparable de la imagen. En general, se mantienen actitudes machistas en las que no se considera la posibilidad de roles igualitarios de género. Pero hubo el consenso de que, en la sociedad ecuatoriana, no solo se ve afectada la vida emocional de la mujer, sino también la del hombre, que en muchos casos calla la vergüenza que experimenta.

Roberto: «para él fue el final de su vida emocional y social. No creo que debemos tener ese pensamiento tan equivocado de que los hombres no sufrimos».

Las expectativas sociales e intereses impuestos son fuertes. Sin embargo, se mantiene presente un conflicto personal entre cumplir los roles esperados y poder tomar la dirección propia de la vida sin importar los prejuicios y la opinión externa a ellos. La valoración personal, entre los participantes, es una cuestión importante y trasciende la crítica de la sociedad misma. Para llegar a esta actitud, es decir, de no hacer caso de los comentarios malintencionados, las personas deben autoconocerse, identificar sus características y rasgos personales, para conformar una identidad propia. El criterio expresado por los jóvenes es contundente: vivir sin importar la crítica de la sociedad. Para ellos, es importante la aceptación social, pero esta tiene sus límites, y el límite lo ponen cuando se les exigen el cumplimiento de roles con los que no se sienten a gusto o cómodos.

Mónica: «si lo haces, es tu cuerpo, tienes la libertad, aquí nosotros estamos tan reprimidos por el contexto, porque nuestros papás nos dicen sabes que, si tú haces esto eres una mala persona, pero vos tienes que salirte de eso.

Ahorita no hay cómo juzgar a una persona por cómo viva su sexualidad, es cuestión tuya, es cuestión de la otra persona».

La aprobación social, especialmente de los pares, parece haber sufrido un cambio, a causa de la tecnología y los medios de comunicación actuales. Por otro lado, tampoco es suficiente la aceptación personal y por los individuos a nuestro alrededor; ahora se busca una aprobación virtual, específicamente a través de redes sociales. Encontramos una relación significativa entre el *sexting* y la necesidad de popularidad, así como la autopercepción de popularidad en relación al otro sexo. En el caso de las mujeres pueden suceder dos situaciones: la primera, el *sexting* puede afectar negativamente su popularidad entre individuos de su mismo sexo; y segunda, todo lo contrario, mujeres que son poco populares entre sus pares, pueden buscar aceptación a través del *sexting*.

Santiago: «estamos atados a la aprobación del resto. Ya no nos aprobamos nosotros, ya no es suficiente con vernos al espejo, si no tenemos que ser aprobados por todo el medio virtual».

Como se puede apreciar en este punto, no todos están de acuerdo con que la necesidad de ser aprobado. De hecho, en este aspecto se aprecian muchas contradicciones, porque si bien manifiestan que no les importaría la reacción de la sociedad, también se enfatiza esa necesidad de ser parte de una sociedad virtual que aplauda y acoja. Comunican que se debe procurar romper aquellas «barreras mentales», como si de un ideal se tratara. La influencia que ejerce el contexto es fuerte. Se considera importante el desmitificar este tópico y el diálogo, como una vía para conseguirlo. Muchos programas de abstinencia se fundamentan en el miedo, mostrando a cualquier conducta sexual, fuera del matrimonio, como peligrosa. Se debe procurar un conocimiento saludable de cualquier conducta sexual. El miedo presentado a través de los riesgos no es una buena vía para la educación sexual. La sociedad impone como el principal elemento que conduciría a la crítica o a la consecución de una mejor educación sexual, que logre una mejor percepción de la sexualidad, sin mitos o esquemas disfuncionales.

José Daniel: «en el momento en el que empezamos a hablar así comenzamos a desmitificar un montón de cosas. Esto del *sexting* y de las varias cosas que se pueden practicar en cuanto al sexo se van desmitificando, vas

rompiendo esos muros y tienes una manera más amplia de ver las cosas, pero no podemos ser tan radicales».

Por otro lado, se reconoce la relevancia del aspecto físico como un elemento que con el pasar de los años ha venido tomando un papel principal. El culto a la belleza y a la sensualidad tiene que ver con muchos estereotipos que la sociedad ha impuesto con el tiempo. Este culto a la imagen ha tomado protagonismo desde la antigüedad, pero en la generación actual, la globalización ha tomado un aspecto preponderante. Las redes sociales han impuesto una forma de presionar a las personas para verse bien, lo que ha generado lamentablemente una comparación negativa; esta comparación propicia significativos cambios en la forma de pensar y vivir la sexualidad. Es evidente que los medios de comunicación muestran explícitamente imágenes de lo que debe ser el cuerpo y cómo se debería ver. El ideal del cuerpo esbelto ha generado una serie de conductas encaminadas a lograr encajar con imágenes que distan de un cuerpo sano, tal como lo indican los informantes. Aluden de manera explícita a una presión existente por parte de las parejas, incluso en lo referido a las posturas en las que se debe enseñar el cuerpo a la hora de practicar el *sexting*.

Leonardo: «vivimos ahora en una sociedad *fitness*. Todas las personas, quieren tener el cuerpo ideal».

La exagerada notabilidad que se le ha otorgado al físico se enlaza con muchas condiciones de rechazo en la sociedad contemporánea. Si no se cumple con determinados niveles estereotipos de belleza, un individuo puede desarrollar altos niveles de inestabilidad, como se ha visto con la alta prevalencia de anorexia y bulimia que experimentan hoy en día hombres y mujeres. Tomando como referente este punto, muchas personas utilizan filtros para modificar su imagen y poder compartirla con sus parejas. Esta situación genera incomodidad a la hora del encuentro sexual. Dentro de los comentarios de los varones, se extrae una situación prevalente en esta práctica, que suele ser motivo de frustración.

Diego: «si no nos dan lo que nos están ofreciendo vamos a renegar de eso, te están mintiendo. Hacer tantas modificaciones para ser aceptados».

Muchos se ven en la necesidad de ser aceptados por sus parejas, buscando ángulos que les favorezcan, incluso mostrando fotografías en sus perfiles que no les corresponden, para evitar el rechazo; el motivo es claro: se creen

no poseedores de estas características físicas necesarias para ser sensuales y deseables. De esta manera, incluso llegan a realizarse modificaciones corporales para poder ser como el otro quiere. Esta situación cosifica al ser humano, altera su percepción de la belleza y la convierte en una máquina que opera por la presión externa. Dentro de la práctica del *sexting*, entonces se hace imprescindible usar, de manera preferente las herramientas que les darán la belleza necesaria para ser apreciadas, para ser valoradas.

Lucía: «hay millones de aplicaciones en la que vos te pones, o sea vos te pongas ese ideal y digas “yo debo ser así, cómo me edito en esta foto”».

La imagen corporal constituye una elaboración de nosotros mismos tomando en cuenta el escenario y circunstancias exteriores, es decir, tanto el medio social, cultural y la opinión de los demás. Esto se da de manera dinámica por cuanto ciertas características nuestras serán aprobadas, mientras otras no.

Lucía: «yo tenía una amiga que vivía en otra ciudad y le mandaba fotos a su novio, y él le decía: oye estás gorda. Y ella había tenido un antecedente de anorexia severa y yo no entendía como él le podía decir esto».

Se evidencia, claramente, que la relación entre el aspecto físico y medio social es importante. Las mujeres y los hombres se preocupan por la imagen física que proyectan con sus imágenes ante sus amigos y desconocidos por las redes. Esa inquietud propicia la exagerada, continua y permanente edición de las fotografías. Aparte de los sentimientos de inseguridad que esto proporciona, también desencadena en conflictos con la persona con quien se intercambia imágenes explícitas. Llama poderosamente la atención que se genere controversia, sobre todo por lo manifestado por uno de los participantes:

Roberto: «te aparece un mega cuerpo de *Victoria's Secret*. Y después que te vea, es como ¿qué?, oye, ¿viniste comiendo algo este rato o que te pasó?»

Para los integrantes del grupo de discusión, una situación de esta magnitud, degrada hasta las más finas fibras de un ser humano. Por tanto, la necesidad de editar, de mostrar para ganar atractivo; ello está regido por los estereotipos culturales y sociales.

Roberto: «hay situaciones que te ponen en un ideal, el desfile de *Victoria's Secret*. Ver lo espectacular que son esas mujeres. Yo quisiera ser como esa *man* [chica], es que es altota y es guapísima y tiene un cuerpazo, yo quisiera que mi novia sea así»

Aunque el *sexting* comienza con una intención aparentemente inocente, las fotos explícitas enviadas a un chico o una novia a menudo se difunden a cientos de destinatarios no deseados. El consenso dado dentro de los grupos de discusión fue que el *sexting* es un arma de doble filo. Para los participantes, existen muchas personas que lo hacen con desconocidos, por ejemplo, los adolescentes.

José Daniel: «hacerlo con alguien que tú no conoces, creo que es muy riesgoso».

Los riesgos a los que se aluden son, además, la filtración, la difusión de los contenidos producidos, ruptura de relaciones, el chantaje entre otros. Estas son algunas de las principales preocupaciones derivadas de esta práctica. Acorde con esta categoría, que relaciona la filtración con consecuencias no deseadas, la cuestión de la privacidad en el *sexting* queda puesta seriamente en duda. Los comportamientos que antes resultaban ser parte de un espacio íntimo y privado, se exponen ante la mirada pública sin ningún pudor. Esta situación se denomina extimia y mienta la transformación de lo íntimo, incluso lo más íntimo, o lo considerado como tal, que se ha vuelto accesible a los otros, en la medida que el fenómeno acrecienta el sentimiento de que los otros nos desposeen de lo más propio nuestro¹⁰⁸.

La simple publicación de *selfies* explícitos dentro de redes como *Facebook*, *Snapchat*, *Instagram*, etcétera, es vista como una demostración de la falta de límites entre lo que puede ser privado o público. Para los informantes ya no existe privacidad, la sexualidad no es privada, se publica. Es frecuente ver videos de hombres y mujeres teniendo sexo y publicarlo en vivo mediante *Facebook*. «Hemos transitado entre lo que es privado, y lo que no lo es para el público», «eso ya no llama la atención», son ejemplos de los comentarios frecuentes de todos los participantes. Para ellos, el *sexting* es visto como algo social.

108 Cfr. Sibia (2008).

Lucía: «no es tan privada la cuestión, ya no es una cuestión de pareja, es una cuestión muy social».

Cuando se habla de *sexting* es común escuchar las experiencias negativas ligadas a esta práctica. Se evidenciaron los diferentes riesgos asociados con el *sexting* que originan malas experiencias: temor a que sus mensajes fueran compartidos con otras personas y el miedo al chantaje. Expresaron la necesidad de que las familias, los colegios y la comunidad conozcan que puede haber consecuencias emocionales y legales adversas. Dentro de las consecuencias emocionales, se puede decir que muchos han recibido comentarios negativos acerca de sí mismos al haber enviado imágenes o videos de contenido sexual. Esto ha generado sentimientos de inferioridad, sobre todo cuando existen afirmaciones negativas sobre el aspecto o figura.

Cuando se habla de experiencias nada positivas, los informantes expresaron que es común que se envíen mensajes equivocados a otras personas. Al respecto, todos habían recibido o visto imágenes sin haberlo pedido; muchas mujeres expresaron haber sido expuestas a imágenes sexuales de individuos con los que no habían mantenido un contacto personal, incluso virtual, previo. Muchos mensajes de este tipo han sido enviados por error. La causa de esta situación no es otra que el reenvío de material recibido, o la falta de cuidado o descuido al manejar los contenidos personales.

Lucía: «él por error le envió una imagen a otra amiga, de su miembro, y esta amiga, eh, se enojó con él y todo, pero después esta imagen se difundió. Por suerte, él solo mandó de la foto de su miembro y no de su cuerpo entero. De alguna manera, se pudo liberar de eso».

Las consecuencias de que las imágenes eróticas trasciendan de la esfera íntima sin que sea deseado pueden ser devastadoras. Y esta es una de las principales causas para que esta práctica sea asociada a sentimientos como miedo, culpa, vergüenza, etcétera. A continuación, analizamos varias de las conductas asociadas al miedo relacionado con esta forma de relación. Para los participantes, son las reacciones más usuales que han vivido, tanto ellos como las personas que conocen. Los prejuicios y tabúes que han acompañado a la sexualidad a lo largo del tiempo han generado el poco disfrute de ésta y actitudes de tipo erotofóbicas. Estos

miedos se expresan a todo nivel, en especial con todo lo que tiene que ver con la propia imagen.

Jaime: «creo que ese sí es un problema que trae el *sexting* y que muchas veces no se considera; tú en fotos te sientes lo máximo, pero tal vez ya físicamente tengas miedo. Un miedo de enfrentarte físicamente a lo que es tu sexualidad».

La inseguridad expresada por determinados participantes se da porque comentaron que el tipo de crianza culpabiliza a las personas que tienen una vida sexual activa. De esa manera, se desarrolla el miedo al envío de mensajes eróticos, porque es un indicador de que ya existe un inicio de las relaciones sexuales. A pesar de que el *sexting* cuenta con beneficios como los mencionados con anterioridad, hay personas que expresan un claro temor frente a esta práctica. Este miedo, sin embargo, se debe a diferentes factores relacionados con el fenómeno. El temor reinante se hizo muy evidente.

Santiago: «yo veo aquí a la bola (muchacha) de gente con miedo. Nosotros no sabemos o no se nos enseña desde las bases tempranas a respetar la sexualidad, a amar nuestra sexualidad, y no a verla como algo que voy a tener miedo toda la vida. No se trata de no querer experimentar. Muchos no lo hacen por ese miedo. Si respetamos nuestra sexualidad y le damos el concepto que debe ser, oiga, no va a pasar nada, ni con el *sexting*, ni con el sexo, ni con absolutamente nada».

Una de las principales causas por las que se produce esta desconfianza se debe al miedo de que alguien más pueda acceder a las conversaciones de contenido erótico. En las manifestaciones de los participantes queda claro el temor de que, con carácter general, alguien más puede ver nuestras fotos.

Diego: «me da miedo el enviar mi foto por la viralización que se puede generar».

Este miedo se puede ver atenuado por la apreciación según la cual, en la vida hay que tomar riesgos y, en este caso, están justificados.

Santiago: «esos son los riesgos que uno corre, y entonces si nos vamos a dejar guiar por eso, o sea nunca lo vamos a hacer».

Lo que contrasta con la opinión de una de las practicantes, para la que es una situación que genera mucho malestar. El malestar, generado por el miedo, tiene que ver con la pérdida de la reputación, como algo valioso y que hay que conservar por todos los medios.

Lucía: «tenemos miedo a perder el respeto de los demás, porque cuando decimos “es que me van a ver”, ¿qué estás perdiendo ahí...?».

Pero más que el miedo a perder la reputación, se da el temor a perderlo todo, por las amenazas de las que puedan ser víctimas en algún momento. A continuación, se expone una situación vivida por uno de los varones que participaron en esta investigación:

Roberto: «yo tuve amenazas de que si no le seguía enviando fotos totalmente desnudo iba publicar mis fotos o iba hacer que esas fotos lleguen a manos de mis papás. Y tuve mucho miedo, me sentí como un niño. A pesar de que había tenido muchas experiencias anteriores y sabía a lo que me estaba sometiendo, nunca me había topado con una persona así. Y le dije: “está bien publica mis fotos y yo publico las tuyas (...), tú ya tienes tu carrera, tu trabajo. Si es que yo te publico te puedo fregar el trabajo, te puedo fregar la familia”. No estuvo bien de su parte ni tampoco estuvo bien de la mía. Yo fui el que lo hizo con voluntad propia al inicio, pero al fin de cuentas no supe medir las consecuencias».

Otro miedo que puede generarse, es el rechazo por parte del receptor de la imagen, miedo a qué pensará la otra persona y el temor de no saber qué encontrarás al abrir un mensaje. De hecho, es una situación bastante frecuente e incómoda sobre todo si se trata de alguien desconocido.

Jaime: «el miedo que te puede dar y llegar abrir una foto porque dices: “chuta y ahora, ¿con qué me voy a encontrar?”».

Gabriela: «o incluso cuando ves que te llegó el mensaje de esa persona, como que ya sabes qué estás esperando y te da hasta miedo».

Existen muchos individuos que pueden utilizar el contenido de estos mensajes para chantajear y así evitar que su pareja los deje, para generar pérdidas de empleos o ganar algo deseado a costo de la extorsión. Los protagonistas de los mensajes que se han vuelto virales pueden sufrir serias consecuencias psicológicas y sociales, incluyendo angustia

emocional, intimidación, privación de la intimidad, rechazo social, depresión, aislamiento, separaciones, etcétera.

Diego: «el rechazo es un miedo natural de los seres humanos y se da más cuando existe infidelidad. Si tu esposa ve eso, te vas vos y tu pene al carajo».

Todos muestran un claro temor a la filtración del contenido. Este concepto es entendido como la difusión de las imágenes eróticas obtenidas a través del *sexting*. Los participantes mencionaron que la pareja con la que se realiza dicha práctica, es posible que no difunda las imágenes, pero otra persona puede tomar el dispositivo, mirar las fotografías y compartirlas. Los varones expresan menor preocupación de manera explícita, pero sí es evidente que también es un tema que les preocupa significativamente. La mayoría consideraron al *sexting* como riesgoso, particularmente las mujeres. Esta situación puede tener raíces culturales, cuando la mujer es desprestigiada si se ve envuelta en este tipo de comportamientos.

A pesar del énfasis puesto y destacado en la normalización del *sexting* y el hincapié, que permita a los jóvenes intimar y experimentar la sexualidad, no obstante, de manera unánime consideraron que compartir cualquier tipo de contenido, sin consentimiento, es algo inaceptable, y que el respeto por el otro debería ser sagrado.

Gabriela: «otra persona puede coger tu celular y mirar las fotos y luego se pasan la foto entre hombres o entre los grupos».

Una imagen robada o, por ejemplo, entregada a una pasada relación ya rota, comienza a circular, se extiende o incluso puede llegar a saltar a Internet, de manera normal, la víctima pasa a sentir una gran desprotección y vulneración de su intimidad y privacidad. Cuando alguien exhibe el material íntimo de otra persona genera un malestar profundo. Como sabemos, se puede ver afectada la autoestima y todo el contexto social de la persona víctima de la difusión.

Lucía: «soy susceptible y pienso que en realidad si se publicara una foto de mi cuerpo desnudo o sea si me afectara *full* porque o sea yo sé que se puede regar en *Facebook* y por ahí puede llegar a mi familia».

Existen personas que tienen miedo al rechazo, a los conflictos, el deseo de agradar por encima de todo, dicen «sí», por defecto. Muchas

mujeres llegan a realizar este tipo de práctica, porque tienen miedo a ser rechazadas si se niegan. Esa presión aumenta el malestar emocional.

Jaime: «yo he tenido amigas a las que les ha pasado eso y que han llegado a hacerlo sintiéndose súper mal. El miedo al rechazo por tu pareja, por tu sociedad y por tu familia es gigante».

Las redes sociales tienen la capacidad de convertir un comentario o una foto en objeto de crítica, sin poder controlarlo por la cantidad de personas a las que puede llegar este tipo de información. La exposición pública de información puede convertirse en diana de insultos gratuitos sin ningún tipo de justificación, este es un fenómeno creciente en las redes sociales.

Emilia: «hay gente que no que va a decir “no está man [chica] de ley es una, no sé una zorra, por eso le mandó esa foto”».

El problema se genera cuando se exceden los límites y lo que en un inicio era una práctica sexual satisfactoria se convierte en una causa de humillación y malestar. Las víctimas pueden padecer diversas repercusiones psicológicas a largo plazo. Además, la problemática es también resultado del tipo de cultura en la que vivimos inmersos, una sociedad todavía machista que crítica y culpabiliza en mayor grado a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

José Daniel: «te van a decir: ¿cómo pudiste hacer eso? Es que es tu culpa también por hacer esas cosas... no saben lo que hablan»

Cuando una foto de contenido sexual es reenviada sin el consentimiento de la persona que la envió, no solo es considerada solo una invasión a la privacidad, sino que pueden incluir discriminación y humillación por parte de compañeros de trabajo o estudios. Algunas víctimas han optado incluso por cambiar sus nombres y mudarse para no seguir siendo un centro de atención de forma negativa.

Leonardo: «él había tenido relaciones con esta boricua y, obviamente, él lo ha tenido pequeño, pues, ¿no? Y ella lo difundió por todo lado y le decían “micropene”. Por eso yo me reía porque a él le decían micropene, y él tuvo que regresarse a vivir en otra ciudad, porque dice que realmente allá incluso la discriminación era tan grande que él llegaba a un bar o algún lado y las mujeres ni siquiera se le querían acercar».

Es común observar que las inseguridades físicas salen a la luz, el temor de ser rechazados y convertirse en objeto de burla. Sobre todo, en el caso de los hombres existe desconfianza con respecto al tamaño de los genitales. Algunos creen que las mujeres solo se excitan frente a un pene grande.

Diego: «él se siente inconforme con el tamaño de su miembro; va a sentirse mal afectado al final porque la gente le va a criticar, le van a juzgar, le van a decir ahí viene el micropene».

Los jóvenes suelen difundir imágenes de un ex novio o novia después de una ruptura con el propósito de humillar a esa persona; también es una consecuencia cada vez más común del *sexting*. La humillación pública puede convertirse en acoso cibernético cuando utilicen estas imágenes para burlarse, hacer comentarios públicos, etcétera. Esta situación puede generar sentimientos de decepción y frustración que perduran con el tiempo.

Roberto: «la gente sí puede hacer uso de esto como para degradarte como ser humano, como un miembro de familia o miembro de una sociedad».

Sin lugar a duda, una de las preocupaciones más grandes entre los participantes, está relacionada con la difusión de sus fotografías. Entre uno de los principales sentimientos que despierta esta situación, está la frustración. Este efecto, parece ser estar relacionado con la posibilidad de recibir *ciberbullying*. Esta conducta se ha incrementado debido al vertiginoso desarrollo de nuevas tecnologías. En todo momento los investigadores y sus colaboradores piensan sin duda que son necesarias medidas de tipo educativo y de concienciación sobre el fenómeno.

Frases como «yo jamás mandaré una foto así», «nunca me atrevería a mandar una foto o video», expresan sentimientos de temor, vergüenza, entre los participantes. El miedo principalmente se relaciona con ser vistos por su familia, amigos, cónyuges e, incluso, por sus hijos. Señalaron que usualmente se tiende a culpabilizar a la víctima, minimizando la responsabilidad de los difusores.

Diego: «me bajé un chance, el pantalón; pero luego dije: “No. ¡Qué estoy haciendo! Y no lo hice. Tenía mucha excitación y deseos de hacerlo, pero no pude”».

Emilia: «yo he tenido *sexting* con mis amigas y me gusta, me encanta. En cambio, yo te voy a decir sabes que no, yo no me sentiría cómoda mandando fotos desnudas a un amigo».

La humillación y la vergüenza están entre los efectos secundarios emocionales más comunes del *sexting*, especialmente cuando las fotos del desnudo se envían a destinatarios inadecuados, pero lo más devastador es la sensación de no tener armas para sobrellevar el problema.

Mónica: «si a mí si es que me llegara a pasar algo así, la verdad me sintiera súper desorientada si no supiera qué hacer».

Gabriela: «yo como persona no me creería capaz, de que si por algo yo mandé la foto o el video y se vuelve viral si no sería capaz de sobrellevar el asunto».

La culpa es el más generalizado de los sentimientos que experimentaron los participantes que tuvieron malas experiencias al practicar *sexting*. De cierta manera, justificaron sus actos como un acto impulsivo, y manifestaron que debieron pensar en las consecuencias. Sin embargo, el sentimiento de culpa no solo alude al hecho de verse en situación de difusión, además de no haber enviado el contenido erótico a la pareja. Las víctimas de difusión manifiestan tener sentimientos de ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, si no envían material sexual. Muchas personas experimentan angustia emocional, intimidación y pérdida de privacidad, tras la transmisión de imágenes íntimas. Los sentimientos de desesperanza, anhedonia, debido al escarnio públicos pueden generar ideas suicidas, que comienzan como una renuncia al placer sexual y pueden extenderse a todo tipo de satisfacciones vitales.

José Daniel: «La mayoría de suicidios por el *sexting* se da entre mujeres de 14 a 18 años».

Uno de los principales temas de discusión fue el relacionado con el chantaje a través de fotos privadas. Los colaboradores rescataron como una de las principales dificultades la falta de información en lo que respecta a medidas legales que pueden amparar al sujeto en este tipo de situación. El término *sextorsión* implica el chantaje que una persona (mayor o menor de edad) realiza a otra mediante el uso de mensajes, fotos o vídeos que la propia víctima ha generado, amena-

zando con su publicación, para obtener algún beneficio. El contenido obtenido a través del *sexting*, se usa como medio de presión, chantaje, explotación y/o ridiculización contra la víctima. Hablamos de acoso cuando las imágenes se distribuyen para humillar intencionalmente o infligir daño a otra persona. Las fotografías o vídeos de contenido sexual, en manos de la persona inadecuada, pueden constituir un objeto de extorsión o chantaje. Un participante tuvo una experiencia de este tipo y se la transcribe a continuación. Dejamos al lector el criterio que tenga al respecto.

Santiago: «estábamos en *Skype* con una chica. Yo estaba desnudo. Ella estaba desnuda. Ella tomó un *screenshot* de mi pene y me dijo: mira si es que vos no haces esto, no me depositas cierta cantidad de dinero en esta cuenta del banco del Austro, yo voy a mostrar tu foto y me mandó una lista de los contactos. Ella había visto los contactos míos de *Facebook* y me mandó el de mi hermano y buscó a toda mi familia. Y yo le dije: “oye vos puedes hacer lo que quieras con esa foto. Mándala, divúlgala no creo que mi familia me vaya a rechazar a mí por haberme expresado de esa manera”».

Muchos de los jóvenes no confían en sus padres, por el temor a las posibles represalias, porque se les restrinja el uso de la internet o celular. Los integrantes consideraron que este fenómeno se realiza, además, como un medio de venganza y/o para afrontar la frustración por no satisfacer sus expectativas. Por otra parte, recalcan que una vez que se ha enviado el mensaje o foto íntima, el dueño pierde el control, y hay la posibilidad de que se difunda de manera masiva, sin importar si es tu pareja o una amistad de extrema confianza. La mayoría de revelaciones de material erótico privado tienden a ser difundidas por las exparejas y la información se propaga como un virus; esta venganza por la ruptura se hace en redes sociales, en páginas pornográficas, avisos clasificados de internet que anuncian el teléfono y dirección de la víctima, etcétera.

Santiago: «sucede que, en todas las sociedades del mundo, supuestamente, uno quiere hacer daño, entonces siente con el derecho de difundirlo».

Esta situación es un factor que genera mucha inestabilidad, sobre todo por la incertidumbre que experimenta la persona amenazada. Dentro de este tema, la figura de la víctima, usualmente, la mujer, es la más desacreditada. Sin embargo, la figura de quien ejerce la presión tiene un papel preponderante en esta práctica, dado que las referencias

realizadas a este tema se relacionan, principalmente, con el machismo y la violencia masculina.

La violencia es un método de control social y, en ese sentido, es una estrategia de intimidación al servicio de la dominación, una estrategia en que los seres humanos conscientemente eligen desde una posición social o de poder. La persona dominante es la que no viola sus propios derechos, pero sí lo hace con los demás. Por otra parte, tienden a oponerse para exhibir su superioridad.

José Daniel: «son características de las personas que son dominantes, o sea no saben equilibrar su vida en torno a lo que les pasa sino son muy impulsivas o explotan y se aprovechan cuando tienen fotos y videos. ¿Por qué la necesidad de ser el dominante o algo por el estilo?».

Los informantes expresaron que muchas veces las personas que tratan de dominar o controlar a los demás, tienen un complejo de inferioridad que tratan de encubrir mediante la práctica de *sexting*. Así lo comunicó uno de los participantes.

José Daniel: «tienen un complejo de inferioridad bastante grande y se tratan de compensar cuando ven que tienen control o dominancia sobre alguien más».

Algunas personas que practican *sexting* creen que tiene derecho sobre el cuerpo de la persona con quien interactúan y utilizan un conjunto de maniobras sutiles, como la manipulación emocional para obtener fotos o videos íntimos. Se trata de un comportamiento sexual inadecuado y abusivo que usa métodos como la presión verbal, la agresión, o incluso la intimidación. Estos protagonistas desean infundir culpa o miedo para obtener los beneficios sexuales esperados.

Jaime.: «en el *sexting* hay bastante presión por hacer cosas que uno realmente no quiere o que no se siente bien, (...) no hay estabilidad».

Existe un intento de complacer para evitar agresiones, cuando de por medio existe un vínculo afectivo; la persona que obliga, intenta convencer de que la situación coercitiva no va a volver a suscitarse, pero ella continúa amenazando.

Carla: «confunden cariño con poder. Se creen propietarios de tu cuerpo, de lo que haces, de qué forma, de qué no».

Hay quien considera una característica primordial en estos individuos la presencia de un esquema coercitivo de control abusivo, con el que se coacciona para lograr actos que el otro no desea realizar, lo que puede menoscabar su autoestima. Al contrario a lo que se espera, no solo las mujeres son las que se sienten afectadas.

Leonardo: «hay bastante presión por hacer cosas que uno realmente no quiere o que no se siente bien. No hay estabilidad».

Según las integrantes del grupo de discusión, las mujeres se sienten presionadas por los hombres para enviar mensajes sexualmente explícitos o fotos, y su prevalencia es alta, puesto que, en sus conversaciones sobre su manera de entablar relaciones con sus parejas, ese tema es uno de los más discutidos:

Jaime: «las situaciones que yo conozco son de mujeres que se sienten súper presionadas a complacer. Esa obligación de decir: tengo que cumplirle».

Los jóvenes destacaron de manera mayoritaria que sus prácticas de *sexting* se realizaban en muchas ocasiones por un factor de aburrimiento o presión del grupo o de la pareja. El tema de la dependencia emocional se puso de manifiesto en las sesiones grupales. Sin duda es un tema de preocupación, dado que para todos el *sexting* tiene el efecto de disminuir la ansiedad porque se obtiene retroalimentación positiva de la pareja, lo que a su vez brinda seguridad. Pero el efecto puede causar una situación de dependencia de la pareja, para obtener esa gratificación y evitar el abandono. Las personas inseguras que practican *sexting*, por sus necesidades exageradas de afecto y atención, son más proclives al sentimiento de fragilidad y debilidad ante el abandono. Por esta razón, «deben» enviar fotografías y videos, aunque no lo deseen. Según lo compartido en los grupos de discusión y en las entrevistas, existe un esquema de inseguridad que es la causa para ser chantajeados emocionalmente, por ejemplo, «si no haces lo que te digo te dejare de querer». Usualmente estas personas tienen una baja autoestima y autoconcepto, llegan a ser sumisos, también una de sus características es que son pa-

sivos y no toman carta en el asunto, al margen de la consideración del género¹⁰⁹.

Es evidente, para los participantes, quien tiene dependencia emocional va a exigir la presencia continua de su pareja y haría lo que fuera con tal de tenerla a su lado, incluso subyugarse y humillarse.

Jaime: «la persona, aunque no quiera, lo va aceptar por miedo de quedarse sola (...) eso lleva una serie de conflictos emocionales que muchas veces no se toman en cuenta».

Toman sobre todo una sensación más similar a la aprehensión, obstinación y sobrevaloración de la persona que es el sujeto de apego. En la literatura se menciona que las personas ansiosas (dependientes) tienen una experiencia sexual que está menoscabada por la misma ansiedad que se da por la anticipación y el temor al rechazo; tienden a la idea errónea de que no son dignas de ser seres amadas y buscan siempre congraciarse con la pareja¹¹⁰.

Santiago: «la dependencia emocional juega un rol bastante fuerte porque no es lo mismo quien es un dependiente emocional de alguien que no lo es con *sexting*, obviamente, va a hacer cosas que no le agraden.

Las mujeres coinciden que no enviar este tipo de mensajes puede provocar reclamos y, finalmente, abandono. Este comentario generó tensión; estuvieron de acuerdo en que existe un sentimiento de dejar de ser queridas, si no se practica *sexting*. Por otro lado, existen casos de personas que inician un chat erótico y, a veces, en ese contacto real se desvanece toda la ilusión por la supuesta edición del material enviado o por no querer hacer lo que se dijo mientras chateaba eróticamente.

Jaime: «la persona con la que haya tenido *sexting* debe cumplir, quiera o no. Si él o ella le ofreció algo, él quiere que le den lo que le estaban vendiendo por celular. Y si el rato del rato no, entonces puede incluso llegar a generar violencia en el rato del acto sexual. Hay gente para todo y hay que saberse cuidar de tanto loco que anda por allí».

109 Cfr. Albury (2017).

110 Cfr. Castañeda (2017).

Santiago: «puede generar un grado de frustración bastante alto el hecho de que no te den lo que te ofrecieron, pero hay que saber aguantar. Tampoco somos animales».

En cuanto al aspecto de la divulgación de la información existe gran variedad de implicaciones jurídicas que conllevan los delitos contra la intimidad y las libertades sexuales. Se espera que jurídicamente se analice la forma de penalizar todo acto de extorsión y chantaje. Lamentablemente, existe mucha desinformación sobre qué hacer si alguien se encuentra en una situación de este tipo, lo que profundiza más el problema.

Roberto: «el problema es la falta de instrucción. Si alguien te está extorsionando necesitas pedir ayuda. Hay veces que personas ya adultas -incluso dicen: “yo ya con mi carrera, con mi trabajo, con mi esposo o con mi pareja formal, y mis hijos y mis papás están mayores y yo, ¿cómo les voy a decir que estoy en esto?”».

Se evidencia una fuerte preocupación porque, tanto en Ecuador como en España, específicamente, hay escaso conocimiento de cómo actuar para proteger a las víctimas, ya sean adolescentes o adultas, del chantaje y/o la divulgación de información íntima. Eso genera un malestar evidente, que genera aún más temor al escarnio público. Las víctimas pueden llegar a tener la sensación de que en el ámbito público y privado se desconoce qué hacer o se mira hacia otro lado. En nuestros medios en concreto, las prácticas para proteger a las víctimas deberían ser más eficientes y el sistema judicial más justo y menos burocrático. Se han contado experiencias varias que dejan mucho que desear respecto incluso del resguardo del anonimato de la parte afectada.

Alejandra: «una es la burocracia. Vos para sacar un papel o una demanda te demoras quince o veinte días, y en la contrademanda nunca haces nada».

Diego: «¡peor! Estas personas que trabajan en las vías legales, donde están para restituirte un derecho, ni siquiera conocen cómo diablos guiarte, a dónde debes que ir».

Mónica: «Allí hasta el guardia de seguridad, lo sabe; y encima te mira con morbo, porque sabe por qué vas allí».

Si a estas situaciones, les sumamos las necesidades de educación sexual entre la población en general, el problema toma una dimensión

considerable. No solo porque las personas demandan esta orientación, sino porque, si la hay no está disponible. En la actualidad, son muy pocas las personas jóvenes que reciben una adecuada preparación para la vida sexual. Este hecho los hace potencialmente vulnerables frente a la coerción, el abuso, la explotación, etcétera. En relación a este tema, surge la necesidad perentoria de orientación, información y espacios de discusión. Se considera como algo fundamental impartir conocimientos sobre sexualidad (desde lo más básico), enseñar respeto y cuidado de la sexualidad. Contrario al temor de hablar de estos temas con los más jóvenes, una adecuada instrucción en el ámbito educativo, contribuye a desarrollar una comunidad escolar saludable.

Santiago: «nosotros no sabemos o no se nos enseña desde temprana edad a respetar la sexualidad, a amar nuestra sexualidad. Se nos enseña a callar la sexualidad, a mitificarla».

En definitiva, los participantes del presente estudio consideran que, si la práctica de *sexting* se ha vinculado a la culpa sexual, esto se debe a los mitos excesivos y a la visión hipermoralizante de los centros estudios, de ciertas familias, de determinados elementos de la sociedad que tampoco se esfuerzan por saber educarse efectivamente. Esto sería una de las causas de que los jóvenes busquen información en fuentes inadecuadas, como puede ser el caso de la pornografía, con las desastrosas consecuencias que tiene para la educación sexual. Todo parece corroborar la tesis de partida de nuestro trabajo, expresada al comienzo de este libro, según la cual el *sexting*, como seña de identidad juvenil, presenta la ambigüedad y la ambivalencia de los juegos de seducción y conquista en el que los nativos digitales y asimilados se divierten con su propia imagen, creen tal vez ingenuamente que las relaciones humanas *in eroticis* están exentas de mala voluntad, y no caen en la cuenta de que las TIC las carga el diablo y que, por el momento, escapan del control de la humanidad, y pueden tener consecuencias perversas y perjudiciales para sus usuarios. De tal modo que es el momento de insistir en la necesidad de la educación sexual, que es una variante de la educación general, en la medida en que ésta se encuentra sometida a los principios básicos de la libertad, la responsabilidad y el respeto que merece todo ser humano.



Capítulo 4

Evaluación del *sexting* en universitarios

Tras conocer las opiniones y experiencias de los jóvenes universitarios sobre el *sexting*, llega la hora de elaborar, en la medida en que los testimonios recogidos nos lo permitan una teoría del fenómeno, siquiera provisional y limitada, pero que no renuncia en modo alguno a la comprensión global de lo que pasa con una experiencia que, al pertenecer a la vida íntima y privada de los que la practican, es difícil que pueda ser abordada desde los métodos convencionales de investigación, de las ciencias del comportamiento y la conducta. El que, por su propia naturaleza y condición, no esté a la vista de todos los posibles observadores externos, obliga a estudiar los significados que los que lo practican dan a ésta su costumbre o hábito. La universalización del uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, más allá de poder ser considerado como una forma de juego, está produciendo cambios en todo lo que afecta a la esfera íntima. Cuando los jóvenes envían e intercambian imágenes de contenido sexual, entran en un juego en el que la humanidad se pone en juego y se juega a sí misma, lo que implica riesgos de diversa naturaleza¹¹¹. Más allá del descubrimiento de la correlación entre la práctica del *sexting* y los ETIs, el análisis de la producción de significados sobre la nueva costumbre, que deviene hábito, nos lleva ante todo al miedo y al temor, como una constante de carácter histórico, referida a cómo los seres humanos vivimos nuestra sexualidad, y la preservación de la intimidad, de la intromisión ajena.

Los resultados de esta investigación abonan las tesis de los que señalan el miedo como un importante concepto de experiencia, específico de la sociedad actual, hasta llegar a sostener que quien quiera comprender nuestro convivir debe mirar la múltiple función del miedo en todas las esferas de la sociedad¹¹². El miedo al *sexting* forma parte del miedo a la propia sexualidad y sus avatares, que va acompañado por la sensación de «relativa deprivación», que hace que las personas se agobien, no por una situación objetiva u objetivable, sino por la sensación de desventaja

111 Cfr. Fink (1955), 219-262, en especial, 239 y ss.

112 Cfr. Bude (2014).

en comparación con otras personas, a las que consideramos importantes en nuestras vidas. El otro, sea pareja o amigo, ya no es refugio seguro para un yo que se cree vulnerable, porque, ante todo, ha asumido o parece legitimado a ejercer un cierto derecho a disponer de nosotros, una relativa falta de compromiso en las relaciones íntimas, y un enorme sentimiento de la caducidad de todos los vínculos personales.

Para buena parte de los teóricos de la cultura y la sociedad actual no sólo es evidente que vivimos bajo el dominio de los afectos y las emociones, sino también que existe un uso político del miedo, lo cual es mucho más preocupante¹¹³. Dar miedo y que tengamos miedo es el primer paso para provocar obediencia y tanto padres, educadores, como los propios jóvenes temen que, a través de los dispositivos electrónicos, todos seamos víctimas de los que nos gobiernan en la sombra, porque obedecemos a la moda de intercambiar material de marcado contenido sexual¹¹⁴. Así las cosas y con un conocimiento sumamente superficial del fenómeno, se considera taxativamente y sin ninguna reserva una práctica de riesgo, creando una alarma social que conviene poner en cuestión. Si nos atenemos a los datos de encuestas masivas, de dudosa credibilidad científica, la criminalización del *sexting* encubre un gran desconocimiento del fenómeno. Dos tesis doctorales recientes, de diferente alcance y contenido, nos alertan sobre el tema. Una realiza un estudio mixto, pero su intención está claramente en evaluar los riesgos de la práctica del *sexting*¹¹⁵. La otra acomete la tarea de llevar a cabo un tratamiento típicamente criminalístico de la victimización de adolescentes y jóvenes *on-line*, en cuyo marco pretenden situar nuestro fenómeno¹¹⁶.

Casi todas las investigaciones publicadas en revistas especializadas, respecto de la práctica de *sexting*, en su mayoría hechas desde el punto de vista cuantitativo, presuponen que se trata de un fenómeno negativo, y se realizan desde un enfoque que se basa de manera preponderante en los riesgos asociados a su ejercicio. Tal parece que sobre él nos hubiéramos abalanzado los adultos queriendo imponer nuestras maneras de ver, ideas, valoraciones y prejuicios. Dejando por el momento al margen

113 Cfr. Boucheron – Corey (2016).

114 Cfr. Pantallas amigas (2018).

115 Cfr. Alonso Ruido (2017).

116 Cfr. Montiel Juan (2015).

los posibles planteamientos morales, que son comunes a toda investigación en sexualidad humana, sobre lo que volveremos en esta evaluación, creemos más conveniente y trascendente, centrar la discusión en la cuestión de la posible patologización del *sexting*. Una gran cantidad de información se circunscribe a describir estadísticamente tanto la prevalencia como los factores negativos de esta nueva forma de interactuar sexualmente. Si queremos definir el punto de partida, tenemos que los estudios cuantitativos analizan el fenómeno, evidentemente, de manera parcial, lo cual nos hace suponer que existe un sesgo marcadamente moralista al respecto. Producto del aroma de condena, explícita o implícita, se han derivado muchos estudios que patologizan innecesariamente la práctica de *sexting*, si no es que no lo convierten en una actividad abiertamente delincencial.

Sería conveniente recordar en este momento que históricamente la investigación en sexualidad ha tenido, en lo fundamental, aproximaciones restrictivas, moralizantes, ligadas a normas religiosas, empapadas de mitos y creencias, que solo han servido para desinformar a las personas, empujándolas a vivir llenas de temores y prescripciones represivas. Es patente que la sociedad se va transformando paulatinamente en forma de una mayor apertura al conocimiento, cuyas manifestaciones más visibles son la globalización y la tecnología, continuamente en proceso de actualización. De alguna manera, el *sexting* se podría considerar bajo estas tres rúbricas: es un modo de conocimiento, una relación mediada por la tecnología y un fenómeno global que prolifera.

Al partir del presupuesto básico de que los seres humanos debemos tener una mirada más abierta sobre la sexualidad, menos restrictiva y más liberadora, sostenemos que no hay práctica sexual que sea nociva de suyo, si se respetan los principios de libertad, responsabilidad y respeto a la dignidad del ser humano. Actualmente, las nuevas formas de comunicación han ejercido un importante efecto sobre el comportamiento sexual y su forma de expresión, si bien no siempre la información es la más adecuada o conveniente. En ese sentido, resulta imprescindible disponer una apreciación más amplia, en el seno de la cual se pueda investigar el *sexting*, en el marco de sus posibles beneficios resultantes. Practicado por adultos libres y responsables, como deseamos que sean nuestros universitarios, produce efectos beneficiosos para la salud, si por ésta entendemos primordialmente el cuidado y la atención, ejercido por nosotros mismos, de nuestro propio cuerpo y espíritu.

De acuerdo con lo que venimos diciendo, nos alegra coincidir con investigadoras que sostienen que sería conveniente mirar el tema del *sexting* desde una perspectiva positiva, profundizando los aspectos beneficiosos y no solamente los estrictamente pegados a los riesgos que de este fenómeno se puedan derivar¹¹⁷. Por esta razón, más allá de los estudios que enfatizan las prevalencias de esta nueva forma de relación erótica, nos permitimos, por medio del estudio cualitativo realizado, profundizar los beneficios de esta práctica, sin olvidar los aspectos problemáticos, desde la óptica de los universitarios, fervientes partidarios de la implementación de una educación sexual integral, de la cual formaría parte instruir a toda la población de las consecuencias e implicaciones del uso de los dispositivos móviles.

Nuestros resultados avalan la tesis de que la prevalencia de la práctica de *sexting*, generalizada actualmente, cuyo ejercicio es cada vez más común entre las personas adultas, se debe al deseo generalizado en nuestras sociedades a expresar la sexualidad de forma abierta, sin inhibiciones, prejuicios ni condenas morales. Podemos afirmar que partimos del consenso en que la sexualidad debe ser libre y responsable. No existe una conexión directa entre empleo regular del *sexting* y prácticas sexuales de riesgo, siempre y cuando existan acuerdos pre-establecidos y explícitos al respecto. Estos a modo de pactos, que denotan el deseo de comunicar las normas que regulan los intercambios, están asociados principalmente con la confianza otorgada a la pareja, para que cuide los contenidos íntimos que se intercambian, como medida para prevenir la filtración de las imágenes, y las intromisiones no deseadas. Inicialmente el mayor miedo consiste en que el material llegue a manos de terceros.

Aunque sólo sea porque el *sexting* promueve una mayor satisfacción sexual en el marco de la intimidad de la pareja, nuestra actitud ante esta práctica no puede ser condenada. De esa manera, la libertad de participación en este juego erótico se convierte un elemento clave para que aumente el deseo y la excitación, como modo de expresión de los individuos. Destacamos que el ejercicio positivo de *sexting* involucra un compromiso, incluso tácito, de no difusión a terceras personas, porque todos queremos amurallar, en principio, el recinto de la pareja. Desde esa confianza inicial en el otro, no se evidencia que la práctica sea nega-

117 Stasko y Geller (2015).

tiva por sí sola. Por el contrario, los participantes la caracterizan como un modo de intercambio que promueve la expresión de las fantasías sexuales, el amor y el deseo de complacer a la pareja o a la persona con quien se interactúa. En el contexto de la inevitabilidad de vincular la esfera emotiva y sentimental con el uso de dispositivos y redes sociales, los hechos son tozudos y es imposible ponerle puertas al mar, sobre el alcance de los mismos. Mediante una educación sexual integral, todo lo que sea enfatizar los beneficios derivados de la libre expresión de la sexualidad por medio de redes sociales, puede considerarse positivo, y concebir que nuestro fenómeno puede resultar positivo y generar relaciones estables, no parece ir desencaminado. Nuestros colaboradores subrayan que, para ellos, el *sexting* alimenta la comunicación de pareja, mejora significativamente las relaciones sexuales, y ayuda a unir más a ambos componentes, especialmente si se encuentran alejados en el espacio y/o por temporadas largas.

Otro de los elementos que resultaría provechoso de esta nueva forma de expresión de la sexualidad, es la mayor facilidad para comunicarse, dada la ubicuidad y disponibilidad que permiten los dispositivos, que puede funcionar como filtro. Para los jóvenes, el contacto cara a cara no resulta siempre adecuado para comunicar las fantasías sexuales, por vergüenza o reparo. De ahí que el *sexting* se ha convertido en un instrumento significativo para aquellas personas que tienen problemas de relación o que se consideran inhibidas, tímidas, retraídas o poco comunicativas. En este sentido, puede ser visto como un medio expresivo para fines de comunicación general y sexual en particular. Las campañas moralistas anti-*sexting* se parecen a todas las que predicán la abstinencia y la castidad para los jóvenes, con lo que coincidimos en que este tipo de campañas vulneran el derecho a explorar la sexualidad con seguridad y responsabilidad¹¹⁸.

A partir de lo expuesto a lo largo de este libro, el *sexting* consentido se convierte en una herramienta significativa que otorga nuevas vías para la expresión de la sexualidad. En torno al punto de vista general, el lenguaje usado parte de lo sugestivo a lo explícito o descarnado. El uso de imágenes derivadas de las propias aplicaciones, como *WhatsApp*, han abierto un ambiente de creatividad que reemplaza el solo empleo de palabras o el intercambio de fotos y videos íntimos. Mientras más creativo

118 Cfr. Stasko y Geller (2015).

se es, mejor la práctica de *sexting* y, paralelo a ello, más satisfactorio el encuentro sexual. Estos resultados se ven confirmados por estudios anteriores que resaltan que el *sexting* produce una sensación de bienestar y permite comunicar las expectativas sexuales y las fantasías eróticas. Según el criterio de las personas practicantes ensalzar las formas del cuerpo con adjetivos positivos aumenta la autoestima y la seguridad, situación que es altamente significativa en un nivel íntimo. Estos beneficios, tomados en conjunto, nos llevan a pensar que este fenómeno ayuda a solidificar la relación afectiva de la pareja, cuando su empleo garantiza el buen manejo de la información intercambiada.

Para los usuarios de ambos géneros es imprescindible que la práctica asegure un ambiente consensual y de respeto. Un factor importante es en concreto la forma de interacción; si el remitente bajo presión solicita contenidos eróticos muy probablemente los obtenga, tras de emplear la manipulación emocional, o incluso usar todo tipo de chantajes. Es evidente que estas actitudes deterioran la relación afectiva y convierten a la práctica de *sexting* en una herramienta coercitiva.

A ninguno se nos oculta los resultados de los extensos estudios cuantitativos que describen al *sexting* como un fenómeno que vulnera los derechos de las personas, sobre todo de los adolescentes que lo practican, pero tampoco es un secreto que la adolescencia está, en los tiempos que corren, dejada, valga la expresión, de la mano de Dios. En este marco referencia, es imprescindible resaltar que cualquier práctica sexual no consentida va a generar sentimientos de malestar. De acuerdo con estudios cualitativos centrados en la vulneración de derechos y *sexting* en la adolescencia, se caracteriza a los practicantes como personas no supervisadas parentalmente o que tienen problemas de relación. Según esta perspectiva, se sugiere que quienes envían material sexual por medio de redes sociales desean lucirse, coquetear, sin mirar los riesgos; por otra parte, se afirma que existe gran cantidad de personas dispuestas a usar estrategias coercitivas dirigidas a la obtención de material sexual, cuando de adolescentes se trata¹¹⁹.

Aquellas personas que tienen rasgos de personalidad dependiente van a realizar envíos de material erótico para evitar perder a la pareja; de manera concomitante, aquellas personas consideradas como narcisistas

119 Cfr. Alonso Ruido (2017).

serían aquellas que usen estrategias de dominio para conseguir material erótico sin tener ninguna empatía por el otro. Pese a que se da una constante preocupación y temor a este tipo de perfil de personalidad, nuestros informantes no generalizaron estos perfiles a la totalidad de la población practicante, pero sí resaltaron la mala labor de muchas personas que se dedican a reenviar contenidos eróticos de otras personas, sin pensar en que son parte de un problema serio.

Existe un acuerdo general de que la práctica de *sexting* debe asegurar el resguardo de la intimidad, debido a los daños subsecuentes informados no solo en este estudio si no en la amplia gama de estudios cuantitativos y cualitativos. Es ese sentido, nuestra población coincide en la opinión de que las consecuencias posteriores a la filtración de la información privada pueden ser causa de serios problemas psicológicos y sociales. Persiste una significativa preocupación y un temor desmedido a la difusión de los contenidos, debido a las críticas y burlas que recibirían del entorno; esta preocupación es generalizada en hombres y mujeres, pero estas últimas resaltan que la sociedad castiga al género femenino de una forma más dura. De acuerdo con este punto se coincide con lo estudiado por Stasko y Geller, quienes indican que a nivel social las mujeres son vistas negativamente y se ignora la responsabilidad de las personas que distribuyeron dichos contenidos. En torno a este resultado, basta señalar que una sociedad poco equitativa y machista promueve este tipo de comportamientos que vulneran aún más la imagen de la víctima.

Poderosas organizaciones insisten en que las consecuencias de la filtración de las imágenes eróticas pueden ser devastadoras. En palabras de nuestros colaboradores, ante esta situación, no tendrían armas para sobrellevar las críticas, los reproches familiares y el rechazo social. Sumado a esto, existe la convicción asociada a que los contenidos difundidos, por la mala práctica de *sexting*, puedan ser usados como medios de presión, chantaje, explotación y/o ridiculización. Esto concuerda con la apreciación que enfatiza las consecuencias negativas, desde el punto de vista legal, de las prácticas asociadas al *sexting*.

Si evaluamos globalmente nuestro fenómeno, consideramos que lo más preocupante son los riesgos derivados de la difusión, sobre todo, porque socialmente las personas involucradas en los videos difundidos fueron severamente violentadas moralmente, aunque no recibieran presión, coacción o chantaje. De manera que la difusión, sin consentimien-

to expreso de la persona, debe ser severamente proscrita, porque atenta gravemente al derecho al honor y la protección de la intimidad. Contra y frente a esto, es real y urgentemente necesario la implementación de programas no solo de prevención de difusión de material sexual, si no de educación sexual básica, en el marco de una educación integral de la persona como ciudadano. Este último requerimiento nace de la iniciativa propia de los participantes del grupo de discusión, desde donde se constató que la educación sexual es nula tanto en primaria, secundaria como a nivel universitario. La urgencia de educación sexual nos plantea que, aunque se trabaje en educación sexual a nivel de grandes declaraciones de principios, ésta no llega adecuadamente o no es impartida de modo efectivo, o quiénes son los responsables de llevarla a término, tampoco están capacitados adecuadamente, o desconocen temas científicos referentes a la sexualidad y, en numerosas ocasiones, transmiten valoraciones morales, impregnadas de mitos y tabúes.

A lo largo de esta investigación se han analizado múltiples variables asociadas al tema del *sexting* en adultos, sus beneficios potenciales y los riesgos derivados de una práctica nociva. Pese a ello nuestro estudio plantea la necesidad de continuar profundizando el análisis de este fenómeno ampliando la población de estudio a diferentes estratos sociales, rango de edad, población indígena, y un largo etcétera, cuya enumeración sería enojosa pero que no escapa a la comprensión de este libro. Sería particularmente interesante que su estudio no solo se asocie con variables negativas y que se describa aún más los beneficios percibidos de su ejercicio. Finalmente, se recomienda que las investigaciones subsecuentes eviten miradas restrictivas respecto de la sexualidad y su forma de expresión contemporánea.

A modo de conclusión

El *sexting* como asunto humano plantea y suscita preguntas e interrogantes. Hemos tratado los modos de ser de una manera de comunicación que comparten los jóvenes y los que se consideran tales, en todo el mundo. Todo texto, y el *sexting* lo es de modo eminente consiste en continuar una conversación por otros cauces, en especial, por el que vehicula la interacción digital. Del mismo modo, este libro sobre este fenómeno, que ha tratado de responder a un conjunto de interrogantes sobre una práctica comunicativa, aguarda las respuestas del lector que, a buen seguro, tiene algo que decir al respecto. Sus autores esperan expectantes esas respuestas y diálogos, que acostumbramos a medir por el recuento de los lectores. Nuestra respuesta a la pregunta «¿qué es el *sexting*?» ha tratado fundamentalmente de no hurtar la voz de sus protagonistas, los jóvenes practicantes, para luego deducir la teoría, se enmarca en el gran debate de la educación en la era digital, su necesidad y promoción, su reflejo en contenidos y planes de estudio, debate abierto en la actualidad, al que están convocados todos los ciudadanos de nuestro mundo interconectado en y por las redes sociales.

Tras haber analizado el fenómeno del *sexting* en adolescentes ecuatorianos de una institución de enseñanza secundaria, el rasgo más relevante y significativo que hemos descubierto es que esta práctica ya está generalizada en la población estudiada, tanto por hombres como mujeres y que es una forma habitual de relación erótica entre ellos. Dado el uso extensivo e intensivo de los dispositivos electrónicos, todo parece indicar el vínculo existente entre el uso de estos dispositivos con la práctica del *sexting* en la adolescencia, con independencia de cualquier consideración psicológica, educacional, moral o penal. El objetivo del estudio con adolescentes partió de plantear la comparación entre los esquemas tempranos de inadaptación (ETIs) –entendidos como patrones de conducta aprendidos, que nos predisponen a pensar, sentir y actuar de modo diferenciado respecto de los usos mayoritariamente aceptados– y la práctica del *sexting*, para identificar si existían patrones de conducta diferenciada entre aquellos que afirmaron practicar y aquellos que reconocieron no hacerlo. Concluimos que existe una prevalencia de los que practican *sexting*, que alcanza a más de la mitad de los encuestados. Las razones para el envío de mensajes eróticos o sexuales es

lucirse, verse atractivos, enamorar, gastar bromas o chistes, lo que resulta propio de los adolescentes. Entre quienes lo practican, se evidenció que existe una asociación significativa entre la práctica de *sexting* y los ETIs. Confirmamos que los practicantes poseen una forma de relación mediada por el temor al abandono; se aprecia, en el caso de los varones, un insuficiente autocontrol y autodisciplina. En general, además de los dos esquemas mencionados, se presentan patrones de desconfianza y abuso. Tanto hombres como mujeres muestran esquemas de privación emotiva, autosacrificio, estándares inflexibles y grandiosidad o narcisismo. El insuficiente autocontrol y la práctica de *sexting* se relacionan con una serie de conductas de riesgo, tendentes a la divulgación de imágenes privadas. En las mujeres practicantes, se presenta el esquema de autosacrificio y abandono, que relacionado con esta práctica, las hace propensas a ceder a la presión de la pareja. Los esquemas mencionados son una medida descriptiva en la población estudiada, los datos obtenidos indican cómo los esquemas podrían intervenir en las conductas interpersonales y, más específicamente, en la relación erótica.

El objetivo planteado para el estudio con adultos ha sido caracterizar en concreto la práctica de *sexting*, por medio de un análisis cualitativo, que ha permitido profundizar su conocimiento más allá de la perspectiva cuantitativa y de su relación con los ETIs. Así como en el caso de los adolescentes, el inicio de la práctica de estos adultos jóvenes coincidió con el momento del uso de los dispositivos electrónicos. Los adultos coincidieron que la práctica es más regular con personas de su edad y con sus parejas; los varones, con frecuencia, con mujeres que no conocen. Existe una gran aprobación de *WhatsApp* o *Snapchat*, como aplicaciones que promueven el intercambio de material erótico.

De modo generalizado, la práctica se inicia con mensajes de texto, luego fotografías, para concluir con el intercambio de videos explícitos, y en un lenguaje más sexualizado, incluso obsceno. Los elementos necesarios para la práctica son la improvisación, una cierta creatividad, valorar la originalidad, según las opiniones de los participantes. Las mujeres manifiestan que prefieren evitar lo explícito inicialmente, empezando el contacto de una manera más sutil. Por lo común, se aprecia y valora significativamente la confianza y el respeto en este contexto. Cuando no se toman en cuenta estos dos factores, no solo el intercambio cesa, sino que, posteriormente, los participantes experimentan sentimientos de temor, abandono y miedo. La confianza es el requisito para que el

intercambio suba de tono, sea más explícito y desafiante, en el sentido de plantear retos propuestos como, por ejemplo, fantasías sexuales.

Las mujeres reciben menos cantidad de material sexual (fotografías y videos), en relación a los hombres. Ellos, por su parte, consideran que solicitar fotos o videos explícitos es bastante común, y reconocen que es necesario hacer gala de sus conocimientos y experiencias sexuales; esto los reafirma y les da un mayor estatus ante las mujeres. En cuanto a las preferencias de los varones, encontramos el lenguaje crudo, y el uso de calificativos positivos en relación a sus órganos sexuales. A los receptores, tanto hombres como mujeres, les interesa recibir contenidos variados, con diferentes poses y enfoques; el empleo de lencería erótica es ampliamente requerido y demandado.

El lenguaje usado en esta práctica sexual varía dependiendo del grado de intimidad. Tanto para los hombres como para las mujeres los mensajes recibidos pueden generar rechazo o acercamiento. Para evitar el alejamiento, se asesoran con sus amigos para mejorar su creatividad y emplear los términos adecuados. Las personas que se consideraron tímidas en su relación cotidiana, mencionaron que el *sexting* les permite desinhibirse, ser más comunicativas y despreocupadas, por la presencia de la pantalla que las protege del contacto directo. En todo caso, independientemente de la personalidad de los individuos, se ha determinado que es una herramienta que ayuda a la expresión de la sexualidad, al margen de sus posibles riesgos, y que actualmente es inseparable de las relaciones sexuales.

Los elementos que podemos considerar positivos, asociados al *sexting*, según los hombres y las mujeres, tienen que ver con la ruptura de la monotonía, reavivar la relación de pareja, fomentar el autoconocimiento y la expresión de las fantasías sexuales, todo lo cual coadyuva al mejoramiento de la comunicación y al incremento de las habilidades sociales de la pareja. Adicionalmente, la práctica del *sexting* mejora el deseo y la satisfacción sexual, en opinión de los participantes del grupo de discusión.

A pesar de sus beneficios, los practicantes afirman tener miedo a la difusión. Pese a ello, algunos intercambian material sexual sin desearlo, bajo presión, para evitar el rechazo de la pareja, para no ser catalogados como aburridos o poco abiertos a la sexualidad. Es patente que la práctica excesiva de *sexting* genera cansancio y hastío; se pierde la novedad del

encuentro sexual; incluso puede generar reacciones violentas por parte de los hombres, que reciben una excesiva cantidad de material sexual, sin haber solicitado.

Las imposiciones sociales, además, tienen una influencia muy marcada en la expresión de la sexualidad. Los estereotipos de belleza deben ser respetados y tenidos en cuenta a toda costa, situación que hace que afloren sentimientos de inseguridad e inestabilidad. Esta situación genera una marcada tendencia al uso de filtros fotográficos, para mejorar la imagen y ocultar rasgos o detalles indeseados, como la gordura o un tamaño del pene no apropiado, según su propia apreciación, por más que nos pueda parecer chocante la asociación. Estos esfuerzos por mejorar la imagen personal, de cara al intercambio de material, producen sentimientos de frustración y ansiedad, por el excesivo culto al cuerpo y la necesidad imperiosa de acumular críticas positivas en relación a su aspecto corporal o físico.

Pese al criterio constante entre los jóvenes de vivir sin importar lo que la sociedad opine, los participantes consideran que las mujeres son castigadas e insultadas, son mal vistas si expresan su deseo sexual o si no cumplen lo prometido en los mensajes enviados. La práctica de *sexting* está mediada por la presión de la pareja, que es vista, en el peor de los casos, como demandante, opresora, violenta, y que segrega e impone prácticas sexuales no deseadas. Aunque no es compartido por algunos participantes varones, la mayoría está de acuerdo en que el fenómeno de la presión se presenta con frecuencia al practicar *sexting*, tal y como lo manifiestan los amigos en las charlas que mantienen entre ellos. Los hombres creen que esta presión se da por el egoísmo y el machismo propio de una cultura que los ha educado de manera poco equitativa. Ellos consideran que algunas personas creen tener derechos adquiridos sobre el cuerpo de la persona con quien interactúan, y usan frecuentemente maniobras y estrategias, para obtener fotos o videos íntimos. Las mujeres coinciden en que no enviar este tipo de mensajes puede provocar reclamos y abandono; se sienten presionadas por los hombres de una forma significativa, para enviar mensajes sexualmente explícitos o fotos. A la par, y por conversaciones mantenidas con colegas, manifiestan que hay jóvenes que complacen a sus parejas, para evitar agresiones.

Aunque el *sexting* tenga el efecto de disminuir la ansiedad, por la retroalimentación positiva recibida, esta circunstancia podría agudizar los sentimientos de dependencia de la pareja, tanto para continuar ob-

teniendo esas gratificaciones, como para evitar el abandono y ceder a la presión. De ese modo, muchas personas consideradas inseguras son más proclives a sentimientos de fragilidad y debilidad ante el abandono. A criterio de nuestros informantes, quien tiene dependencia emocional va a exigir la presencia continua de su pareja y consentiría hacer lo que esta desease con tal de tenerla a su lado, incluso subyugarse, someterse y hasta humillarse. Para los participantes, una práctica de riesgo en torno al *sexting* puede comprometer la estabilidad emocional de las personas involucradas. Como se mencionado con anterioridad, a una persona que tiene baja autoestima (incluso aquellas que no la tienen baja), los comentarios o críticas negativas hacia su cuerpo desnudo pueden generarle inestabilidad psicológica. Los miedos, en principio, se asocian al hecho de recibir críticas negativas sobre su cuerpo y, por otro lado, a encontrar material sexual no deseado o no solicitado, incluso proveniente de remitentes desconocidos. Aunque este no es un punto asociado al *sexting* consentido, se encuentra presente de una forma preponderante al usar redes sociales en la actualidad.

Pese a la constante insistencia en que el *sexting* posee elementos positivos para el mejoramiento de la expresión de la sexualidad, no obstante, lo consideramos como un arma de doble filo. La práctica está mediada por el miedo. Dentro de las principales preocupaciones asociadas a este fenómeno están el temor a la filtración de la propia imagen, la difusión de los contenidos producidos y la ruptura de las relaciones de pareja con un ulterior chantaje. Aunque la privacidad es importante, cuando se practica *sexting* esta queda anulada, y la sexualidad se convierte en un elemento público si hay difusión del material. Pese a la insistencia de que las mujeres son las que más sufren por la divulgación del mismo, existe el consenso de que los hombres también han sido chantajeados, tanto por sus parejas, como por personas extrañas. Además del temor a la difusión, se evidenció el miedo a ser vistos por su familia, amigos, cónyuges e hijos/as, debido a que, usualmente, no se tiene armas ni argumentos para sobrellevar una situación tan vergonzosa, cuando se la ve desde fuera.

En este contexto, el miedo a la pérdida de la reputación es significativo; es patente un marcado temor a perderlo todo, a recibir amenazas y chantajes, a no ser comprendidos, ni aceptadas las explicaciones. En el caso de las mujeres, las amenazas son frecuentes. De ese modo, la práctica de *sexting* que quizás para algunas era el medio para mante-

ner la relación, se convierte en la forma para mantener la reputación intacta, aunque tengan que sacarse más fotos o videos para tal efecto. Las personas participantes del presente estudio que tuvieron dificultades de este tipo, o que conocían a alguien que sí las tuvo, indicaron que las consecuencias psicológicas y sociales incluyen angustia emocional, intimidación, privación de la intimidad, rechazo social, depresión, aislamiento, desesperanza e ideas y comportamientos suicidas. A mayor abundamiento, existe un sentimiento de culpa y vergüenza por haber depositado la confianza en alguien que no la merecía. Sumado a esto, es evidente que siempre se culpabiliza a la víctima, minimizando la responsabilidad de los difusores; este accionar social produce sentimientos de desesperanza, anhedonia como renuncia al placer y autocastigo, pudiendo desencadenar las ideas suicidas preexistentes en intentos autotánicos.

Insistimos en que son necesarias las medidas de tipo educativo y de concienciación. La educación sexual debe ser integral y debe ser capaz de dotar herramientas que les permitan defenderse de este tipo de ataques. Existe una fuerte preocupación porque en Ecuador hay escaso conocimiento de cómo actuar para proteger a las víctimas, sumado a que se aprecian malas prácticas burocráticas, según el criterio expresado en los grupos focales. Es imprescindible, entonces, que el Estado brinde apoyo real a las víctimas de chantaje, a la vez que existan políticas claras, frente a la vulneración de los derechos respecto a la intromisión en la intimidad de las personas. Como parte de una educación sexual integral, se puede tratar temas relacionados al *sexting*, sus beneficios asociados y la prevención de actos delictivos en la esfera de las redes sociales. Estar conscientes de los riesgos y consecuencias asociados con el *sexting* (difusión/chantaje), permitirá la promoción de la salud y la seguridad al usar internet. La educación sexual, de este modo, debería estar guiada a prevenir conductas de riesgo, sin un enfoque restrictivo o moralista de la sexualidad.

Podemos estar de acuerdo con que el *sexting* no es una práctica negativa de suyo. No es posible ponerle puertas al mar y, en consecuencia, es previsible que el fenómeno vaya en aumento, casi con seguridad de manera exponencial, como el resto de las manifestaciones de la sexualidad en el marco de una sociedad liberal, que está sufriendo el fenómeno de la globalización. En definitiva, se trata de explorar y potenciar los efectos beneficiosos de su ejercicio y práctica, además de prevenir y

evitar sus efectos nocivos asociados. La presente obra ha pretendido estudiar objetivamente un fenómeno sexual de gran importancia en la actualidad, al margen de las consideraciones morales que se puedan verter sobre él. La sexualidad humana y, con ella, el *sexting*, forman parte de la felicidad humana, como expresión del deseo, de las fantasías, y de la esencial relación con el otro que nos completa y sin el cual no sabemos quiénes somos.



Apéndice

Para un vocabulario sobre el *sexting*

ABURRIMIENTO. Algunas personas son consideradas aburridas si no se atreven a enviar mensajes o fotografías eróticas; las que no mandan este tipo de material pueden ser presionadas para hacerlo, para no parecer aburridas.

ACEPTACIÓN (DE LA PRÁCTICA DEL *sexting*). La práctica es considerada un comportamiento sexual positivo, que se encuentra dentro del parámetro de normal. Se trata de un fenómeno ampliamente aceptado, que es parte del desarrollo psicosexual, de la común interacción sexual contemporánea.

ACEPTACIÓN SOCIAL. Se busca la aprobación virtual para que exista una sensación de seguridad y pertenencia al grupo. No es suficiente la aceptación personal; se depende del criterio del resto de personas para sentirse eróticamente a gusto.

ADRENALINA. Palabra comodín, para referirse a lo positivo del *sexting* porque conlleva sensaciones placenteras, debido a la curiosidad que despierta y a la excitación resultante de no conocer qué material será enviado de vuelta.

AFECTACIÓN (PSICOLÓGICA). La posibilidad de daño, peligro o amenaza, derivados de la práctica de *sexting* generan estados emocionales negativos. La afectación se asocia, principalmente, al miedo a la divulgación. Si no existe un compromiso de no divulgación, los sentimientos de ansiedad son más intensos.

AFECTOS. Aunque el *sexting* pueda generar experiencias negativas, se ha podido observar que cuando es realizado en parejas estables, es una práctica que implica amor y cariño hacia el otro; resulta más espontánea su práctica, cuando existe afecto e intimidad con la pareja.

AUTOCONFIANZA. De forma genérica, la autoconfianza se manifiesta en la capacidad que tiene el individuo de expresar sus sensaciones, deseos y necesidades sexuales sin transgredir el deseo ajeno. Las personas autoconfiadas generan credibilidad y comodidad en la

pareja, lo que, a su vez, motiva la confianza para enviar material sexual.

AUTOCONOCIMIENTO. El *sexting* permite conocerse a uno mismo, tanto en el plano físico como en el emocional. El autoconocimiento, a partir de la imagen corporal, involucra la capacidad de expresar a la pareja el deseo propio, las limitaciones, lo que gusta o no en el plano erótico.

AUTOESTIMA. En el contexto del *sexting*, se relaciona íntimamente con la aceptación del propio cuerpo. La autoestima, vista en el registro del envío de mensajes de contenido sexual, favorece los acercamientos eróticos exitosos y la seguridad personal. Por otra parte, a mayor autoestima, menor probabilidad de tener encuentros sexuales de riesgo.

AUTOSATISFACCIÓN. La relevancia del autoconocimiento no solo afecta a nuestro cuerpo, sino también al aprender a reconocer lo que nos puede limitar. No solo es valioso dar gusto a la pareja, sino también el negarnos ante lo que no nos parezca saludable o conveniente.

BRECHA (DE GÉNERO). Se considera que existe una brecha de género en el *sexting*, en el sentido de que en esta sociedad se critica, señala y penaliza a las mujeres que realizan esta práctica. En el caso de los hombres, los estereotipos e ideas preconcebidas de su cuerpo y actitud sexual, son las principales preocupaciones.

COMUNICACIÓN. Esta práctica promueve la comunicación entre los miembros de la pareja. El tipo de comunicación, las expresiones usadas, matices y otros elementos usados dependerán de ambos, del nivel de confianza, de factores asociados a la personalidad, del contexto comunicacional, o de las expectativas personales.

CONFIANZA. Es la tranquilidad de que la otra persona va cuidar y proteger el contenido de los mensajes. Es necesario un alto nivel de compromiso e intimidad para desarrollar esta cualidad dentro de la práctica de *sexting*, tener la convicción de que existen medios para proteger el material intercambiado.

CONTACTO PERSONAL. El contacto físico y la intimidad con la pareja se prefiere sobre el *sexting*. Los informantes consideran que es también importante y satisfactorio tener contacto físico con la pareja, pero la práctica de *sexting* lo ha disminuido significativamente.

- CRÍTICA SOCIAL.** Una de las preocupaciones que se da en estos casos de divulgación de material sexual es la crítica social. Se pone de manifiesto que la crítica es sobre todo hacia las mujeres, dado que la sociedad machista castiga que una mujer muestre su cuerpo por medio de una foto o video, si es que se trata de una hábito.
- CULPA.** Las personas que han tenido problemas de chantaje se sienten sucias y culpables. El temor a la difusión del contenido erótico se encuentra asociado a sentimientos de culpa y frustración por haber depositado la confianza en alguien que no respetó el acuerdo de no divulgación.
- CHANTAJE.** Se asocia con uno de los riesgos menos agradables que existen en torno a la práctica del *sexting*; busca obtener material sexual o dinero, a cambio de no divulgar la información, evitar que la persona mantenga una relación amorosa (o la termine) o, en último término, socave la vida emocional del afectado.
- DEPENDENCIA.** Las personas dependientes emocionales no se niegan ante las peticiones de envío de imágenes o poses voluptuosas. La razón principal es no perder a su pareja o evitar que ésta se moleste o incomode.
- DEPRESIÓN.** Si se da manipulación y violencia, la depresión puede generarse cuando un miembro de la pareja no satisface los deseos del otro con respecto al intercambio, y éste responde con enojo, produciendo, en el otro, sentimientos de culpa y rechazo de su cuerpo.
- DESAMOR.** Sensación fruto de la frustración, que aparece cuando la persona se ve obligada a hacer acciones que no le agradan como respuesta a la manipulación. Si no se envía una fotografía, la otra persona dice cosas como «ya no me quieres», «ya no quieres estar conmigo», a modo de pequeña dramatización.
- DESCONOCIMIENTO (DE MEDIDAS LEGALES).** Los jóvenes desconocen por lo general las medidas relativas a la protección legal para las víctimas de extorsión o de difusión de material sexual.
- DESGASTE (PRODUCTO DEL *sexting*).** El uso del instrumento como juego previo, puede llegar a causar fastidio, hastío y aburrimiento. La práctica diaria, recurrente, puede atentar contra el elemento sorpresivo que se busca cuando se practica inicialmente.

DESINHIBICIÓN. La práctica de *sexting* desinhibe. Los aparatos electrónicos permiten que las personas se arriesguen a experimentar sensaciones nuevas, fomentan la expresión cruda del deseo sexual. La desinhibición aumenta debido a que el contacto no es directo, por tanto, las personas se sienten protegidas por las pantallas.

DIVERSIÓN. El *sexting* permite jugar con la sexualidad, rompe la monotonía y reactiva la interacción lúdica entre las personas. Además de ser divertido, activa la chispa de la relación. Existe un consenso general de que es un juego divertido, ya que provee de emoción y confianza, a la hora de comunicar los deseos y fantasías sexuales.

EDUCACIÓN SEXUAL (CARENCIA). La educación sexual es escasa a todos los niveles. Es evidente la necesidad de que el estado y la sociedad generen espacios de discusión sobre sexualidad. Se considera fundamental impartir conocimientos adecuados, libres de mitos, enseñar respeto y cuidado de la sexualidad propia y del otro, desde temprana edad.

ENGAÑO. Las personas son conscientes que el material recibido no es lo real, dado que cuando se da el encuentro en vivo, las expectativas pueden verse frustradas. El engaño también se asocia al descuido o difusión del material sexual. Este concepto se relaciona, además con la deslealtad, con la traición de la confianza.

ESPONTANEIDAD. El *sexting* no debe ser, en teoría, algo forzado, planificado, sino todo lo contrario. Se prefiere que surja dentro de un ambiente casual e imprevisto. Recibir un mensaje con una fotografía erótica de la pareja es visto como un pequeño detalle atento, y más si no ha sido solicitado.

ESTABILIDAD (DE PAREJA). Los sujetos señalan que esta práctica da estabilidad a la pareja, debido a que son experiencias nuevas y, por ende, permite establecer lazos entre los dos, fortalecer la relación de pareja, afianzar vínculos para establecer buena comunicación y confianza.

EXCITACIÓN. El *sexting* permite dar paso a la imaginación, lo que, posteriormente, en el encuentro sexual redundará en una mayor satisfacción. La excitación no se asocia directamente con la práctica en pareja, ésta puede ser con personas conocidas o desconocidas; en el caso de los hombres, el riesgo aumenta la excitación, a diferencia de

las mujeres, que enfatizan que los contenidos sexuales provenientes de desconocidos pueden resultar atemorizantes.

FANTASÍAS. El *sexting* promueve su expresión, ya que resulta más sencillo comunicar todo tipo de pensamientos e ideas a través de los medios de comunicación virtual que usamos a diario, que esforzarse en verbalizarlas.

FILTRACIÓN. Desde el momento de practicar *sexting*, existe una fuerte preocupación por la difusión. La filtración de información se da por terceras personas que se apropian de imágenes que no les corresponden, debido al descuido de primer destinatario.

FRUSTRACIÓN. Aparece de tres formas: a) cuando el contenido se vuelve viral, b) cuando los ofrecimientos no se cumplen, y c) cuando los contenidos no se corresponden con la realidad.

GRANDIOSIDAD (*grandiosity*). Rasgo de quien se cree estupendo, que impresiona, que es espectacular visto desde fuera. Se asocia a rasgos de personalidad como el narcisismo o el esquema de tener derecho sobre el otro.

HERRAMIENTA/INSTRUMENTO. El *sexting* es considerado algo que presta varios servicios a sus usuarios, entre ellos, se menciona a los más importantes: mejora la comunicación, habilidades sociales; favorece la desinhibición de sus practicantes, genera fantasías sexuales, aviva el deseo.

INSATISFACCIÓN. Se da cuando la persona no disfruta de la práctica. El practicante habitual cree que existen personas que se sienten insatisfechas con sus cuerpos y que enviar material sexual propio no excitaría a nadie.

MADUREZ. Deseo inicial de la persona que sea capaz de establecer un compromiso, de tomar de decisiones y estar listo para hacer frente a las consecuencias que implica la práctica del *sexting*.

MALTRATO. Los que no obtienen lo que buscan a través de la práctica del *sexting* pueden violentar verbal o físicamente a su pareja; son considerados manipuladores y violentos en el acto sexual, como represalia por no obtener lo que les ofrecieron a través de mensajes.

MIEDO (A LA PRÁCTICA DE *sexting*). Se da en todos los casos, principalmente, por el temor a la divulgación del material enviado. No suele ir asociado con la disminución de su ejercicio.

MITOS Y TABÚES. Según los participantes es importante romper con tabúes impuestos principalmente por la sociedad, los cuales son percibidos entre los integrantes, como «barreras mentales» que limitan la exploración y desarrollo pleno de la sexualidad.

OPRESIÓN. Todavía nuestra sociedad está siendo manejada por el machismo, por el que el varón es quién decide lo que se debe hacer y cómo, en relación a la práctica de *sexting* y las relaciones sexuales. La opresión se evidencia con acciones impulsivas y/o coercitivas.

PORNOVENGANZA. Es común llamar de este modo a la situación creada cuando una pareja termina la relación, y uno de los miembros difunda fotos o mensajes o las sube a páginas web, a modo de venganza por ser dejado.

PRELIMINAR. La práctica funciona como preámbulo, que crea el ambiente adecuado para que se desarrolle y concrete el acto sexual.

RECONOCIMIENTO (DE LA PAREJA). Es significativo en el *sexting* ver a la persona con quien lo practicamos como un ser humano. Dar valor a sus preocupaciones y deseos mejora la práctica del *sexting* o la evita.

RELEVANCIA DEL CUERPO. Las personas tienen una preocupación desmesurada por él. Si los cuerpos no cumplen con los estereotipos que impone la sociedad, disminuirá la autoestima corporal y existirán conductas de riesgo durante la práctica de *sexting*.

RESPECTO. La noción de respeto engloba cuestiones como el cuidado, comodidad y consideración, procurando no ofender a la otra persona. Los informantes expresan que se debe ser discreto y cuidadoso, puesto que el *sexting* no busca ofender a la otra persona.

RESPONSABILIDAD. Persona responsable es la capaz de establecer un compromiso, tomar sus propias decisiones y estar dispuesto a hacer frente a las consecuencias que conlleva nuestra práctica. Cuando se decide mantener este tipo de comportamiento sexual se debe tener responsabilidad, saber que existen consecuencias.

ROL (DE GÉNERO). Nuestra práctica genera miedo a no cumplir con el rol asignado, el mismo que conlleva una variedad de estereotipos vigentes en la sociedad.

SEGURIDAD (PERSONAL). Un factor influyente es la seguridad en uno mismo para facilitar el acercamiento físico después de la práctica de *sexting*, del mismo modo que éste refuerza a aquella.

- SENTIMIENTO DE INFERIORIDAD.** Muchas veces las personas que pretenden dominar o controlar a los demás, tienen un complejo de inferioridad, que tratan de solapar mediante la manipulación más o menos velada con los dispositivos en la mano.
- SEXTEO.** Como todo anglicismo se impone para denominar la práctica del *sexting*, incluida la significativa homofonía con echar la siesta.
- SEXTORSIÓN.** Otra palabra de moda para designar el chantaje que consiste en exigir algún beneficio personal a cambio de no difundir material sexual digitalizado, perteneciente al chantajeado.
- VERGÜENZA.** Una de las emociones que recalcan los participantes en el momento de realizar esta práctica, ya que muchas personas no están preparadas para recibir comentarios o imágenes íntimos o subidos de tono. Las personas pueden sentirse muy avergonzadas, dado que sus interlocutores hacen referencias groseras hacia su cuerpo. La vergüenza se asocia significativamente con la divulgación de la información.



Bibliografía

- AGUSTINA, J. R., GÓMEZ-DURÁN, E. L. (2016). Factores de riesgo asociados al *sexting* como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el *sexting* en una muestra universitaria. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (22).
- (2012). Sexting: Research criteria of a globalized social phenomenon. *Archives of Sexual Behavior*, 41, 1325-1328. doi:10.1007/s10508-012-0038-0
- AHERN, N.R., MECHLING, B. (2013). Sexting: Serious Problems for Youth. *Journal of Psychosocial Nursing and Mental Health Services*, 51(7), 22-30. doi: <http://dx.doi.org/10.3928/02793695-20130503-02>
- ALARCÓN BOWEN, J. L. (2015) El tratamiento del delito de pornografía infantil en la legislación ecuatoriana (Tesis de Maestría en Derecho Penal). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4500>
- ALBURY, K. (2017). Just because it's public doesn't mean it's any of your business: Adults' and children's sexual rights in digitally mediated spaces. *New Media & Society*, 19(5), 713-725. doi.org/10.1177/1461444816686322
- ALEXANDER, J. (2002). Queer webs: Representations of LGBT people and communities on the world wide web. *International Journal of Sexuality and Gender Studies*, 7(2), 77-84. doi: 10.1007/978-1-4419-6278-2_3
- ALONSO RUIDO, P. (2017). *Evaluación del fenómeno del sexting y de los riesgos emergentes de la red en adolescentes de la provincia de Ourense* (Tesis doctoral). Vigo: Universidad de Vigo.
- , RODRÍGUEZ CASTRO, Y., LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M., & MARTÍNEZ ROMÁN, R. (2017). Las motivaciones hacia el Sexting de los y las adolescentes gallegos/as. *Revista de estudios e investigación en Psicología y Educación*, (13), 047-051. <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2280>
- ÁLVAREZ-GAYOU JURGENSON, Juan Luis (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona: Paidós.

- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (8, 10, 2015). *How Common Is Sexting?* Disponible en: <http://www.apa.org/news/press/releases/2015/08/common-sexting.aspx>
- ARMSTRONG, E. A., HAMILTON, L. T. (2013). *Paying for the party: How college maintains inequality*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- BACIGALUPE, G., LAMBE, S. (2011). Virtualizing intimacy: Information communication technologies and transnational families in therapy. *Family Process*, 50 (1), 12–26. doi:10.1111/j.1545–5300.2010.01343.
- BARBOUR, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- BAUERMEISTER, J., YEAGLEY, E., MEANLEY, S., PINGEL, E. (2014). Sexting among Young men who have sex with men: results from a national survey. *Journal of Adolescent Health*, 54(5), 606-611. Disponible en: [http://www.jahonline.org/article/S1054-139X\(13\)00548-X/abstract](http://www.jahonline.org/article/S1054-139X(13)00548-X/abstract)
- BECK, A., RUSH., J. *et al.* (2003). *Terapia cognitiva de la depresión*. Bilbao: Desclée de Brower.
- BENOTSCH, E. G., SNIPES, D. J., MARTIN, A. M., BULL, S. S. (2013). Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health*, 52, 307-313. doi:10.1016/j.jadohealth.2012.06.011
- BOUCHERON, P., COREY, R. (2016). *El miedo*. Madrid: Capital intelectual.
- BRINGUÉ, X. - SÁDABA, C. (2011). *Menores y Redes Sociales*. Madrid: Foro Generaciones Interactivas.
- BUDE, H. (2014). *La sociedad del miedo*. Barcelona: Herder.
- BURKETT, M. (2015). Sex(t) talk: A qualitative analysis of young adults' negotiations of the pleasures and perils of *sexting*. *Sexuality Culture*, 19(4), 835-863.
- BYERS, E. S., MACNEIL, S. (1997). The relationships between sexual problems, communication, and sexual satisfaction. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 6(4), 277.
- BYUNG-CHUL HAN (2017). *La expulsión de lo distinto*. Barcelona: Herder.
- CALLEJO GALLEGO, J. (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Ariel.

- CANDIEL, B. T., DROUIN, M. (2015). Sexting Among Married Couples: Who is doing It, and are they more satisfied? *Cyberpsychology, Behavior Social Networking*, 18(11), 628-634. doi:10.1089/cyber.2015.0334
- CARBONELL, X., CHAMARRO, A., GRIFFITHS, M., OBERST, U., CLADELLAS, R., TALARN A. (2013). Problematic Internet and cell phone use in Spanish teenagers and young students. *Anales de Psicología*, 28, 789-796. doi:10.6018/analesps.28.3.156061
- CASTAÑEDA, D. M. (2017). Sexting and Sexuality in Romantic Relationships Among Latina/o Emerging Adults. *American Journal of Sexuality Education*, 1-16. doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s12119-015-9295-0>
- CASTRILLÓN, D., CHAVES, L., FERRER, A., LONDOÑO, N., MAESTRE, K., MARÍN, C., & SCHNITTER, M. (2005). Validación del Yong Long Form: (YSQ-L2) en población colombiana. *Revista Latinoamericana de psicología*, 37(3), 541-560. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0120-05342005000300007&script=sci_arttext&tlng=en
- CHALMERS, Adam F. (1976). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid: Siglo XXI, 2010.
- (1992). *La ciencia y cómo se elabora*. Madrid: Siglo XXI.
- CHAMPION, A. R., PEDERSEN, C. L. (2015). Investigating differences between sexters and non-sexters on attitudes, subjective norms, and risky sexual behaviours. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 24(3), 205-214. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1844372628?accountid=36552>
- CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL DEL ECUADOR (2014, febrero, 10) *Registro Oficial Suplemento N° 180*.
- COOPER, K., QUAYLE, E., JHONSSON, L., SVEDIN, C. G. (2016). Adolescents and self-taken sexual images: A review of the literature. *Computers in Human Behavior*, 55, 706-716.
- CUPPLES, J., THOMPSON, L. (2010). Heterotextuality and digital foreplay: cell phones and the culture of teenage romance. *Feminist Media Studies* 10, 1-17.
- DAKE, J. A., PRICE, J. H., MAZIARZ, L., WARD, B. (2012). Prevalence and correlates of sexting behavior in adolescents. *American Journal*

- of *Sexuality Education*, 7, 1-15. Advance online publication. doi:10.1080/15546128.2012.650959.
- DAVIS, M. J., POWELL, A., GORDON, D., KERSHAW, T. (2016). I want your sext: Sexting and sexual risk in emerging adult minority men. *AIDS Education and Prevention*, 28(2), 138-152. doi: <http://dx.doi.org/10.1521/aeap2016282138>
- DELGADO, J., GUTIÉRREZ, J. [Ed.] (1994). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- DENZIN, N. - LINCOLN, Y. (2000; 2012-2015). *Handbook of qualitative research* (2a ed.). Londres: Sage; trad. esp. *Manuel de investigación cualitativa 1. El campo de la investigación cualitativa. 2. Paradigmas y perspectivas en disputa. 3. Estrategias de investigación cualitativa. 4. Métodos de recolección y análisis de datos. 5. El arte y la práctica de la interpretación, la evaluación y la presentación*. Barcelona: Gedisa.
- DILIBERTO, G.M., MATTEY, E. (2009). Sexting: Just how much of a danger is it and what can school nurses do about it? *NASN School Nurse*, 24, 262-267. doi:10.1177/1942602X09348652
- DIR, A. L., COSKUNPINAR, A., CYDERS, M. A. (2014). A meta-analytic review of the relationship between adolescent risky sexual behavior and impulsivity across gender, age, and race. *Clinical psychology review*, 34 (7), 551-562.
- DONG, G., WANG, J., YANG, X., ZHOU, H. (2013). Risk personality traits of Internet addiction: A longitudinal study of Internet-addicted Chinese university students. *Asia-Pacific Psychiatry: Official Journal of the Pacific Rim College of Psychiatrists*, 5, 316-321. doi:10.1111/j.1758-5872.2012.00185.x
- DÖRING, N. (2014). Consensual *sexting* among adolescents: Risk prevention through abstinence education or safer *sexting*. *Cyberpsychology*, 8, 1-18.
- DROUIN, M., TOBIN, E. (2014). Unwanted but consensual *sexting* among young adults: Relations with attachment and sexual motivations. *Computers in Human Behavior*, 31, 412-418. doi:10.1016/j.chb.2013.11.001
- ELKIND, D., BOWEN, R. (1979). Imaginary audience behavior in children and adolescents Imaginary audience behavior in children and

- adolescents. *Developmental Psychology*, 15, 38-44. doi:10.1037/0012-1649.15.
- ERAKER, E. C. (2010). Stemming sexting: sensible legal approaches to teenagers' Exchange of self-produced pornography. *Berkeley Technology Law Journal*, 25 (1), 555. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/763663004?accountid=36552>
- ESTÉVEZ, L., BAYÓN, C., DE LA CRUZ, J., FERNÁNDEZ-LIRIA, A. (2009). Uso y abuso de Internet en adolescentes. En E. ECHEBURÚA, F.J. LABRADOR., E. BECOÑA (Eds.), *Adicción a las nuevas tecnologías en adolescentes y jóvenes* (pp. 101-130). Madrid: Pirámide.
- FAJARDO, M., GORDILLO, M., REGALADO, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 521-534.
- FERGUSON, C. J. (2011). Sexting behaviors among young Hispanic women: Incidence and association with other high-risk sexual behaviors. *Psychiatric Quarterly*, 82, 239-243.
- FINK, Eugen (1955). *Fenómenos fundamentales de la existencia humana (Extracto)*. *Revista Observaciones filosóficas*, 2011, 5.
- FLICK, Uwe. (2014). *El diseño de la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- GADAMER, Hans Georg (1977/1992). *Verdad y método, I y II*. Salamanca: Sígueme.
- GÁMEZ-GUADIX, M., ALMENDROS, C., BORRAJO, E., CALVETE, E. (2015). Prevalence and association of sexting and online sexual victimization among spanish adults. *Sexuality Research Social Policy*, 12(2), 145-154. doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s13178-015-0186-9>
- GÁMEZ-GUADIX, M., DE SANTISTEBAN, P., RESETT, S. (2017). Sexting entre adolescentes españoles: prevalencia y asociación con variables de personalidad. *Psicothema*, 29(1), 29-34.
- GÁMEZ-GUADIX, M., ORUE, I., CALVETE, E. (2013). Evaluation of the cognitive-behavioral model of generalized and problematic Internet use in Spanish adolescents. *Psicothema*, 25, 299-306. doi:10.7334/psicothema2012.274
- GIBBS, Graham (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

- GIDDENS, Anthony (1991). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península, 1995.
- (1995) *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades*. Madrid: Cátedra.
- BAUMAN, Zygmunt, LUHMANN, Niklas, BECK, Ulrich (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- GIL LLARIO, María Dolores, BALLESTER ARNAL, Rafael. (2016). El *sexting*: un nuevo reto para la educación sexual en la escuela. *Los ocho ámbitos de la Educación para la Salud en la Escuela*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016, pp. 211 y ss.
- GLUCK, S. B., PATAI, D. (comps.) (1991). *Women's Words: The Feminist Practice of Oral History*. Nueva York: Routledge.
- GONZÁLEZ GALILEA, J. (2017). Sarah Goodridge versus el sexting. Cuatro movimientos y un soneto. Disponible en: <http://hyperbole.es/2015/02/sarah-goodridge-versus-el-sexting-cuatro-movimientos-y-un-soneto/>
- GORDON-MESSER, D., BAUERMEISTER, J., GRODZINSKI, A., ZIMMERMAN, M. (2013). Sexting among young adults. *The Journal of Adolescent Health: Official Publication of the Society for Adolescent Medicine*, 52 (3), 301–306. doi:10.1016/j.jadohealth.2012.05.013
- GUBERN, Román (2000). *El eros electrónico*. Madrid: Taurus.
- HALL, G. S. (1904). *Adolescence: Its psychology and its relation to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion, and education* (Vols. 1 & 2). Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- HAYNES, A. M. (2012). The age of consent: when is *sexting* no longer «speech integral to criminal conduct»? *Cornell Law Review*, 97 (2), 369. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/919427429?accountid=36552>
- HENDERSON, L. (2011). Sexting and sexual relationships among teens and young adults. *McNair Scholars Research Journal*, 7(1), 9.
- HUSSERL, Edmund (1992). *Invitación a la fenomenología*. España: Paidós.
- (1994). *Problemas fundamentales de la fenomenología*. Madrid: Alianza.
- IBÁÑEZ, Jesús (1979). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI, 1986.

- INBAR, M. (2009, December 2). 'Sexting' bullying cited in teen's suicide. NBC News. Disponible en: http://www.today.com/id/34236377/site/todayshow/ns/today-today_news/t/sextingbullying-cited-teen-s-suicide/#.USqXR-2fIV8E
- KVALE, Steinar (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- KIMBERLY, C., WILLIAMS, A., DRAWDY, D., CRUZ, C. (2017). Brief Report: Young Adult Women, Sexting, and Risky Sexual Behaviors. *Journal of Health Disparities Research and Practice*, 10(1), 1.
- KUSS, D. J., GRIFFITHS, M. D., BINDER, J. F. (2013). Internet addiction in students: Prevalence and risk factors. *Computers in Human Behaviour*, 29, 959-966. doi:10.1016/j.chb.2012.12.024
- LACOMBE, D. (2010). Child pornography and sexual grooming: Legal and societal responses. *Law Society Review*, 44(2), 407-409. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/874023119?accountid=36552>
- LENHART, A., (2009) *Teens and sexting: How and why minor teens are sending sexually suggestive nude or nearly nude images via text messaging*. Pew Internet and American Life Project. Pew Research Center, Washington DC.
- LIM, M. S. C., VELLA, A. M., HORYNIAK, D. R., HELLARD, M. E. (2016). Exploring attitudes towards sexting of young people: A cross-sectional study. *Sexual Health (Online)*, 13(6), 530-535. doi:<http://dx.doi.org/10.1071/SH16029>
- LIN, M., KO, H., WU, J.Y. (2011). Prevalence and psychosocial risk factors associated with Internet addiction in a nationally representative sample of college students in Taiwan. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 14, 741-746. doi:10.1089/cyber.2010.0574
- LINGIARDI, V., BAIOTTO, R., Nardelli, N. (2012). Measure of internalized sexual stigma for lesbians and gay men: A new scale. *Journal of Homosexuality*, 59(8), 1191-1210.
- LIVINGSTONE, S., GÖRZIG, A. (2014). When adolescents receive sexual messages on the internet: Explaining experiences of risk and harm. *Computers in Human Behavior*, 33, 8-15.
- MAKGALE, O. L., PLATTNER, I. E. (2017). Sexting and risky sexual behaviours among undergraduate students in Botswana: An

- exploratory study. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 11(2).
- MARTÍN GAITE, Carmen (1972). *Usos amorosos del dieciocho español*. Madrid: Siglo XXI.
- (1983). «Hágase la luz». *El cuento de nunca acabar*. Barcelona: Destino, 1985.
- (1987). *Usos amorosos de la posguerra*. Barcelona: Anagrama.
- MARRUFO MANZANILLA, R. (2012). Surgimiento y proliferación del Sexting. Probables causas y consecuencias en adolescentes de secundaria (Tesis de maestría. Universidad de Yucatán).
- MCDANIEL, B. T., DROUIN, M. (2015). Sexting Among Married Couples: Who Is Doing It, and Are They More Satisfied? *Cyberpsychology, Behavior Social Networking*, 18(11), 628-634. doi:10.1089/cyber.2015.0334
- MEAD, Margaret (1928). *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Barcelona: Paidós, 1990.
- MENGUAL, E. (27/02/2016). *Cuandola humillación se hace viral*. El Mundo. Disponible en: www.elmundo.es/sociedad/2016/02/27/56cf29ccca-47419d318b4576.html
- MENJÍVAR OCHOA, M. (2010). El sexting y l@s nativ@s neo-tecnológic@s: apuntes para una contextualización al inicio del siglo XXI. *Revista Electrónica del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica*, 10 (2), 1-23.
- MITCHELL, K. J., FINKELHOR, D., JONES, L. M., WOLAK, J. (2012). Prevalence and characteristics of youth sexting: a national study. *Pediatrics*, 129, 13–20. doi: 10.1542/peds.2011-1730
- MONTIEL, I., CARBONELL, E., SALOM, M. (2014). Victimización infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual en Lameiras Fernández, M., (coord) Orts, E. (coord) *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico*. Madrid: Tirant Lo Blanch. doi:10.13140/RG.2.1.2992.7521
- MONTIEL JUAN, Irene (2015). *Victimización juvenil sexual online. Incidencia, características, gravedad y co-ocurrencia con otras formas de victimización electrónica* (Tesis doctoral). Valencia: Universidad de Valencia.

- MORSE, Janice M. (Ed.), (1994). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- NAVARRO-GÓMEZ, N. (2017). El suicidio en jóvenes en España: cifras y posibles causas. Análisis de los últimos datos disponibles. *Clínica Salud*, 28(1), 25-31. doi:10.1016/j.clysa.2016.11.002
- NUSSBAUM, Martha C. (2019). *La monarquía del miedo*. Barcelona: Paidós.
- OCHOA, M. (2010). Sexting and neo-technological natives: notes for a context comprehension in the beginning of the 21st century. *Actualidades Investigativas en Educación*, 10(2).
- OCHOA PINEDA, Amada Cesibel (2013). *Depresión grave en adolescentes. Una terapia grupal desde el modelo integrativo*. Cuenca, Ecuador: Ingráfica.
- (2016). El amor en los tiempos del sexting. *Revista Coloquio*. 55 (2), 35-38.
- (2019). *Sexting en adolescentes y universitarios de Cuenca-Ecuador. (Tesis doctoral)*. Almería: Universidad de Almería. Disponible en: <http://repositorio.ual.es/handle/10835/122;jsessionid=A905AE39B909DBF63485DB863F83D908>
- ARANDA TORRES, Cayetano – PARRÓN CARREÑO, Tesifón – ALARCÓN RODRÍGUEZ, Raquel (2018). *El Sexting y su relación con los esquemas tempranos de inadaptación en adolescentes*. *Revista argentina de clínica psicológica*, vol. XVIII, nº 3. www.clinicapsicologica.org.ar
- PANTALLAS AMIGAS (2018). *Sexting, una amenaza desconocida*. Disponible en: <https://www.sexting.es/estudio-sexting/>
- PERIS, M., MAGANTO, C., KORTABARRÍA, L. (2015). Autoestima corporal, publicaciones virtuales en las redes sociales y sexualidad en adolescentes. *European Journal of investigation in health, psychology and education*, 3 (2).
- PERKINS, A. B., BECKER, J. V., Tehee, M., MACKELPRANG, E. (2014). Sexting Behaviors Among College Students: Cause for Concern? *International Journal Of Sexual Health*, 26(2), 79-92. doi:10.1080/19317611.2013.841792
- PETTIGREW, J. (2009). Text messaging and connectedness within close interpersonal relationships. *Marriage and Family Review*, 45, 697–716. doi:10.1080/01494920903224269

- POVEDANO, A., JIMÉNEZ, T., VALDIVIESO, L. (2013). Violencia en parejas adolescentes. En G. Musitu (Coord.), *Adolescencia y familia: nuevos retos en el siglo XXI* (pp. 145-146). México: Trillas.
- RAMOS, J. L. (2014, marzo, 19). Del sexting y el cyberbullying a los «Quemonos». Disponible en: <http://www.24-horas.mx/del-sexting-y-el-cyberbullying-a-los-quemonos/>
- RAPLEY, T. (2014). *Los análisis de conversación, de discurso y de documentos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- REYNS, B. W., HENSON, B., FISHER, B. S. (2014). Digital Deviance: Low Self-Control and Opportunity as Explanations of Sexting Among College Students. *Sociological Spectrum*, 34(3), 273-292. doi:10.1080/02732173.2014.895642
- RICE, E., RHOADES, H., WINETROBE, H., MONTOYA, J., PLANT, A., KORDIC, T. (2012). Sexually explicit cell phone messaging associated with sexual risk among adolescents. *Pediatrics*, 130, 667-673. doi:10.1542/peds.2012-0021
- RICKETTS, M., MALONEY, C., MARCUM, C., HIGGINS, G. (2015). The Effect of Internet Related Problems on the Sexting Behaviors of Juveniles. *American Journal of Criminal Justice*, 40(2), 270-284. doi: 10.1007/s12103-014-9247-5
- RICOEUR, Paul (1985). *Hermenéutica y acción*. Buenos Aires: Docencia.
- RINGROSE, J., GILL, R., LIVINGSTONE, S., HARVEY, L. (2013). A qualitative study of children, young people and 'sexting': a report prepared for the NSPCC.
- ROJAS, M. C. (2014). Las tecnologías y lo humano: figuras y lazos de la virtualidad. *Vínculo-Revista do NESME* 11(1), 1-7. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/vinculo/v11n1/n1a02.pdf>
- ROSS, M. W. (2005). Typing, doing, and being: Sexuality and the internet. *The Journal of Sex Research*, 42(4), 342-352. Disponible en: <https://search.proquest.com/docview/215278105?accountid=36552>
- SALTER, M. (2016). Privates in the online public: Sex (ting) and reputation on social media. *New media society*, 18(11), 2723-2739.
- SCHUTZ, Alfred (1967). *The phenomenology of the social world* (G. Walsh y F. Lehnert, Trad.). Evanston, IL: North Western University Press. (Trabajo original publicado en 1932).

- SIBILIA, Paula (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico.
- STASKO E. C., GELLER, P. A. (2015). Reframing sexting as a positive relationship behavior. Paper presented at American Psychological Association 2015 Convention, August 6–9, Toronto, Ontario, Canada. Disponible en: www.apa.org/news/press/releases/2015/08/reframing-sexting.pdf.
- STEPHENSON, K. R., AHROLD, T. K., MESTON, C. M. (2010). The association between sexual motives and sexual satisfaction: Gender differences and categorical comparisons. *Archives of Sexual Behavior*, 40, 607–618. doi:10.1007/s10508-010-9674-4
- STOCKWELL, F. M., MORAN, D. J. (2014). A Relational Frame Theory Account of the Emergence of Sexual Fantasy. *Journal Of Sex Marital Therapy*, 40(2), 92-104. doi:10.1080/0092623X.2012.736921
- STRAUSS, Anselm, CORBIN, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Universidad de Antioquia – Facultad de Enfermería.
- TAYLOR, S., BOGDAN, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós, 2000.
- Tecnoexplora (2019). ¿Cómo puedes prevenir que tu hijo practique ‘sexting’ como el 31% de los adolescentes? Disponible en: http://www.lasexta.com/tecnologia-tecnexplora/internet/como-puedes-prevenir-que-hijo-practique-sexting-como-adolescentes_201803015a98da9a0cf2daf691294f78.html
- Teen online, Wireless safety survey, Cyberbullying, Sexting and Parental Controls. (2009). *Cox Communications*. Disponible en: http://www.cox.com/takecharge/safe_teens_2009/media/2009_teen_survey_internet_and_wireless_safety.pdf
- TEMPLE, J. R., LE, V. D., VAN DEN BERG, P., LING, Y., PAUL, J. A., TEMPLE, B. W. (2014). Brief report: Teen sexting and psychosocial health. *Journal Of Adolescence*, 37 (1), 33-36. doi:10.1016/j.adolescence.2013.10.008
- The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (2008). *Sex and Tech: Results from a survey of teens and young adults*. Disponible en: www.thenationalcampaign.org/sextech/PDF/SexTech_Summary.pdf

- THOMAS, A. G., CAUFFMAN, E. (2014). Youth *sexting* as child pornography? Developmental science supports less harsh sanctions for juvenile sexters. *New Criminal Law Review*, 17 (4), 631. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/1620811495?accountid=36552>
- THURLOW, C., BELL, K., (2009). Against technologization: young people's new media discourse as creative cultural practice. *Journal of Computer-Mediated Communication* 14, 1038–1049.
- TOJAR HURTADO, Juan (2006). *Investigación cualitativa: comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
- TORRES, C., ROBLES, J.M., DE MARCO, S. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Disponible en: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/El_Ciberacoso_Juventud.pdf
- TUNGATE, A. (2014). Bare necessities: The argument for a 'revenge porn' exception in Section 230 immunity. *Information Communications Technology Law*, 23(2), 172-188.
- VAGACE DURÁN, B. (2013). Análisis de conductas *sexting* que afectan a la convivencia en las aulas de segundo ciclo de ESO. (Tesis de maestría. Universidad Internacional de la Rioja). Disponible en: http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1547/2013_02_5_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1
- VALDIVIESO LÓPEZ, I., MAYA MONTALVÁN, G., SOLÓRZANO PIN, M. (2017): Sexting entre adultos jóvenes de la Universidad Técnica de Manabí en el año 2017. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. (abril-junio 2017). En línea: <http://hdl.handle.net/20.500.11763/ccss1702sexting-estudiantes-manabi>
- VAN OUYTSEL, J., WALRAVE, M., PONNET, K., HEIRMAN, W. (2015). The association between adolescent *sexting*, psychosocial difficulties, and risk behavior integrative review. *The Journal of School Nursing*, 3(1), 54-69.
- VILLACAMPA, C., PUYOL, C. (2017). Prevalencia y dinámica de la victimización por *stalking* en población universitaria. *Revista española de investigación criminológica* 15, 1-27.

- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (Coord.) (2006-2009). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- VIÑAS, F. (2009). Uso auto informado de Internet en adolescentes: perfil psicológico de un uso elevado de la red. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9, 109-122.
- VIRNO, Paolo (2003). *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- WEISSKIRCH, R. S., DELEVI, R. (2011). «Sexting» and adult romantic attachment. *Computers in Human Behavior*, 27(5), 1697-1701.
- WIEDERHOLD, B. K. (2015). Does Sexting Improve Adult Sexual Relationships? *Cyberpsychology, Behavior Social Networking*, 18 (11), 627. doi:10.1089/cyber.2015.29014.bkw
- WOODWARD, V. H., EVANS, M., BROOKS, M. (2017). Social and Psychological Factors of Rural Youth Sexting: An Examination of Gender-Specific Models. *Deviant Behavior*, 38(4), 461-476.
- WU, X., CHEN, X., HAN, J., MENG, H., LUO, J., NYDEGGER, L., WU, H. (2013). Prevalence and factors of Addictive Internet use among adolescents in Wuhan, China: Interactions of parental relationship with age and hyperactivity-impulsivity. *PlosOne*, 8(4). doi:10.1371/journal.pone.0061782
- YBARRA, M., Mitchell, K. (2014). Sexting» and Its Relation to Sexual Activity and Sexual Risk Behavior in a National Survey of Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 55(6), 757-764. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.07.012>
- YOUNG, J. E., KLOSKO, J. (1994). *Reinventing your life*. New York: Plume.
- YOUNG, J. E. (1990). *Cognitive therapy for personality disorders: a schema -focused approach*. Sarasota (Florida): Professional Resource Exchange, Inc.
- YOUNG, J. E., KLOSKO, J., WEISHAAR, M. (2003). *Schema Therapy. A Practitioner's Guide*. New York: Guilford.
- YOUNG, J.E., BROWN, G. (1994). *Young Schema Questionnaire-S1*. New York, NY: Cognitive Therapy Center.



El *sexting*, definido como envío de material sexual a través de medios electrónicos, se ha convertido en forma habitual de relación erótica entre adolescentes y jóvenes. El presente libro propone un análisis cuantitativo en adolescentes y una descripción cualitativa de su práctica en jóvenes universitarios. Sus autores abogan en favor de que este tipo de interacción es beneficiosa para la pareja, por su capacidad para aumentar las fantasías sexuales y el placer, si es ejercida bajo el principio del respeto y uso adecuado de los contenidos compartidos. No obstante, la presión de la pareja es un elemento de riesgo, sumado a que persiste el miedo al chantaje y la divulgación de la información personal, como medio para destruir la imagen personal. Con este estudio se pretende profundizar en el conocimiento del *sexting* desde una aproximación sexológica, para así elucidar nuevos caminos en la comprensión de la sexualidad en el mundo actual.

